



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PROMOTOR:

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, S.L.U.

TÍTULO:

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



34836256L
ANTONIO
JOSE GOMEZ
(R:
B73252777)

Firmado digitalmente por
34836256L ANTONIO
JOSE GOMEZ (R:
873252777)
Fecha: 2024.05.30
17:07:50 +02'00'

FECHA :

MAYO 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE
ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



ÍNDICE DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO N°1. MEMORIA Y ANEXOS

MEMORIA

ANEXO I: FICHA CATASTRAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS

ANEXO II: CÉDULA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ANEXO III: PUNTO DE ENTRONQUE RED DE ABASTECIMIENTO Y RED CONTRAINCENDIOS

ANEXO IV: ESTUDIO DE PAISAJE

DOCUMENTO N°2. PLANOS

1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
 - 1.1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
 - 1.2 SITUACIÓN SOBRE CARTOGRAFÍA 1:5000
 - 1.3 SITUACIÓN SOBRE ORTOFOTO ACTUALIZADA
2. CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA SEGÚN PLAN GENERAL VIGENTE
3. PLANTA DE ESTADO ACTUAL
4. DEMOLICIONES
5. PLANTA PROYECTADA
6. EDIFICACIONES
 - 6.1 NAVE DE ALMACENAMIENTO
 - 6.2 CASETA DE BOMBAS Y GRUPO ELECTRÓGENO
 - 6.3 CASETA OFICINAS, LOGÍSTICA Y VESTUARIOS
7. SECCIONES TIPO
8. REDES DE SERVICIOS
 - 8.1 RED DE ABASTECIMIENTO Y CONTRA INCENDIOS
 - 8.2 RED DE RECOGIDA DE PLUVIALES
 - 8.3 INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO
 - 8.4 INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO
9. CERRAMIENTO
10. ITINERARIOS DE ACCESO

DOCUMENTO N°3. PRESUPUESTO

MEDICIONES
PRESUPUESTOS PARCIALES
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

ÍNDICE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE
ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



DOCUMENTO Nº1. MEMORIA Y ANEXOS



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE
ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



MEMORIA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



INDICE

1.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	1
2.	INTRODUCCIÓN Y OBJETO	1
3.	PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO	2
4.	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO. CÉDULA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA ..	2
5.	MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	4
5.1	DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES EXISTENTES	4
5.2	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS	4
5.2.1	CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS	5
5.2.2	ZONA DE OFICINAS Y CONTROL DE ACCESOS. EXPLANADA SUPERIOR	5
5.2.3	ZONA DE ALMACENAMIENTO. EXPLANADA INFERIOR	6
5.2.4	EXPLANADA DE CONTENEDORES	6
5.2.5	BALSA DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES	7
5.2.6	OTRAS INSTALACIONES	7
5.3	PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES	7
6.	JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE IMPONE LA NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL. INSERCIÓN EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL	9
7.	JUSTIFICACIÓN DE SU UBICACIÓN. NECESIDAD DE LOCALIZACIÓN FUERA DE SUELO URBANO O URBANIZABLE SECTORIZADO	12
7.1	CONSIDERACIONES GENERALES	12
7.2	MOTIVACIÓN DE SU UBICACIÓN EN LA ZONA DE ESCOMBRERAS. ENTORNO PORTUARIO	12
7.3	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE CARTAGENA	15
7.4	OTRAS RAZONES PARA SU IMPLANTACIÓN FUERA DE SUELO URBANO O URBANIZABLE SECTORIZADO	16
8.	JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO RODADO A LA INSTALACIÓN	16
9.	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	17
9.1	CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LAS DPOTSI	17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



9.2 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 38 DE LAS DPOTSI..... 17

9.3 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 39 DE LAS DPOTSI..... 24

9.4 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 40 DE LAS DPOTSI..... 24

10. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL 25

11. INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES 25

12. ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS 26

13. ESTUDIO DE PAISAJE 26

14. CUANTIFICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS E INDIRECTOS 26

15. PLANOS 26

ANEXO I: FICHA CATASTRAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS

ANEXO II: CÉDULA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ANEXO III: PUNTO DE ENTRONQUE RED DE ABASTECIMIENTO Y RED CONTRAINCENDIOS

ANEXO IV: ESTUDIO DE PAISAJE





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

En Marzo de 2024, se presentó en el Ayuntamiento de Cartagena la "Autorización excepcional por interés público para actividad de instalación de Almacenamiento Temporal de mercancías peligrosas en el Valle de Escombreras. T.M. Cartagena".

Con fecha 8 de Abril de 2024, se recibe Decreto por parte del Ayuntamiento de Cartagena cuyos datos identificativos se adjuntan a continuación:

- Expediente: PLEX 2024/000003-901228F
- Nº reg. Interno: 2024/52

En las conclusiones del informe municipal, se indicaba lo siguiente:

"Por la naturaleza de la actividad pretendida para Almacenamiento Temporal de Mercancías Peligrosas no se encuentra inconveniente para su ubicación en suelo urbanizable UNP EC1. En Suelo No Urbanizable de Protección Forestal NUPF, no se admiten usos industriales clasificados como nocivos o peligrosos".

A la vista de lo anterior, se han redistribuido las superficies y usos previstos en la instalación, de manera que en el Suelo No Urbanizable de Protección Forestal no se ubiquen actividades de almacenamiento temporal de mercancías peligrosas.

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El artículo 95 - Régimen de edificación y usos en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento o inadecuado para el desarrollo urbano - de la vigente Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (en adelante LOTURM) establece en su apartado 2 lo siguiente:

"2. Podrán autorizarse, de forma excepcional, por la Administración regional actuaciones específicas de interés público, a las que se refiere el apartado 4 del artículo 101, con las condiciones establecidas en el artículo 102, en lo que resulte aplicable a esta clase de suelo, justificando su ubicación y las razones de su excepcionalidad y su interés público en relación con los valores señalados en el planeamiento general, debiendo resolver adecuadamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento y su inserción en el territorio mediante estudio de paisaje. "

Las actuaciones a que se refiere el art. 101.4 son las señaladas también para el suelo urbanizable sin sectorizar y las condiciones comunes a los usos autorizables se recogen en el art. 103 (por error se señala el 102, referido a los usos propios permitidos).

Las actuaciones específicas de interés público recogidas en el apartado 4 del artículo 101 son las siguientes:

"4. Excepcionalmente, podrán admitirse, previa autorización del órgano autonómico competente, actuaciones específicas de interés público, siempre que se justifiquen las razones para su localización fuera del suelo urbano o urbanizable sectorizado, se inserten adecuadamente en la estructura territorial y se resuelvan satisfactoriamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento.

Podrán incluirse en este supuesto las siguientes construcciones e instalaciones:

a) Construcciones destinadas a dotaciones y equipamientos colectivos y alojamientos para grupos específicos.

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356


La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA	
---	---

- b) *Establecimientos turísticos.*
- c) *Establecimientos comerciales.*
- d) **Actividades industriales y productivas.**
- e) *Instalaciones de depósito y aparcamientos al aire libre de gran extensión.³*

En virtud de lo recogido en la LOTURM y la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público regulado en la ley del suelo, se redacta la presente **Autorización Excepcional por Interés Público para Actividad de Almacenamiento Temporal de Mercancías Peligrosas en el Valle de Escombreras**, dentro del término municipal de Cartagena.



Foto aérea de la parcela sobre catastro

3. PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO

La Autorización Excepcional por Interés Público se redacta a petición de **PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, S.L.U.**, con CIF B30798284, y domicilio social en Polígono Industrial Lo Tacón, 1, 30360 La Unión (Murcia).

4. CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO. CÉDULA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

Los terrenos sobre los que se ubican las instalaciones existentes y previstas tienen la siguiente clasificación urbanística atendiendo al vigente Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie catastral (m ²)	Superficie real (m ²)	Clase de suelo PGMO 1987	Clasificación del suelo PGMO 1987
51	43	51016A05100043000 0AF	24.681,00	24.681,00	Urbanizable	Suelo Urbanizable no programado. Uso Industrial
					No Urbanizable	Suelo No Urbanizable de Protección Forestal. Escombreras Oeste





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

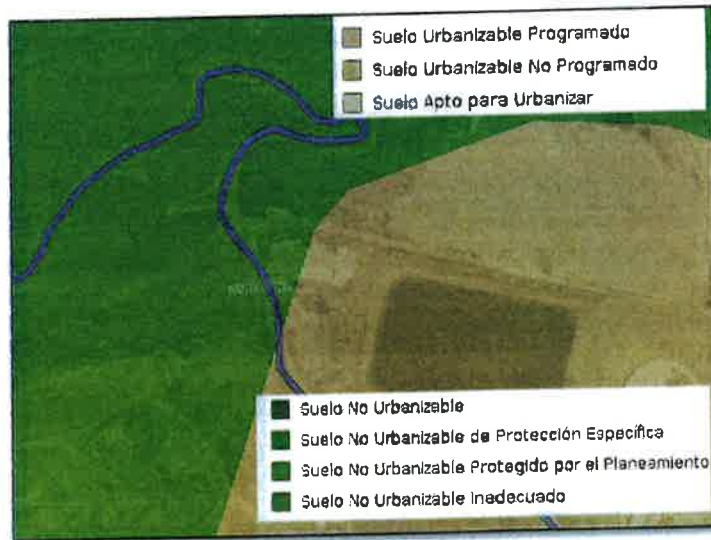
AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



Parte de la parcela se ubica sobre sobre suelo urbanizable no programado y la otra parte sobre suelo no urbanizable.



Clasificación de suelo según PGMO año 1987. Fuente: SITMurcia



Clasificación de suelo según PGMO año 1987. Fuente: SITMurcia

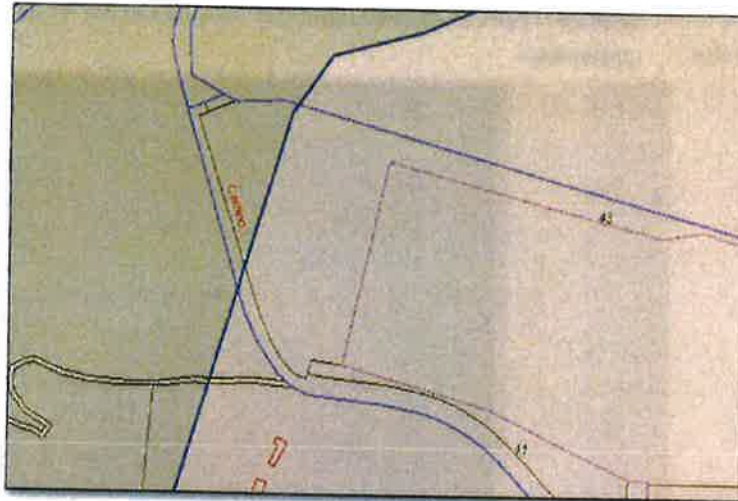




FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA



Clasificación de suelo sobre cartografía catastral. Fuente: Urbanismo Cartagena

Se solicitó al Ayuntamiento de Cartagena la cédula de compatibilidad urbanística de la parcela (*Expediente AACC 2024-61 SEGEX 877081T*). Dicho documento se adjunta en el Anexo II y en él se concluye que "la compatibilidad de la actuación queda condicionada a la obtención de la autorización excepcional señalada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

5. MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN

5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES EXISTENTES

La parcela albergaba las instalaciones y edificaciones de una planta de fabricación de hormigón. A día de hoy, estas instalaciones han sido parcialmente desmanteladas, quedando remanentes algunos muros y pequeñas instalaciones que es necesario demoler.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS

Las instalaciones propuestas se configuran como un almacén logístico, que es el lugar en el que se almacenan las mercancías de una o varias empresas con intención de realizar acciones como la recepción de la mercancía, manipulación y preparación de pedidos y almacenaje temporal previo a la expedición de los mismos, entre otras acciones.

El rol principal de este almacén en cuanto a logística es asegurar un flujo constante de mercadería desde la fábrica o los lugares de distribución primarios hasta los puntos de venta y/o entrega al cliente final, o previo a su embarque

Las infraestructuras previstas para la instalación responden a las necesidades de la misma para cumplir su función, siendo necesarias zonas destinadas al almacenamiento y otras zona destinadas a instalaciones auxiliares.





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



5.2.1 CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS

CUADRO DE SUPERFICIES		
ZONA	Descripción	Superficie (m ²)
EXPLANADA SUPERIOR	Zona de parada, aparcamiento y maniobra	917,52
	Oficinas y logística	14,40
	Vestuarios	14,40
	Total explanada superior	946,32
EXPLANADA INFERIOR	Zona de parada y maniobra	876,87
	Nave almacenamiento graneles sólidos	1.260,02
	Caseta de bombas y GE	10,20
	Total explanada inferior	2.147,09
EXPLANADA DE CONTENEDORES	Explanada de almacenamiento de contenedores	4.525,14
	Depósito de graneles líquidos	360,00
	Viales y zonas de maniobra	411,42
	Vial de conexión	86,76
	Total explanada de contenedores	5.383,32
BALSA DE RECOGIDA DE AGUAS SUCIAS	Balsa de recogida	1.000,00
	Total balsa de recogida	1.000,00
Total superficie ocupada por instalación		9.476,73

CUADRO DE EDIFICABILIDADES Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
Edificación	Superficie construida (m ²)	Altura máxima (m)	Retranqueo mínimo a
Nave almacenamiento graneles sólidos	1.260,02	9	14,73
Caseta Bombas y GE	10,20	2,2	>>>10
Oficinas y logística	14,40	2,5	>>>10
Aseos y vestuario	14,40	2,5	>>>10
Superficie total construida	1.299,02		
Superficie de parcela	24.681,00		
% Ocupación edificaciones sobre parcela	5,26%		
Edificabilidad (m²/m²)	0,05		

5.2.2 ZONA DE OFICINAS Y CONTROL DE ACCESOS. EXPLANADA SUPERIOR

La entrada a la instalación estará situada junto a la carretera RM-F46, donde se encuentra el acceso existente a la parcela y a las instalaciones preexistentes.

Se dispondrán 2 casetas modulares de 14,40 m² de superficie cada una de ellas, de dimensiones 5,87 m x 2,41 m y 2,5 m de altura útil, que albergarán las oficinas y zona de logística, comedor, aseos y vestuarios. Junto a las casetas, se ha previsto una pequeña zona de aparcamientos.

5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA



El pavimento en la zona de entrada se ejecutará mediante 16 cm de MBC distribuida en dos capas sobre base de zahorra artificial de 40 cm de espesor.

Para la recogida de aguas grises, se implantará un equipo biológico de oxidación total enterrado dimensionado para unos 5 habitantes, de 1.100 mm de diámetro y 1.600 mm de longitud, fabricado en PRF

La zona de aparcamiento y maniobra se pavimentará con la ejecución de una solera de hormigón HA-30/F/20/XC2+XM1 de 20 cm de espesor armada con fibras metálicas.

5.2.3 ZONA DE ALMACENAMIENTO. EXPLANADA INFERIOR

En esta zona de almacenamiento, se plantea una nave para el almacenamiento de graneles sólidos y las correspondientes zonas de maniobras. Se ubicarán sobre las instalaciones y edificaciones que ocupaba la planta de hormigón, previa adecuación de la zona.

1) Zonas de maniobra

Esta zona contará con una explanada para el almacenamiento de mercancías, que también servirá como zona de maniobras en aquellas áreas que queden expeditas en función de las necesidades de la instalación. La pavimentación de esta área se resolverá con la ejecución de una solera de hormigón HA-30/F/20/XC2+XM1 de 20 cm de espesor armada con fibras metálicas.

2) Nave de almacenamiento de graneles sólidos

La nave tendrá una superficie construida de 1.260,02 m² y una altura máxima de 9 m. Estará formada por una estructura de pilares de hormigón y vigas de hormigón prefabricadas, con una dimensión en planta de 48x25 m. La cubierta estará formada por panel sándwich y el cerramiento mediante paneles prefabricados de hormigón armado de 16 cm.

La solera de la nave tendrá un espesor de 25 cm, ejecutada con pavimento de hormigón HA-25/F/20/XC2 armado con fibras metálicas y tratamiento de la solera con hélice a base de adicción de cuarzo-corindón en proporción 2 kg/m².

Dentro de la nave de almacenamiento, se dispondrán distintas estanterías para Big Bags, Big Boxes, contenedores IBC y GRG de 1 a 4 m³.

La nave dispondrá de instalación de baja tensión, alumbrado y sistema de protección contra incendios.

5.2.4 EXPLANADA DE CONTENEDORES

La plataforma destinada al almacenamiento de contenedores marítimos ocupará una superficie de 4.525,14 m². La pavimentación de la misma se realizará con 40 cm de zahorra artificial en base y solera de 25 cm de hormigón HA-30/B/20/XC2+XM2 armado con fibras.

Esta zona está destinada a albergar contenedores de 20,40 y 45 pies, flat rack (20-40 pies), contenedores tanque de 20 pies, etc.

Dentro de esta área, se prevé la instalación aérea de distintos depósitos cilíndricos metálicos de doble pared, con una capacidad de 50 m³ cada uno. La superficie total ocupada por esta zona es de unos 360 m².





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS,
T.M. DE CARTAGENA



La pavimentación de esta área se resolverá con la ejecución de una solera de hormigón HA-35/B/20/XS1+XA3 y muros de hormigón armado de 1 m de altura en formación de cubetos de recogida en caso de derrames, incluyendo las correspondientes arquetas de recogida.

El pavimento de la zona viaria se ejecutará mediante 16 cm de MBC distribuida en dos capas sobre base de zahorra artificial de 40 cm de espesor.

5.2.5 Balsa de recogida de aguas pluviales

Las distintas escorrentías generadas en la instalación, se recogerán en una balsa excavada en el terreno e impermeabilizada con lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor protegida con geotextil que ocupará unos 1.000 m².

5.2.6 OTRAS INSTALACIONES

Las redes de servicios e infraestructuras necesarias para el funcionamiento de la instalación se describen a continuación:

- 1) Red de abastecimiento. El suministro de agua potable a la instalación, necesario únicamente para dar servicio a la zona de oficinas, vestuario, aseos y algún punto de baldeo, se realiza a partir de la red municipal en el punto de entronque facilitado por la empresa concesionaria Hidrogea y que se adjunta en el Anexo III a la Memoria.
- 2) Red contra incendios. El suministro de agua a la red contra incendios de la instalación, se realiza también a partir del punto de entronque a la red municipal facilitado por la empresa concesionaria Hidrogea y que se adjunta en el Anexo III a la Memoria. En el interior de la instalación, se ha previsto una caseta de bombas para dotar de presión a la red en caso necesario.
- 3) Red de recogida de escorrentías. Las escorrentías generadas por el agua de lluvia serán recogidas en una balsa de almacenamiento impermeabilizada con lámina de PEAD de 1,5 mm para su posterior gestión o reutilización.
- 4) Red de saneamiento. Las únicas aguas negras de la instalación serán las procedentes de aseos y vestuarios. Para su tratamiento, se ha previsto un pequeño equipo de oxidación total dimensionado para 5 habitantes.
- 5) Suministro eléctrico. La actividad de almacenamiento no requiere de energía eléctrica de proceso. Las únicas demandas van a proceder de la red de baja tensión y de la red de alumbrado. Se prevé el autoconsumo eléctrico mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta de las edificaciones. No obstante lo anterior, también se ha previsto un grupo electrógeno de emergencia.

La instalación contará con puerta de acceso y vallado perimetral metálico de 1,75 m de altura. Las infraestructuras descritas anteriormente han quedado reflejadas en los planos del proyecto.

5.3 PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES

En el Documento nº3. Presupuesto, se adjuntan las mediciones y el presupuesto resultante para ejecutar las actuaciones. A continuación, se incluye un resumen del mismo:





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



Capítulo	Resumen	Importe
01	Explanada superior	34.521,08 €
01.01	Actuaciones previas	4.174,92 €
01.02	Pavimentaciones	15.230,50 €
01.03	Edificaciones	16.115,66 €
02	Explanada inferior	295.336,37 €
02.01	Actuaciones previas	6.120,21 €
02.02	Pavimentaciones	14.555,71 €
02.03	Nave de almacenamiento	274.660,45 €
03	Explanada de contenedores	240.718,63 €
03.01	Explanada y vital de conexión	148.161,41 €
03.02	Almacenamiento de graneles líquidos	81.076,80 €
03.03	Vales y zonas de maniobra	11.480,42 €
04	Balsa de recogida de escorrentías	34.256,86 €
05	Redes de servicios	94.542,38 €
05.01	Abastecimiento	18.883,28 €
05.02	Contra incendios	28.107,31 €
05.03	Saneamiento	4.088,69 €
06.04	Electricidad y alumbrado	35.110,00 €
05.05	Nave de almacenamiento	8.353,10 €
06	Carramiento de la instalación	13.140,18 €
07	Gestión de residuos	7.245,00 €
08	Seguridad y Salud	6.769,00 €
Presupuesto de Ejecución Material		726.529,50 €

Presupuesto de Ejecución Material	726.529,50 €
13% Gastos Generales	94.448,84 €
6% Beneficio Industrial	43.591,77 €
Presupuesto de Contrata (IVA excluido)	864.570,11 €
21% IVA	181.559,72 €
Presupuesto de Contrata (IVA incluido)	1.046.129,83 €





FIRMADO POR

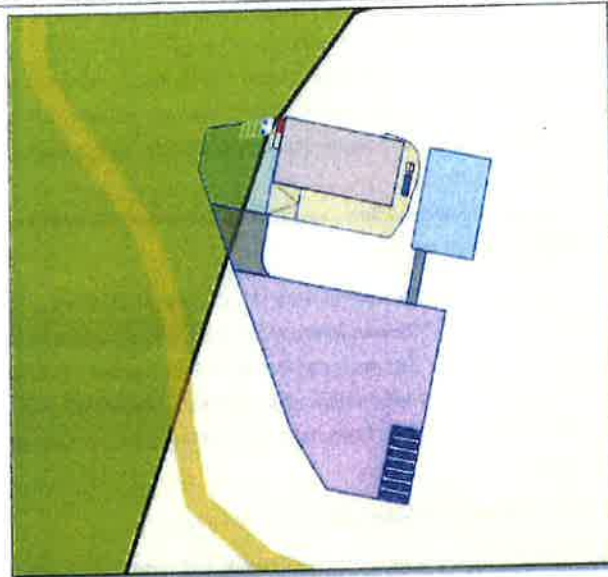
PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



A efectos de aplicación del canon del 1% en el caso de uso excepcional en suelo no urbanizable, indicar que en esta clase de suelo se ubica parte de la explanada superior y parte de viales y zonas de maniobra junto a la entrada, cuyo Presupuesto de Ejecución Material es el siguiente:

Capítulo	Resumen	Importe
01	Explanada superior	12.276,69 €
02	Explanada de contenedores. Viales y zonas de maniobra	4.067,20 €
Presupuesto de Ejecución Material		16.343,79 €



6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE IMPONE LA NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL. INSERCIÓN EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

En el Anexo II al presente documento se adjunta la cédula de compatibilidad urbanística recibida por parte del Ayuntamiento de Cartagena.

Los terrenos del ámbito de la actuación están clasificados como Suelo No Urbanizable de Protección Forestal y como Suelo Urbanizable No Programado de Uso Industrial (UNP EC1, Escombreras).

En el capítulo 5 del Título Segundo: Estructura y División Básica del Territorio de las Normas Urbanísticas del Plan General, se recogen las **determinaciones de carácter general para el suelo no urbanizable**.

En concreto, en el apartado 2.5.1.5. Condiciones generales de la edificación, se establece lo siguiente respecto a usos permitidos y limitaciones de la edificación:

"A.- Usos Permitidos: El suelo no urbanizable no podrá ser objeto de edificación sin perjuicio de su limitación o prohibición para cada tipo más que las destinadas a:

- a) Las explotaciones agrarias, ganaderas, forestales o mineras.
- b) Las construcciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras y servicios públicos.
- c) Excepcionalmente se podrán autorizar:





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA



1. Las edificaciones declaradas de utilidad pública o interés social.
2. Las industrias, que según el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se deben emplazar en el medio rural y aquellas otras que deban emplazarse sobre suelo no urbanizable por sus características propias.
3. Los edificios aislados destinados a vivienda familiar, donde no exista posibilidad de formación de núcleo de población de acuerdo con los criterios que establecen estas Normas.

Las edificaciones declaradas de utilidad pública o interés social y las edificaciones destinadas a vivienda familiar, así como las industrias autorizadas, deben tramitarse conforme al art. 43.3 de la Ley del Suelo y 44 del Reglamento de Gestión.

En todos los casos de edificación destinada a vivienda familiar se autoriza una vivienda para una sola unidad familiar exclusivamente por parcela mínima, pudiéndose agrupar dos o más viviendas hasta un máximo de cuatro cuando la superficie total sea la suma de tantas parcelas mínimas como viviendas quieran edificarse.

Las industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se tramitarán conforme al art. 29 y siguientes del Reglamento propio).

4. Se permiten en el polígono definido por: Playa Paraíso, Las Salinas de Cabo de Palos, carretera de acceso a La Manga, Suelo U.N.P., Cabezos de Los Cuervos hasta la cota de 50 mts., intersección de la variante de Cabo de Palos a La Manga y carretera de Cabo de Palos hasta Playa Honda, la ubicación de instalaciones complementarias al uso turístico tipo Delfinario, Safari, Karts, etc. configurando el centro de actividad turística de Cabo de Palos.

B.- Limitaciones generales de la edificación:

1. La altura máxima de la edificación destinada a vivienda medida sobre la rasante natural de terreno será de 2 plantas (7 mts), o excepcionalmente de 3 plantas (10 mts), para edificaciones que requieran dicha altura por su especial función justificativa, debiéndose presentar un estudio que analice los efectos que puede producir en el medio en que se enclava.
2. El edificio a realizar no podrá estar situado a menos de 10 mts. de los linderos.
3. La tipología de edificación respetará los criterios tradicionales.
4. Las edificaciones de los usos especificados en el apartado A, sub apartado c, puntos 1 y 2, podrán ocupar como máximo la 1/4 parte de la parcela adscrita a ella, y en todo caso, se establecerán en el proyecto las superficies destinadas a aparcamiento dentro de la parcela. Las edificaciones deberán estar separadas de la edificación más próxima y exterior a la parcela un mínimo de 100 mts.
5. Los cerramientos o vallados de fincas rústicas tendrán el carácter propio para este fin, con una altura máxima de 2,30 mts en cada parte del terreno, y serán diáfanos, con materiales preferentemente autóctonos, de vegetación, madera, celosía, malla o reja metálica, adecuándose a las características de la zona, pudiéndose construir en la parte inferior, un basamento de fábrica maciza, con una altura máxima de 0,40 cms.





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



En el cercado de las parcelas adscritas a las viviendas y edificaciones tramitadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3, 2ª, del texto refundido de la LS, la parte inferior del cerramiento podrá ser de fábrica maciza, hasta una altura de 1 metro.

Se podrán prohibir en determinados tipos de suelo no urbanizable como señalan estas Normas.

Quedan excluidos de estas determinaciones, los linderos con vías de circulación rápida y con las líneas de ferrocarril.

- La distancia de la carretera la marcará el organismo titular de la misma.
- En los caminos vecinales la distancia mínima del cerramiento al eje del mismo será de 3 mts.
- 6. En la zona donde existan árboles las edificaciones se realizarán de manera que subsistan la mayor parte de éstos para lo cual en los planos y memoria del proyecto se especificará la situación de los árboles y las medidas tomadas para su protección.
- 7. Deberá preverse el correspondiente sistema de depuración de aguas residuales. Igualmente cada edificación deberá resolver la instalación de los servicios necesarios."

En el capítulo 4 del citado Título II, se recogen las determinaciones generales para el Suelo Urbanizable No Programado. En su apartado 2.4.2. Limitaciones, se indica lo siguiente:

"Hasta que no se aprueben los Programas de Actuación Urbanística, las facultades del derecho de propiedad de los terrenos clasificados como suelo urbanizable no programado se ejercerán de acuerdo con los usos y limitaciones contenidas en el tratamiento que este Plan General señala para el tipo de suelo no urbanizable en general."

Por otro lado, en el apartado 2.4.5. Áreas de Suelo No Urbanizable Programado, el Plan establece que "Las determinaciones para las diversas áreas de Suelo Urbanizable No Programado se especifican en el título 6º de estas Normas Urbanísticas."

Parte de la parcela se ubica en Suelo Urbanizable No Programado, en el ámbito de la UNP EC-1 de Escombreras, cuyo uso característico es el Industrial-Gran Industria, que abarca una superficie de 854,25 Ha y una edificabilidad de 0,27 m²/m².

La instalación propuesta, ocupada anteriormente por una planta de fabricación de hormigón, se ubica en un área idónea para el desarrollo de estas actividades como es el Valle de Escombreras, polo estratégico en el desarrollo industrial de la Comarca del Campo de Cartagena y de la Región, donde además existe una demanda para el almacenamiento temporal de mercancías.

En esta área se ubican importantes instalaciones como los complejos industriales de Repsol, ILBOC, ENAGAS, BUNGE, EXOLUM, etc.

Por otro lado, las necesidades de la instalación en cuanto a servicios urbanísticos se refiere quedan resueltas, tal y como se expone a lo largo del documento.

Queda clara por tanto, la idónea inserción de la instalación en el modelo territorial existente, como también queda de manifiesto en el Estudio de Paisaje realizado. La implantación de la actuación no supone necesidades adicionales en cuanto a los valores guía de las distintas funciones urbanas recogidos en la Orden de 20 de septiembre de 2010, de incorporación al sistema territorial de referencia de los valores guía de los indicadores de funciones urbanas.





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS, T.M. DE CARTAGENA



7. JUSTIFICACIÓN DE SU UBICACIÓN, NECESIDAD DE LOCALIZACIÓN FUERA DE SUELO URBANO O URBANIZABLE SECTORIZADO

7.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La justificación de la ubicación de la instalación en el emplazamiento elegido viene motivada por diversas razones. En primer lugar, se ubica en un ámbito que ha sido ocupado previamente por otra instalación, en este caso una planta de fabricación de hormigón.

Por otro lado, su ubicación alejada de núcleos de población y las condiciones geológicas, morfológicas y ambientales de la zona y su entorno convierten al emplazamiento en idóneo para el desarrollo de actividades con estas características.

7.2 MOTIVACIÓN DE SU UBICACIÓN EN LA ZONA DE ESCOMBRERAS. ENTORNO PORTUARIO

La instalación pretende dar respuesta a la demanda existente para el almacenamiento temporal de mercancías en el entorno del Valle de Escombreras, de tal manera que se optimicen las distancias de transporte.

El Valle de Escombreras es un polo estratégico en el desarrollo industrial de la Región de Murcia y el núcleo energético e industrial por excelencia del sureste español. Allí se concentran múltiples grandes empresas como:

- El complejo industrial de REPSOL, donde se ubica una de las plantas de refino de crudo más modernas del mundo, con una capacidad de destilación de 220.000 barriles al día.
- El complejo industrial de EXOLUM que es uno de los 3 centros logísticos y de almacenamiento estratégicos de hidrocarburos de España.
- El complejo industrial de ILBOC, joint venture entre REPSOL Petróleo y SK Lubricants especializada en la producción de bases lubricantes de última generación, con una capacidad de generación superior a 500.000 tn/año.
- ALKION opera una terminal de almacenamiento de líquidos a granel con 11 depósitos con una capacidad total de 25.000 m3.
- El complejo industrial de ENAGAS cuenta con 5 tanques de almacenamiento con una capacidad de 587.000 m3 y una planta de regasificación de gas natural.
- El complejo industrial de PHOSPHEA, con capacidad de producción de fosfatos de 200.000 tn/año.
- El complejo industrial de BUNGE, líder mundial en procesamiento de oleaginosas y un productor y proveedor líder de aceites, grasas y proteínas especiales de origen vegetal para la industria alimentaria y la ganadera. También produce biodiesel.
- El complejo industrial de QUÍMICA DEL ESTRONCIO, uno de los líderes mundiales de producción de nitrato de estroncio, componente básico en la fabricación de pantallas de cristal líquido o LCD, vidrio para lentes, en pirotecnia y señalización de emergencia entre otros usos.
- El complejo industrial de AEMEDSA, líder mundial en la fabricación y comercialización de aceites minerales blancos, sulfonatos naturales y ácido sulfúrico. Recientemente ha puesto en marcha una nueva unidad de producción de ácido sulfúrico.
- Central de ciclo combinado de NATURGY de 1.200 MW de capacidad.
- Central de ciclo combinado de IBERDROLA de 800 MW de capacidad.
- Central de ciclo combinado de ENGIE de 1.200 MW de capacidad.

12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



- Central de ciclo combinado de ILBOC de 1.200 MW de capacidad.



Cuenta con unas privilegiadas comunicaciones donde cabe destacar la proximidad de la dársena de Escombreras por las posibilidades que ofrece en cuanto a carga, descarga y traslado de producto a través de tuberías, transporte por carreteras a través de la CT-34, que enlaza con la A-30 y AP-7 por la CT-32 y, en un futuro también estará disponible el corredor del mediterráneo para el transporte ferroviario de mercancías.

En los últimos años, el puerto de Cartagena se ha colocado como el cuarto puerto de mayor tráfico de mercancías de los Puertos del Estado español con más 30 millones de toneladas de tráfico de mercancías anuales. Se ha consolidado como uno de los puertos más importantes de España en tráfico de graneles

El tráfico de granel sólido lidera ese crecimiento con un 19,23 % más que en 2022 y 8,75 millones de toneladas, que dejan clara que la estrategia de diversificación de tráfico del Puerto de Cartagena está dando sus frutos.

En cuanto a los graneles líquidos, las cifras arrojan un movimiento de 27,76 millones de toneladas, con un descenso porcentual del 0,89 %, que mantiene al Puerto de Cartagena como líder en este tipo de tráfico. Las mayores cifras de tráfico recaen, en primer lugar, en el petróleo crudo, con más de 15,7 millones de toneladas descargadas, seguido del gas natural, con 3,1 millones de toneladas descargadas, gasoil con más de 3,16 millones de toneladas y otros productos petrolíferos que registran más de 2,62 millones de toneladas para su exportación.

En el resto de las categorías, la mercancía general registra un acumulado de 950.000 toneladas con un descenso de 5,84 %. Tiene gran protagonismo la mercancía agroalimentaria y alimentaria, con más de 269.000 toneladas y, en concreto, las frutas y hortalizas que representan más de 89.000 toneladas.

Los contenedores suponen más de 647.911 toneladas. En TEUS, el movimiento es de 50.634 toneladas

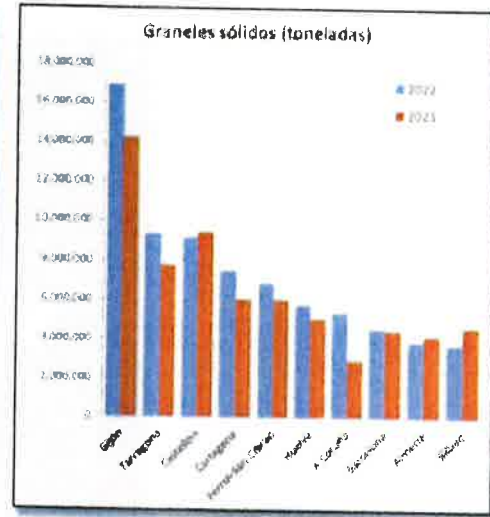
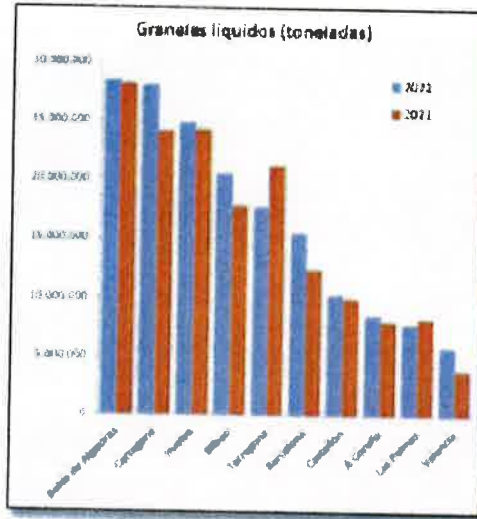




FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



Así pues, en base a los datos expuestos y el potencial de crecimiento experimentado en los últimos años, se considera que la opción de implantación de una instalación para almacenamiento temporal de mercancías peligrosas dentro del entorno del Valle de Escombreras, vendría a satisfacer una necesidad para consignatarios y empresas transportistas, al disponer de unas instalaciones donde poder depositar temporalmente cargas en condiciones de seguridad, a la espera de su posterior embarque, o para su posterior traslado por carretera a destinos dentro de la península.

Por otro lado, es por todos conocida las necesidades de espacio adicional que viene demandando el Puerto de Cartagena para dar servicio a las actividades que se desarrollan en sus muelles y dársenas así como a actividades complementarias como el almacenamiento de mercancías.

Las instalaciones propuestas se configuran como un almacén logístico, que es el lugar en el que se almacenan las mercancías de una o varias empresas con intención de realizar acciones como la recepción de la mercancía, manipulación y preparación de pedidos y almacenaje temporal previo a la expedición de los mismos, entre otras acciones.

El rol principal de este almacén en cuanto a logística es asegurar un flujo constante de mercadería desde la fábrica o los lugares de distribución primarios hasta los puntos de venta y/o entrega al cliente final, o previo a su embarque

El transporte marítimo permite el traslado de grandes cantidades de mercancías de una vez, lo que permite la reducción de costes motivados por el transporte. No obstante, una vez que el barco llega al puerto de destino, el tiempo innecesario que tarde en realizar la descarga y se encuentre amarrado encarecerá el transporte y minorará la ventaja competitiva frente a otros tipos de transporte.

Por ello, una vez que en barco llega al puerto de destino, necesita una infraestructura que permita el almacenamiento temporal de esa carga previamente a la expedición de destino por dos motivos:





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



- Minimización del tiempo de amarre al mismo tiempo que permite y mejora la logística de distribución terrestre de las mercancías hasta los diversos puntos de destino final de las mercancías.
- Las mercancías internacionales procedentes de países distintos de los que integran la Unión Europea, requieren de un período de almacenamiento temporal previo a la revisión aduanera de las mercancías recibidas.



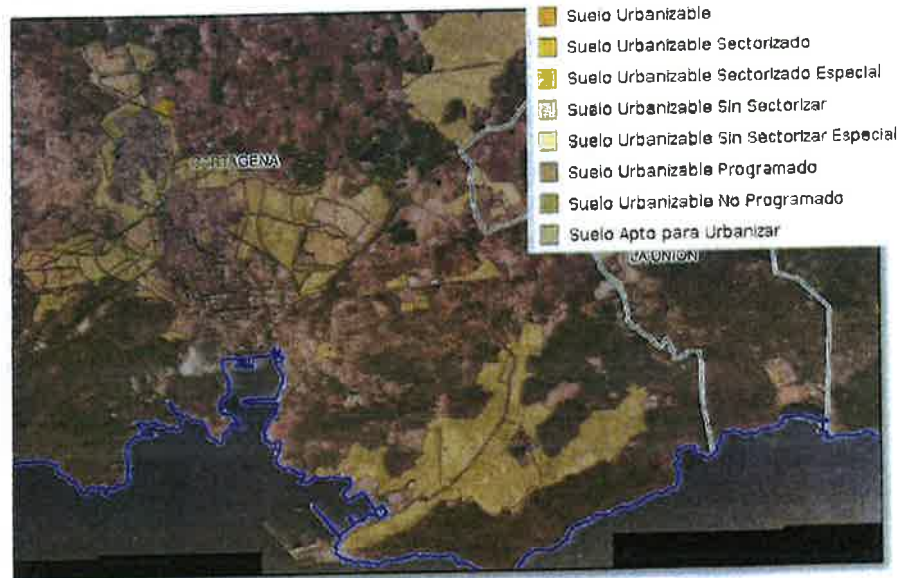
Por tanto, este tipo de Infraestructuras tiene todavía más interés con una ubicación cercana a un puerto marítimo que en cualquier otra ubicación.

Este tipo de mercancías, para su traslado terrestre, tanto por carretera como por ferrocarril, requieren de unas infraestructuras de

almacenamiento así como de una gestión documental específicas, lo que aumenta el valor añadido de la actividad.

7.3 SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE CARTAGENA

La disponibilidad de suelo urbano o urbanizable sectorizado de tipo industrial en el entorno del Puerto de Cartagena es nula y muy reducida en el resto del término municipal. Todas las instalaciones situadas en el Valle de Escombreras se ubican en Suelo Urbanizable Sin Sectorizar o en Suelo No Urbanizable.



Clases de Suelo Urbanizable en el entorno. Fuente: SITMurcia





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA



7.4 OTRAS RAZONES PARA SU IMPLANTACIÓN FUERA DE SUELO URBANO O URBANIZABLE SECTORIZADO

Otros motivos que impiden la localización de la instalación en suelo urbano o urbanizable sectorizado se indican a continuación:

- Las superficies necesarias para la implantación de las actuaciones, que incluyen zonas de almacenamiento que ocupan mucho espacio, son difíciles de conseguir en suelo urbano o urbanizable sectorizado.
- Las características geográficas y ambientales del emplazamiento, así como las condiciones geológicas del terreno son difíciles de encontrar en suelo urbano o urbanizable sectorizado.
- Muchos polígonos industriales no se encuentran alejados de núcleos de población o cuentan con una *actividad humana* importante.

El interés público de la instalación también queda justificado por diversas razones:

- Responde a una necesidad existente y no resuelta en el área de influencia de un Puerto de Interés General del Estado como es del de Cartagena.
- Pretende dar servicio a distintas empresas y organismos de la zona, donde trabajan un gran número de personas de la zona de Cartagena y su entorno y de la toda la Región.
- La instalación queda ubicada en un entorno idóneo para ello, evitando que la necesidad existente se haya de resolver en otros emplazamientos menos adecuados para el desarrollo de la actividad.

8. JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO RODADO A LA INSTALACIÓN.

La parcela ya cuenta con un acceso directo desde la carretera autonómica RM-F46, que daba servicio a la antigua planta de hormigón y que será utilizado para el acceso a las instalaciones previstas, no siendo necesaria la ejecución de ninguna actuación a este respecto.



16



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA



9. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

En el presente apartado se justifica el cumplimiento de los artículos 37, 38 y 39 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia (DPOTSI).

9.1 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LAS DPOTSI

El artículo 37. Autorizaciones de actividades industriales en suelo no urbanizable, indica lo siguiente:

“En suelo no urbanizable, se estará a lo establecido en el régimen excepcional de edificación previsto en la legislación urbanística. Si dicho régimen permitiera la implantación de usos o actividades industriales, éstos serán autorizables excepcionalmente, cuando cumpliendo con los requisitos impuestos en el Decreto Legislativo 1/2005, concurren de manera adicional y conjunta las siguientes circunstancias, las cuales deberán justificarse con carácter previo a su autorización y realización:

- a. *Que se trate de actividades ligadas al aprovechamiento de recursos primarios, agrícolas, extractivos o que por su naturaleza exijan una localización aislada o una ubicación concreta.*
- b. *Que se incorporen las medidas necesarias para evitar el deterioro del medio, como consecuencia de la actividad.*
- c. *Que se localicen con criterios de mínimo impacto sobre el paisaje y el medio ambiente.”*

Ha quedado justificada en apartados anteriores la necesidad de la localización aislada de la actividad y en el entorno del Puerto de Cartagena.

La Actividad está sometida al procedimiento de Autorización Ambiental Sectorial, que fijará, entre otras, las medidas necesarias para evitar el deterioro del medio. En cualquier caso, existía una actividad preexistente y se ubica en un entorno fuertemente antropizado como la Zona Industrial de Escombreras.

Las actuaciones previstas son las mínimas imprescindibles para dotar de funcionalidad a la instalación. En el Anexo IV se adjunta el Estudio de Paisaje realizado.

9.2 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 38 DE LAS DPOTSI

En relación al artículo 38 de las DPOTSI, Condiciones específicas que han de cumplir las instalaciones aisladas que se implanten en suelo no urbanizable y urbanizable sin sectorizar indicar lo siguiente:





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



"a. Se han de localizar a una distancia no menor de 200 m de cualquier cauce, río, torrente o elemento de la red de drenaje natural del territorio presente en el Inventario de Cauces de la Región de Murcia o de embalses de abastecimiento urbano o agrícola, sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación sectorial aplicable en materia de aguas".

El Inventario de Cuencas y Cauces de la Región de Murcia contiene aquellos cauces de la Red de Escorrentía con una codificación según el esquema de Horton-Strahler mayor o igual a 3 y una base de datos asociada con parámetros de interés. Esta información tiene carácter vinculante a los efectos de la aplicación del artículo 38 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.

Las distancias al primer cauce de Orden 3, Rambla del Charco, es de 1.108,21 m, tal y como se observa en la siguiente imagen:



Inventario de cuencas y cauces de la Región de Murcia. Fuente: SITMurcia

El cauce que aparece al Este de la parcela tiene Orden de Horton Strahler 1, según la información recogida en el Sistema Territorial de Referencia:

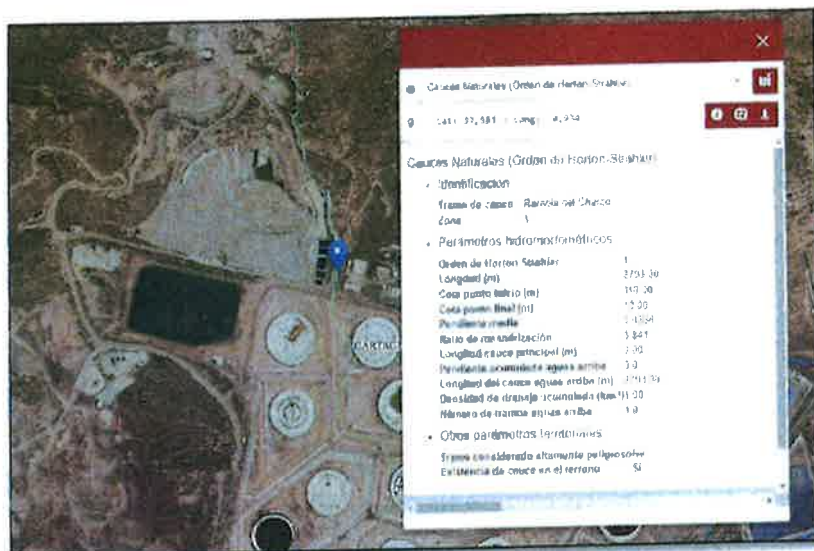




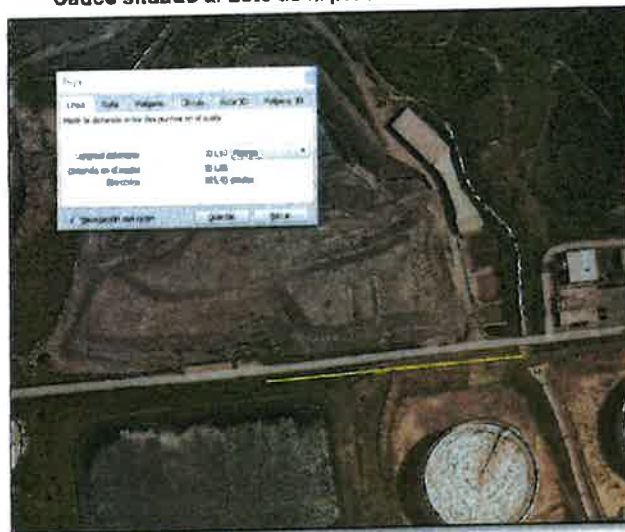
FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



Cauce situado al Este de la parcela. Fuente: SITMurcia



En cualquier caso, las actividades previstas se localizan a más de 200 metros del citado cauce, tal y como se aprecia en la imagen anterior y se puede comprobar en los planos del documento. Por otro lado, no existen embalses de riego para abastecimiento urbano o agrícola a menos de 200 metros. La balsa situada en la parcela contigua es empleada por la empresa Repsol para la extinción de incendios.

"b. En ningún caso serán autorizables Industrias localizadas en terrenos inundables."

Los terrenos no se encuentran en zona inundable o zona de flujo preferente, ni en zonas pertenecientes al Dominio Público Hidráulico, tal y como se desprende de la consulta al visor de cartografía de zonas inundables de la Confederación Hidrográfica del Segura.

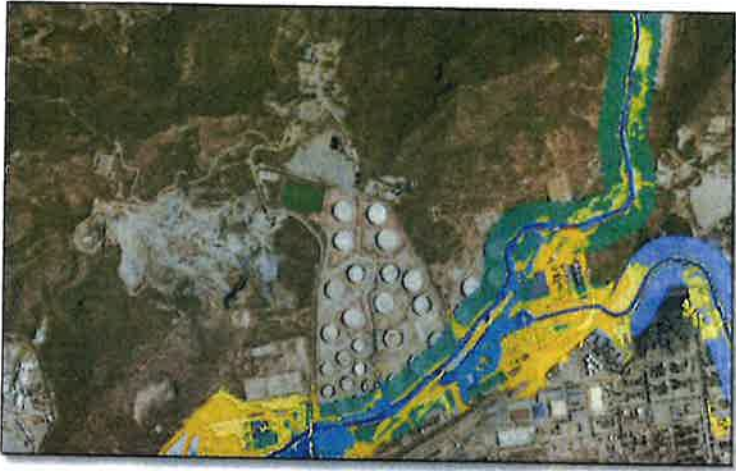




FIRMADO POR

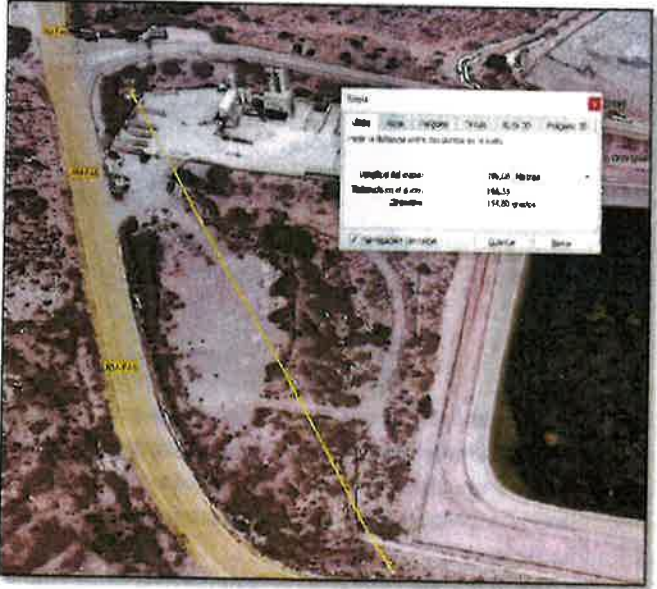
PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



Vista de la parcela en relación a zonas inundables para T=10,50,100 y años, zonas de flujo preferente y cauces con dominio público hidráulico cartografiado o deslindado. Fuente: Cartografía zonas inundables CHS

c. La pendiente media del terreno no ha de ser superior al 12%.
Las zonas de mayor altitud se localizan en la zona Norte de la parcela, en el entorno de la cota 54 m. Las zonas de menor altitud se ubican en el extremo Sureste, en el entorno de la cota 42-41 m. La pendiente máxima entre estos dos puntos es del 6,5%, siendo por tanto la pendiente media del terreno inferior al 12%.



d. El área a afectar no debe estar ocupada por masas arbóreas.
No existen masas arbóreas como tales en el ámbito de la actuación
e. Se han de localizar a una distancia no menor de 500 m del suelo urbano o urbanizable residencial y de núcleos de población, salvo que se trate de instalaciones producción de energías tipificadas como renovables.





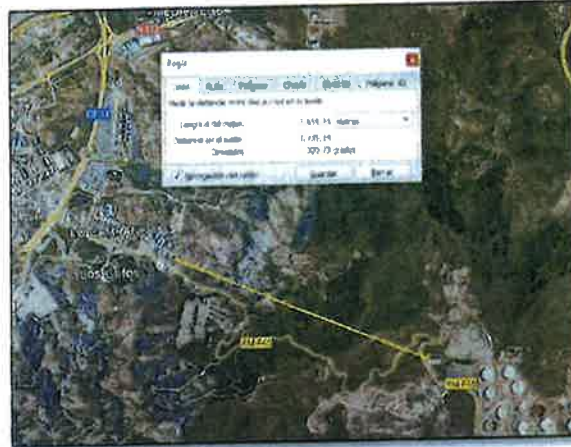
FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



El núcleo de población más cercano es Lo Campano, situado a unos 2 km de distancia. El suelo urbano o urbanizable más próximo de carácter residencial es también el correspondiente a Lo Campano.



Distancia a núcleos de población. Fuente: Google Earth y elaboración propia



Distancia a suelo urbano o urbanizable residencia. Fuente: SITMurcia
f. No deberán estar situados en el entorno de Bienes de Interés Cultural.
La actuación no se ubica en el entorno de Bienes de Interés Cultural.



Bienes de Interés Cultural. Fuente: Dirección General de Bienes Culturales. SITMurcia





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



g. *Se deberá justificar la imposibilidad de su traslado a polígonos ordenados.*
 Por las características de la actividad y las necesidades de espacio estas instalaciones no se ubican en polígonos ordenados. Por otro lado, en la parcela ya existía una actividad, en este caso una planta de hormigón. Se ha justificado en apartados anteriores la falta de suelo industrial ordenado en el entorno.

h. *No se llevarán a cabo instalaciones industriales aisladas en los suelos especialmente protegidos, terrenos forestados y lugares que contengan otro tipo de valores ambientales merecedores de protección y conservación, como valores paisajísticos, hábitats comunitarios y hábitats de especies animales y vegetales incluidas en alguna figura de protección entre otros cuyos valores sean incompatibles con la actuación o uso que se soliciten.*

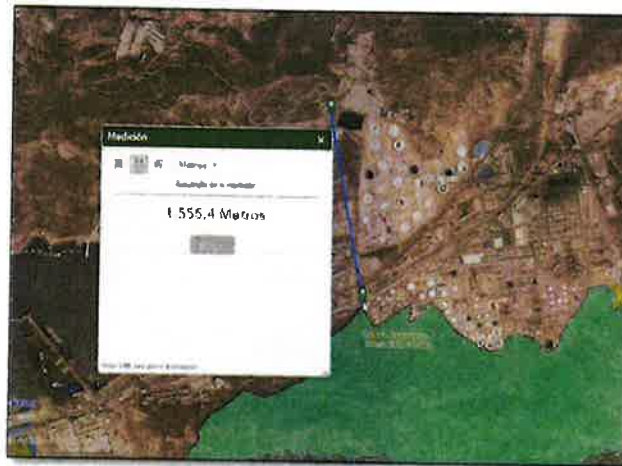
El suelo no está especialmente protegido, ni se trata de un terreno forestado. No existen elementos incluidos en el Catálogo de Protección del Plan General Municipal de Ordenación.

La calidad global del paisaje se considera como baja, atendiendo a lo recogido en los Estudios de Paisaje disponibles en el Sistema Territorial. En el Anexo IV se adjunta el Estudio de Paisaje realizado.



Valoración de la calidad global del paisaje. Fuente SITMurcia

La parcela no se encuentra situada en zonas pertenecientes a la Red Natura 2000, siendo el lugar más cercano la ZEPA de la Sierra de la Fausilla, situada a unos 1.500 metros de la parcela.





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

**AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA**



No existen hábitats de interés comunitario dentro de la parcela donde se pretende ubicar la instalación.



La carretera RM-F46 está clasificada como Vía Pecuaria (Colada de Quitapellejos o de la Concepción) según el inventario de Vías Pecuarias del visor del Medio Natural, siendo su ancho legal de 33,43 m. Las infraestructuras proyectadas respetan el ancho de la vía pecuaria, situándose fuera de la banda que define su trazado.



No se han identificado otro tipo de figuras de protección que afecten a la parcela.





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



9.3 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 39 DE LAS DPOTSI

En relación al artículo 39. Condiciones de autorización, indicar lo siguiente:

1. *La incorporación de sistemas que garanticen la adecuada calidad de los efluentes líquidos*

Se ha previsto la instalación de un equipo de oxidación para el tratamiento de las aguas fecales. En cualquier caso, indicar que las aguas fecales de la instalación van a provenir únicamente de aseos y vestuarios.

Para la recogida de pluviales y escorrentías se ha diseñado una red *ex profeso* con destino a una balsa impermeabilizada diseñada para este fin. La instalación no necesita incorporar agua a su proceso productivo.

2. *Las solicitudes de licencia, sea cual sea la naturaleza de los vertidos, deberán incluir los datos exigibles por la legislación vigente para la autorización de vertidos, no pudiendo concederse la licencia sin dicha autorización*

No se prevé la realización de vertidos.

3. *La incorporación de medidas que garanticen el adecuado tratamiento de los residuos sólidos, indicando su naturaleza y su tratamiento, incluyendo la indicación del punto de vertido controlado a utilizar y los sistemas a usar para su localización hasta el momento del vertido que aseguren la imposibilidad de contaminación del suelo y el subsuelo y la no existencia de efectos molestos para la población.*

Los residuos sólidos asimilables a urbanos generados por la instalación se recogerán en un pequeño punto limpio para su posterior gestión.

4. *En ningún caso serán autorizables las instalaciones generadoras de residuos tóxicos y peligrosos, salvo las que deban necesariamente localizarse en zonas aisladas. En estos casos, el procedimiento de estudio de impacto ambiental verificará la existencia de los sistemas de prevención, recogida y tratamiento previstos por la legislación vigente.*

La instalación prevista tiene como finalidad el almacenamiento temporal de mercancías peligrosas.

9.4 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 40 DE LAS DPOTSI

En relación al artículo 40. Medidas de compensación ambiental indicar lo siguiente:

1. *Como medida de compensación ambiental y de disuasión de las instalaciones, que reduzca el atractivo de un suelo sin cargas urbanísticas frente a otras localizaciones, habrá de reforestarse al menos el 50% de la parcela en aquellos lugares donde dicha reforestación sea compatible con los valores que propiciaron la clasificación del área ocupada como suelo no urbanizable, salvo que se trate de instalaciones producción de energías tipificadas como renovables.*

2. *En aquellos casos en los que, en cumplimiento de lo indicado en el apartado anterior, no sea posible reforestar, deberá realizarse un programa de vigilancia ambiental, el cual habrá de contemplar medidas de disuasión y compensación. Dicho programa, tendrá que ser informado de manera preceptiva y vinculante por la Consejería competente en materia de medio ambiente, de forma previa a la concesión de la autorización para realizar las citadas instalaciones.*

Tal y como se ha indicado, la parcela se encuentra ya ocupada por instalaciones e infraestructuras preexistentes.





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



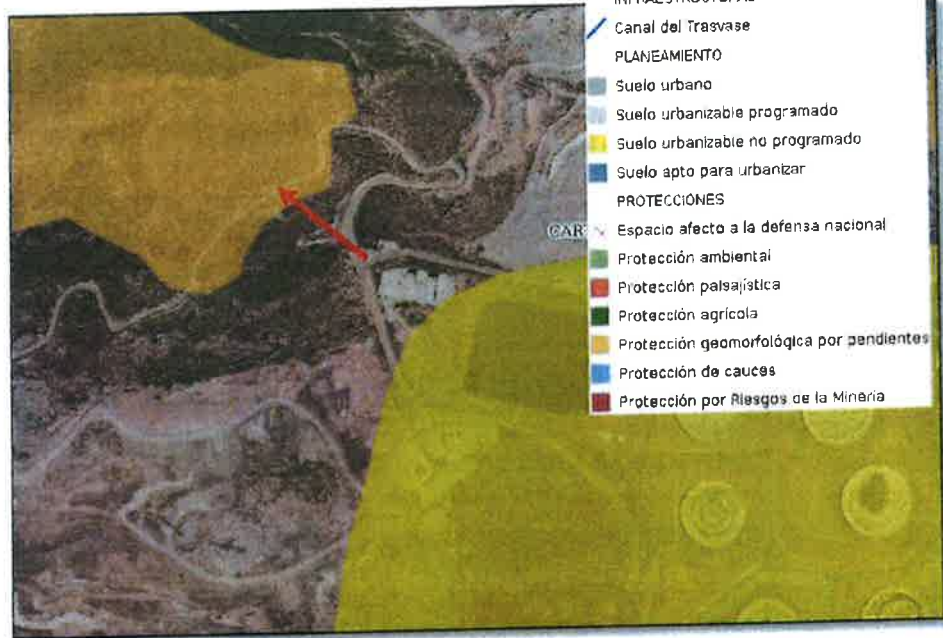
La parte de la parcela clasificada como No Urbanizable es residual, si tenemos en cuenta además la franja ocupada por la Vía Pecuaría.

Del Estudio de Paisaje realizado, no se ha desprendido la necesidad de llevar a cabo medidas protectoras y/o correctoras a este respecto.

Por lo tanto, no se estima compatible la reforestación aunque se estará a lo dispuesto por el Órgano Ambiental durante la tramitación de la Autorización Ambiental.

10. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL

Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia no imponen ninguna protección al ámbito de actuación.



Localización del ámbito en relación a los suelos protegidos por las DPOT litoral más cercanos

11. INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

La actividad de almacenamiento no requiere de grandes demandas para dar suministro a las instalaciones. Las redes de servicios e infraestructuras necesarias para su funcionamiento se describen a continuación:

- 1) Red de abastecimiento. El suministro de agua potable a la instalación, necesario únicamente para dar servicio a la zona de oficinas, vestuario, aseos y algún punto de baldeo, se realiza a partir de la red municipal en el punto de entronque facilitado por la empresa concesionaria Hidrogea y que se adjunta en el Anexo III a la Memoria.
- 2) Red contra incendios. El suministro de agua a la red contra incendios de la instalación, se realiza también a partir del punto de entronque a la red municipal facilitado por la empresa concesionaria Hidrogea y que se adjunta en el Anexo III a la Memoria. En el interior de la instalación, se ha previsto una caseta de bombas dentro de caseta para dotar de presión a la red en caso necesario.





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



- 3) Red de recogida de escorrentías. Las escorrentías generadas por el agua de lluvia serán recogidas en una balsa de almacenamiento impermeabilizada con lámina de PEAD de 1,5 mm para su posterior gestión o reutilización si fuera viable.
- 4) Red de saneamiento. Las únicas aguas negras de la instalación serán las procedentes de aseos y vestuarios. Para su tratamiento, se ha previsto un pequeño equipo de oxidación total dimensionado para 5 habitantes.
- 5) Suministro eléctrico. La actividad de almacenamiento no requiere de energía eléctrica de proceso. Las únicas demandas van a proceder de la red de baja tensión y de la red de alumbrado. Se prevé el autoconsumo eléctrico mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta de las edificaciones. No obstante lo anterior, también se ha previsto un grupo electrógeno de emergencia.

Las infraestructuras descritas anteriormente han quedado reflejadas en los planos del proyecto.

12. ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

En el Anexo I se adjunta la documentación que acredita la titularidad de los terrenos de la parcela donde se solicita la autorización, propiedad de la mercantil Parque Industrial Valle de Escombreras, S.L, promotora de la presente AEIP.

13. ESTUDIO DE PAISAJE

La superficie efectiva de parcela ubicada en Suelo No Urbanizable es reducida. No obstante, en el Anexo IV se adjunta el Estudio de Paisaje requerido por la LOTURM para autorizaciones localizadas en Suelo No Urbanizable.

14. CUANTIFICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS E INDIRECTOS

La estimación de los puestos de trabajo directos que se crearán con el funcionamiento de la planta de tratamiento es de entre 4 y 8 personas, dependiendo de la demanda. El número de puestos de trabajo indirectos puede cuantificarse en otras 10 personas.

15. PLANOS

En el Documento nº2. Planos se incorporan los planos de la AEIP, donde se incluyen, entre otros, los exigidos como mínimo por la legislación y que a continuación se relacionan:

- Plano de situación de la parcela (escala 1:5.000), realizado sobre cartografía básica regional y orto-fotografía actualizada del SITmurcia.
- Plano de zonificación de planeamiento vigente y, en su caso, en tramitación, ubicando la parcela y señalando la clasificación y calificación urbanística del terreno.
- Plano de ordenación interior de parcela con sus dimensiones y superficie, ubicando todos los elementos de la actuación con la superficie que ocupan y la separación a cada uno de sus linderos.
- Plano con itinerarios de acceso

En Murcia, Mayo de 2024
El Ingeniero de Caminos, C. y P. autor del documento:

Fdo. Antonio Gómez Prieto
(Documento firmado electrónicamente)





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



SERVICIO JURÍDICO ADTVO. DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
Departamento de Licencias de Actividad
Licencias de Actividad - AACC

Expediente: AACC 2024/000061 - 877081T (-)
Nº Reg. Interno: 2024/416
Asunto: COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS PARA A.A.I
ESCOMBRERAS DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS
Interesado: D. JUAN CASTEJÓN AROJO actuando en representación
de PARQUE INDUSTRIAL VALLE ESCOMBRERAS
Emp plazamiento: POLIGONO 54 PARCELA 53, CARTAGENA

LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,
CERTIFICA

"En relación con el expediente AACC 2024-61 SEGEX 877081T en el que se solicita Informe de Compatibilidad de Proyectos, para ACTIVIDAD DE INSTALACION DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS en Cartagena, se informa lo siguiente:

El referido informe se emite a tenor de lo dispuesto en la Ley 10/2018 de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la generación de Empleo Estable de Calidad, de 9 de noviembre, que modifica la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada. Según ello, en el artículo 31 se exige que la solicitud de la autorización ambiental integrada se acompañe de la documentación exigida por la normativa estatal. A tenor de lo anterior, el presente informe se emite según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Según ello, en su artículo 12.1.b) sobre el contenido de la solicitud de autorización ambiental integrada se pide al solicitante la presentación de "Informe urbanístico del Ayuntamiento en cuyo territorio se ubique la instalación, acreditativo de la compatibilidad del proyecto con el planeamiento urbanístico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15".

AACC 2024/000061 - 877081T
1º.123 - Certificado del Firmante

Pág. 1

C/ San Miguel, 8 - 1º B
30201 CARTAGENA
Paseo 440 12 53 14 - 01 000 12 53 28
Tf. 902 12 00 00 - Fax. 902 12 00 00
urbanismo@ayto-cartagena.es



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA AHDC 4YXK VHD3 4V2X

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS (AACC2024/000061) - SEFYCU 2954730

Pág. 1 de 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

El presente informe se realiza con respecto al cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en fecha 9 de abril de 1987, y sus modificaciones puntuales y planeamiento de desarrollo aprobados, quedando fuera de su alcance cualquier otra disposición legal, ambiental o sectorial que resulte de aplicación.

El presente informe se realiza a la vista de la documentación aportada en el expediente, documento denominado "MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Para solicitud de Cédula de Compatibilidad Urbanística" redactada por el ICCP Antonio Gómez Prieto de GETNISA y firmada digitalmente por su autor con fecha 24.01.2024, sin registro profesional o visado de colegio profesional.

Las instalaciones se ubican en la parcela catastral 51016A051000430000AF, Polígono 51, Parcela 43, de 24.681 m2, junto a la carretera RM-F46 y Colada de Quitapellejos.

En el citado documento se describen instalaciones de almacenamiento en Nave para graneles sólidos y líquidos en contenedores, Almacenamiento de graneles líquidos en cisternas y Plataforma para almacenamiento de contenedores marítimos.

AACC 2024/000061 - 8719411
17/03 - Caricada del T.3er to

Pág. 2



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA AHDC 4YXK VHD3 4V2X

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS (AACC2024/000061) - SEFYCU 2954730

Pág. 2 de 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



Plano de planta de la instalación ("MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS Para solicitud de Cédula de Compatibilidad Urbanística")

Son terrenos clasificados por el Plan General en parte como **Suelo No Urbanizable, Área Forestal y Montañosa, N.U.P.F.** y en parte como **Suelo Urbanizable No Programado, Área EC-1, Escombreras, Gran Industria.**

• **Suelo No Urbanizable, Área Forestal y Montañosa, N.U.P.F.**

Definición: Pertenecen a esta área aquellas superficies de terreno que constituyen los montes y macizos que estructuran el territorio y son objeto de protección por este Plan General.

Se incluyen en esta Norma aquellas zonas que poseen recursos forestales y/o tiene posibilidad de adquirirlos. Se destinan estas áreas a la potenciación de los recursos forestales y que son las siguientes siendo susceptibles de nuevas incorporaciones:

- La Muela.
- Parte baja del Roldán por la ladera del mar.
- Ladera norte de la Atalaya.
- Valle posterior a los depósitos del Taibilla.
- Pinada de Vista Alegre, incluido el Barranco del Feo.
- El Macizo de Cuneras junto a Alumbres.

AACC 2024/000061 - 8770811
17.03 - Certificado del Trámite

Pág. 1



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran el final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA AHDC 4YXK VHD3 4V2X

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS (AACC2024/000061) - SEFYCU 1954730

Pág. 1 de 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

- El Cabezo de Ventura.

Usos:

Característicos.- Agrícola y ganadero.

Permitidos.- Los propios del suelo N.U. salvo aquellos que puedan suponer deterioro del medio ambiente.

Prohibidos.- Los usos industriales clasificados como nocivos o peligrosos.

Condiciones de la edificación:

Parcela mínima para vivienda familiar de nueva planta 80.000 m².

Edificabilidad:

Una vivienda por parcela, con un índice de edificabilidad de 0,005 m²/m². Para el resto de las edificaciones se estará a lo dispuesto en las condiciones generales.

Régimen urbanístico del suelo no urbanizable protegido por el planeamiento

Es de aplicación el artículo 95 de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia sobre Régimen de edificación y usos en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento o inadecuado para el desarrollo urbano, y el artículo 101 sobre Régimen transitorio de edificación y uso en suelo urbanizable sin sectorizar. En esta clase de suelo:

Podrán autorizarse, de forma excepcional, por la Administración regional actuaciones específicas de interés público, a las que se refiere el apartado 4 del artículo 101, con las condiciones establecidas en el artículo 103, en lo que resulte aplicable a esta clase de suelo, justificando su ubicación y las razones de su excepcionalidad y su interés público en relación con los valores señalados en el planeamiento general, debiendo resolver adecuadamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento y su inserción en el territorio mediante estudio de paisaje.

- Suelo Urbanizable No Programado (UNP), Area EC-1 (Escombreras):

Uso característico: Gran Industria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el suelo urbanizable no programado existente se registrará por el régimen previsto en la ley para el suelo urbanizable sin sectorizar.

Régimen transitorio de edificación y uso en suelo urbanizable sin sectorizar

AACC 2024/00061 - 17/08/17
17-03 - Certificado del Firmante

Pág. 1



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA AHDC 4YXK VHD3 4V2X

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS (AACC2024/000061) - SEFYCU 2954730

Pág. 4 de 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 48



FIRMADO POR

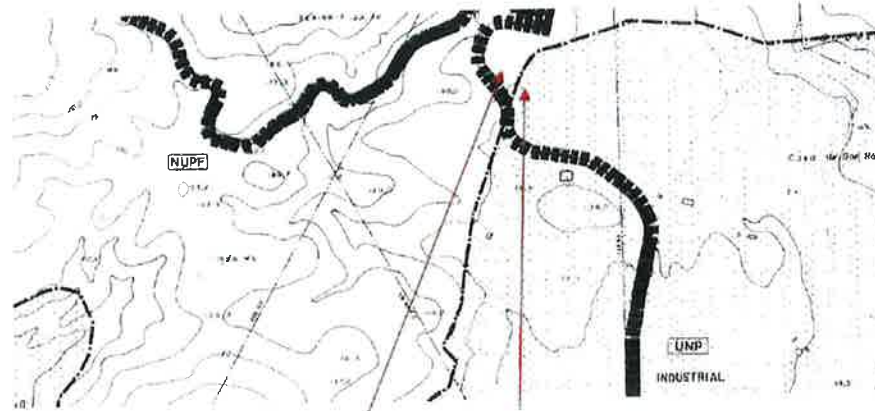
PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

El régimen transitorio de edificación y uso para el suelo urbanizable sin sectorizar es el establecido en los artículos 101 y ss de la Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, según el cual, excepcionalmente, podrán admitirse, previa autorización del órgano autonómico competente, actuaciones específicas de interés público, siempre que se justifiquen las razones para su localización fuera del suelo urbano o urbanizable sectorizado, se inserten adecuadamente en la estructura territorial y se resuelvan satisfactoriamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento. Entre éstos se pueden incluir construcciones destinadas a actividades industriales y productivas. En todo caso se respetarán las incompatibilidades de uso y las condiciones específicas señaladas por el Plan General para la zona.

Plano de situación



Catastral



NUPF

UNP

Plano de estructura territorial y clasificación de suelo del Plan General, Plano B87

AAACC 2024/000061 - 8/7/2025
17/03 - Certificado del Trámite

Pág. 3



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA AHDC 4YXK VHD3 4V2X

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS (AACC2024/000061) - SEFYCU 2954730

Pág. 5 de 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

Conclusión:

Por tanto, la compatibilidad de la actuación queda condicionada a la obtención de la autorización excepcional señalada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo que se informa sin perjuicio del cumplimiento de la legislación sectorial que resulte aplicable por razón de su ubicación o uso.

En Cartagena, firmado por la Arquitecta Municipal"

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado, por orden y con el Visto Bueno de la Excm. Sra. Alcaldesa por delegación, D. DIEGO ORTEGA MADRID, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

AACC 2024/000061 - 377047
1733 - Certificado del Trámite

Pág. 6



Los firmantes y/o sellos electrónicos de este documento se muestran al final del mismo

Código Seguro de Verificación: H2AA AHDC 4YXK VHD3 4V2X

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS (AACC2024/000061) - SEFYCU 2954730

Pág. 6 de 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD DE PROYECTOS (AACC2024/000061) - SEFYCU 2954730

Puede acceder a este documento en formato PDF - PADES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA AHDC 4YXK VHD3 4V2X

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Muestra del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	PASCUAL LOZANO SEGADO JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	Firma electrónica avanzada - ACCY - 05/02/2024 10:08 PASCUAL LOZANO SEGADO
	JACINTO MARTINEZ MONCADA VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO	Firma electrónica avanzada - ACCY - 05/02/2024 12:43 JACINTO MARCELINO MARTINEZ MONCADA
	DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)	Sello electrónico - 05/02/2024 12:43 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
	Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -	Firma electrónica avanzada - ACCY - 05/02/2024 21:04 DIEGO ORTEGA MADRID
	Nº Salida en Registro: 10775 / 2024	Sello electrónico - 05/02/2024 21:04 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Pág. 7 de 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA



ANEXO III: PUNTO DE ENTRONQUE RED DE ABASTECIMIENTO Y RED CONTRAINCENDIOS

29



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 48



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

INFORME

Nº Sal: --	Nº exp: --	Ntro. exp: 2024-APO-0102	Fecha: 28/02/2024
Proyecto:	Instalación industrial		
Situación:	Polígono 51, Parcela 43 – Valle de Escombreras		
Solicitante:	Getnisa		

Antonio Gómez Prieto
antoniogomez@getnisa.com

Estimado Sr.:

En relación con su solicitud de informe de puntos de entronque de agua potable y saneamiento para una pequeña instalación industrial en el polígono 51, parcela 43 del Valle de Escombreras, a continuación se informa lo siguiente:

- Por el interior de la parcela discurre una tubería municipal de agua potable FC200, la cual deberá ser desviada según el trazado esquemático propuesto en el plano adjunto, mediante la instalación de una nueva tubería de agua potable FD200. La acometida de agua potable necesaria para la nueva instalación se ejecutará a la nueva red a desviar en el punto que mejor convenga. En caso de ser necesaria también una acometida contra incendios la misma deberá ser totalmente independiente de la del agua potable y de diámetro mínimo 75 mm.
- No existe red de alcantarillado en la zona, por lo que no es posible proporcionar punto de entronque para la evacuación de las aguas residuales.
- Podrá solicitar presupuesto para la ejecución de los trabajos necesarios relacionados con el agua potable a través de los canales de Atención al Cliente de Hidrogea.
- Además se informa que según la información de la que disponemos, es posible que por el interior de la parcela existan conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Atentamente,

Cartagena, 28 de Febrero de 2024

Fdo.: *Francisco Daniel Campillo Hernández*
Jefe de Planificación y Obras

Pág. 1 de 1

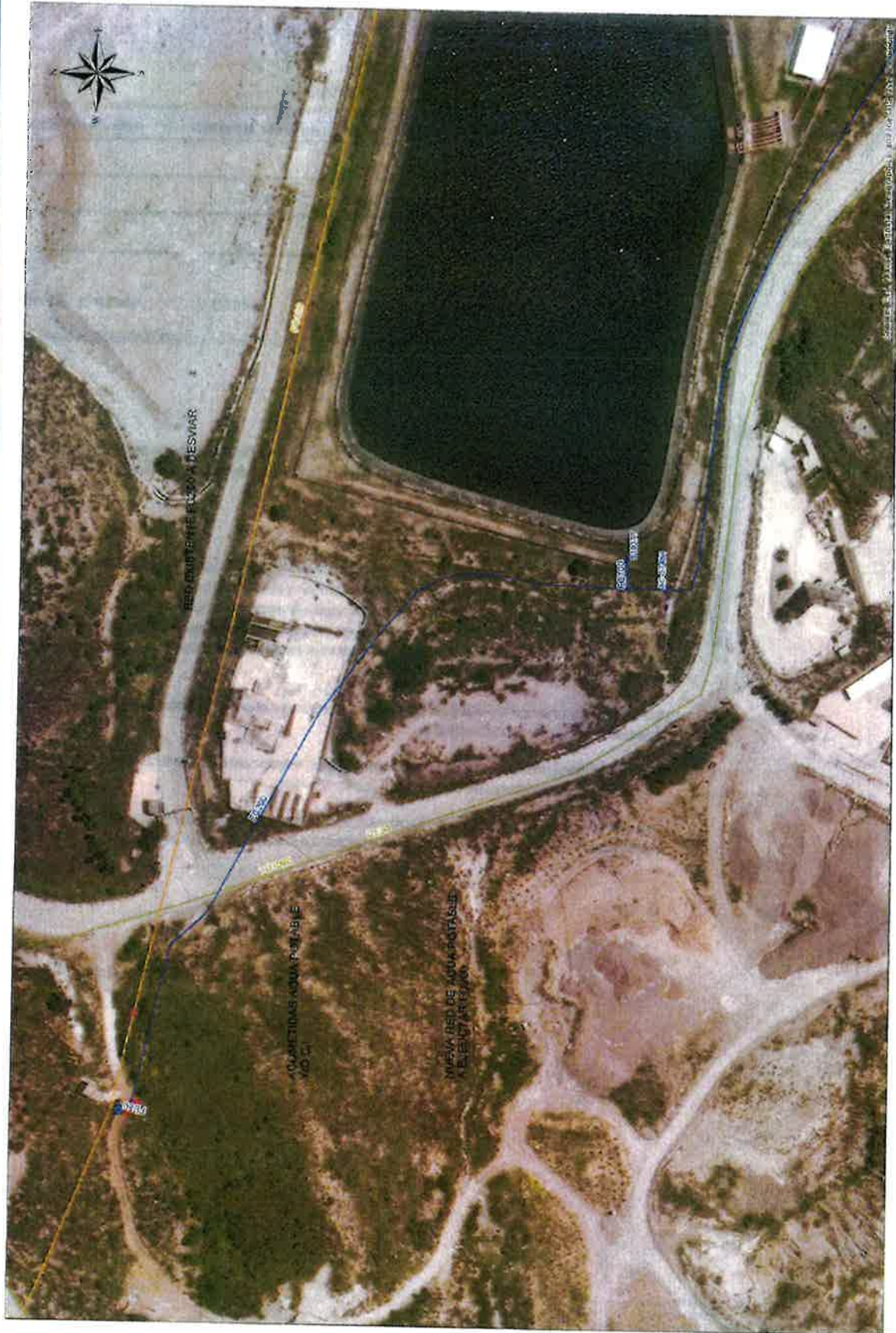
Hidrogea: Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A.
Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia.
Tomos 2389, Folio 213. Hoja MU 66024 - CIF: A-73488426





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



Cartografía de Lantini - 10/02/2024 17:05:20:12.048

Fuente A3 Escala 1:1.200



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJL HVNT EH3N 2WM2

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS.
T.M. DE CARTAGENA



ANEXO IV: ESTUDIO DE PAISAJE

30



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 46



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN ESCOMBRERAS CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

PROMOTOR: PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

Estudio de Paisaje

mayo 2024

CONSULTOR:  Lslaya



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS"
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
1.1.- DATOS DEL PROMOTOR	4
1.2.- LOCALIZACIÓN	4
1.3.- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	5
2.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO PAISAJÍSTICO	7
2.1.- COMPONENTES DEL PAISAJE	8
2.1.1.- Zona industrial	8
2.1.2.- Zona extractiva	9
2.1.3.- Zonas degradadas	10
2.1.4.- Infraestructura viaria y ferroviaria	11
2.1.5.- Otras infraestructuras industriales	12
2.1.6.- Infraestructuras de carácter urbano	13
2.1.7.- Pastizales	14
2.1.8.- Cañaveral	15
2.1.9.- Matorrales	16
2.1.10.- Pinar	17
2.2.- ANÁLISIS VISUAL	18
2.2.1.- Metodología	18
2.2.2.- Puntos de observación y cuencas visuales	19
2.2.3.- Conclusiones	29
3.- ANÁLISIS DEL CARÁCTER DEL LUGAR	30
3.1.- UNIDADES DE PAISAJE	31
3.1.1.- Relieves con vegetación natural	32
3.1.2.- Zona Industrial	32
3.2.- VALORES PAISAJÍSTICOS	33
3.2.1.- Culturales	33
3.2.2.- Etnográficos	34
3.2.3.- Turísticos y de ocio	35
3.2.4.- Naturales	36
3.3.- ELEMENTOS DE INCIDENCIA PAISAJÍSTICA	36
4.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN	40
4.1.- OBJETIVOS	41
4.2.- INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS	41
4.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	42
4.4.- INTEGRACIÓN VISUAL	43
5.- ANÁLISIS DE LOS EFECTOS SOBRE EL PAISAJE	45
5.1.- METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE IMPACTOS	46
5.2.- VALORACIÓN DE IMPACTOS	49



REV 01

PÁGINA 2 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
---	---

6.- MEDIDAS PREVENTIVAS	51
6.1.- MEDIDAS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	52
6.2.- MEDIDAS EN LA FASE DE FUNCIONAMIENTO	52
7.- CONCLUSIONES	53
8.- MAPAS E IMÁGENES	55

	REV 01
	PÁGINA 3 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACION DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGION DE MURCIA)

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- DATOS DEL PROMOTOR

El presente estudio de paisaje se redacta a petición de la organización PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, S.L.U., con C.I.F. B-30798284 y domicilio en Pol. Industrial Lo Tacón, 1, 30360, La Unión (Murcia), la cual tiene la intención de construir una instalación de almacenamiento temporal de mercancías peligrosas para dar servicio de almacenamiento temporal de mercancías, para optimización del transporte, en el entorno del Valle de Escombreras, dentro del término municipal de Cartagena.

1.2.- LOCALIZACIÓN

La finca donde se ubicará la nave está situada en la parcela 43 del polígono 51 del término municipal de Cartagena, en las inmediaciones de la carretera RM-F46 de Escombreras a Cartagena. El núcleo urbano más cercano es el barrio de Lo Campano, en la ciudad de Cartagena, del que dista aproximadamente 2 km. Las coordenadas UTM del centroide aproximado de la finca son X: 681978, Y: 4161626.

La superficie de la parcela según catastro es de 24.681 m². Tiene una configuración irregular y los linderos son al norte con la parcela 01, al oeste con la carretera RM-F46, al sur con la parcela 41 y al oeste con la parcela 02.

Parte de la parcela se ubica sobre sobre suelo urbanizable no programado de uso industrial y la otra parte sobre suelo no urbanizable de protección forestal.

A la parcela se accede directamente desde la carretera RM-F46, para lo cual, se está tramitando ante la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, el pertinente permiso, así como la autorización para la edificación de la nave, por encontrarse en zona de afección.

Las instalaciones que se propone construir incluyen una zona de almacenamiento de líquidos en depósitos, una plataforma exterior para almacenamiento de contenedores marítimos y una nave de almacenamiento de sólidos y líquidos en contenedores, siendo este último elemento el de mayor envergadura y el que mayor impacto paisajístico podrá causar, debido, en especial, a su altura (12,20 m), motivo por el cual se tendrá especialmente en cuenta en la redacción del presente estudio de paisaje.



REV 01

PÁGINA 4 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS*
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

De acuerdo al Portal del Paisaje, la nave se ubicaría dentro de la zona de paisaje "Campo de Murcia y Cartagena y Mar Menor", dentro de la unidad homogénea de paisaje CMC 27 "Valle de Escombreras".

Se trata de una unidad relativamente pequeña (10 km²), situada en el término municipal de Cartagena. Esta zona está conformada por un valle formado entre la sierra de la Fausilla, al sur y sierra Gorda, al norte, abriéndose al mar en su extremo oriental en la zona plenamente ocupada por la dársena de Escombreras. Se separa de la ciudad de Cartagena por las elevaciones del cerro de la Campana y queda limitada al norte por el cabezo de la Porpuz. Longitudinalmente al eje del valle se localiza la rambla de Escombreras, la cual desemboca junto a las instalaciones portuarias.

Se caracteriza por un elevadísimo nivel de antropización, quedando tan sólo pequeños vestigios de vegetación natural en forma de escasas manchas de matorral y pies suelos de pinos en las zonas de contacto con las unidades limítrofes, junto con la vegetación asociada a la rambla, fundamentalmente cañaverales.

En la unidad no se detecta actividad agrícola alguna, estando claramente dominada por las instalaciones industriales y portuarias. El único núcleo urbano presente es Alumbres, ubicado en el extremo nororiental.

Las carreteras presentes en la unidad son la RM-F46, que comunica el valle con la ciudad de Cartagena, la N-343 que da acceso a la unidad por el norte desde Alumbres, la N-333 en el extremo sur que recorre la costa hasta Cartagena y la autovía urbana CT-34, que comunica las autovías A-30 y CT-32, a su entrada en Cartagena, con Escombreras.

En cuanto al paisaje, este se encuentra altamente constreñido por las elevaciones laterales, además, las grandes dimensiones de las instalaciones industriales solamente permiten vistas a corta distancia. No obstante, es posible obtener vistas de la unidad desde los miradores situados en los puntos más elevados de los relieves circundantes, como desde la ermita del Calvario o la cima del cabezo de la Porpuz. El carácter de la unidad queda definido por la contundencia del uso industrial a gran escala, la geometría pura en forma de cilindros y esferas de gran envergadura, el contacto de dichas instalaciones con las faldas de las sierras y el paisaje portuario en el que destacan las grandes maquinarias e infraestructuras. Se detecta una dinámica de crecimiento constante de las instalaciones y la zona portuaria, así como una ampliación de las infraestructuras industriales existentes junto a la población de Alumbres.



REV 01

PÁGINA 5 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 46



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

En resumen, la unidad presenta una riqueza biológica muy baja, coherencia y sostenibilidad alta y medios valores históricos y culturales. La calidad visual es media, debido a una identidad y singularidad alta y a unos valores escénicos bajos. La fragilidad es baja, motivada por la combinación de unos valores intrínsecos medios, una accesibilidad visual baja y una complejidad de imagen muy elevada.

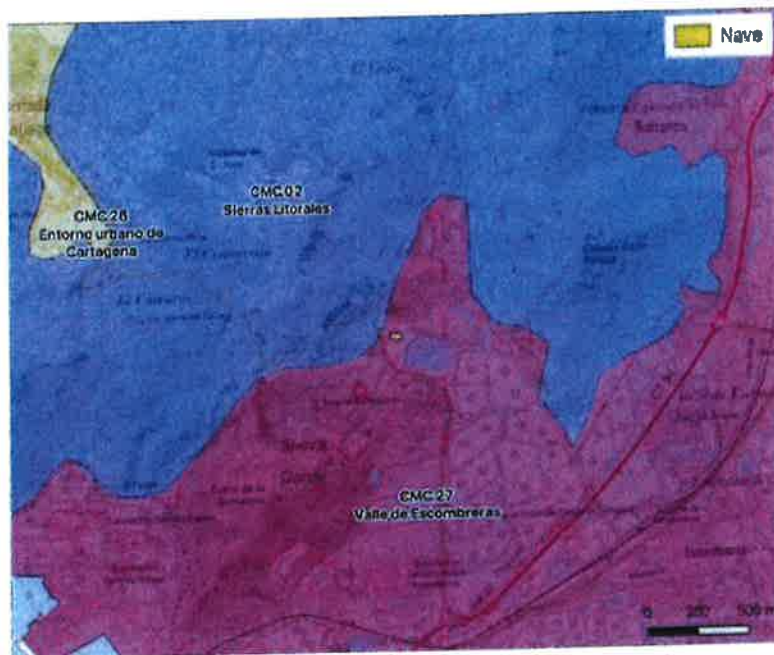


Imagen 1. Unidades homogéneas de paisaje y situación de la nave. Fte.: Portal del Paisaje Región de Murcia

Entre los objetivos de calidad paisajística para la comarca *Campo de Murcia y Cartagena y Mar Menor*, los siguientes se pueden relacionar con actuación propuesta:

- Integración paisajística de naves e infraestructuras agrícolas.
- Ordenación y gestión paisajística de los accesos a las poblaciones.
- Tipologías y lenguajes arquitectónicos que tengan en consideración el carácter del lugar.



REV 01

PAGINA 6 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS"
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

2.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO PAISAJÍSTICO



REV 01

PÁGINA 7 DE 68



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
---	---

Aquí se describen los elementos del territorio que constituyen la base del paisaje del territorio analizado (*componentes del paisaje*) y se definen en base a su naturaleza y fisonomía. El tamaño de los polígonos cartografiados (ver mapa 3) se adapta a la escala de trabajo y es posible que dentro de alguno se presenten pequeñas superficies de otros componentes.

2.1.- COMPONENTES DEL PAISAJE

2.1.1.- Zona industrial

Estructura: áreas ocupadas por instalaciones industriales con estructura típica de la industria química y petroquímica.

Descripción: abarca las naves y demás instalaciones industriales que se encuentran en la zona industrial Valle de Escombreras. La industria principal es la petroquímica, por lo que destacan los depósitos de combustible y demás estructuras asociadas a esta actividad.

Dinámica: de acuerdo a la dinámica de la zona, es previsible una expansión de las áreas de este tipo, aunque a largo plazo dependiendo de las condiciones socioeconómicas.

Valor ambiental: no existen valores ambientales relevantes. La fauna está representada por muy pocas especies adaptadas a la presencia humana.

Calidad paisajística: baja, ya que las edificaciones y demás estructuras industriales suelen ser de baja calidad estética.

Amenazas: ninguna.



Imagen 2.- Polígono industrial Valle de Escombreras

	<p>REV 01</p> <p>PÁGINA 8 DE 66</p>
--	-------------------------------------



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

2.1.2.- Zona extractiva

Estructura: espacio de cierto tamaño dedicado a la actividad minera a cielo abierto.

Descripción: se trata de una cantera de unas 35 ha localizada en la parte central del ámbito analizado donde se realiza la extracción de calizas por explotación en ladera de excavación descendiente, lo que determina la forma de los taludes y terrazas que conforman la explotación minera.

Dinámica: la dinámica de la unidad está marcada por la rentabilidad de los productos mineros extraídos, pudiendo ser ampliada para continuar la extracción o quedar abandonada por cese de la actividad.

Valor ambiental: muy bajo, con ausencia de vegetación natural y fauna.

Calidad paisajística: muy baja, por la gran degradación del terreno que suponen este tipo de explotaciones.

Amenazas: no existen amenazas importantes sobre este componente, a excepción de la rentabilidad económica de la actividad.

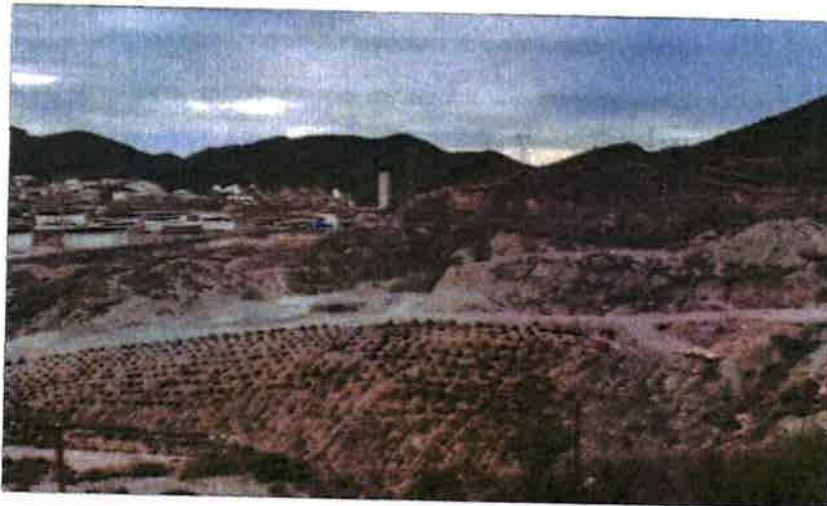


Imagen 3.- Cantera



REV 01

PÁGINA 9 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRETERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

2.1.3.- Zonas degradadas

Estructura: zonas repartidas por el territorio con escasa o nula vegetación.

Descripción: se trata de zonas donde dominan los suelos desnudos debido al trasiego de vehículos o a la pavimentación del mismo por la existencia de antiguas estructuras actualmente derruidas. La zona de mayor tamaño se sitúa al norte de la central de ciclo combinado, donde aún son visibles los restos de antiguas instalaciones industriales. También aparecen zonas degradadas de menor extensión en ambas márgenes de la autovía CT-34.

Dinámica: la dinámica está marcada por el desarrollo de la vegetación en unas condiciones de clima semiárido, aunque dependerá del futuro desarrollo industrial en estas áreas.


Valor ambiental: muy bajo, debido a la escasa vegetación natural nitrófila y fauna bien adaptada a estos medios antropizados.

Calidad paisajística: muy baja, por la gran degradación del terreno.

Amenazas: no existen amenazas importantes sobre este componente.



Imagen 4.- Zonas degradadas

	<p style="text-align: right;">REV 01</p> <p style="text-align: right;">PÁGINA 10 DE 66</p>
---	--



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCÓMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS"
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

2.1.4.- Infraestructura viaria y ferroviaria

Estructura: desarrollos lineales por donde discurren las principales vías de comunicación que cruzan el territorio.

Descripción: la autovía CT-34 es el principal vial que se encuentra en el territorio. Comunica las autovías A-30 y CT-32 con Escombreras, atravesando la zona industrial de este a oeste en el extremo meridional del ámbito. Otras carreteras presentes en el territorio analizado son la N-343 y la RM-F46, las cuales unen las autovías carreteras CT-34 y CT-33, desde la zona industrial de Escombreras hasta el barrio de Santa Lucía, la primera de ellas siguiendo la línea de costa y la segunda atravesando el valle de Escombreras. También se ha cartografiado un tramo de la vía férrea convencional Cartagena-Escombreras, la cual es un ramal que une el área industrial Valle de Escombreras con la red ferroviaria general.

Dinámica: no parece previsible el desarrollo de nuevas infraestructuras viarias, dada la densidad actual de las mismas.

Valor ambiental: no existen valores ambientales relevantes. Solo en las cunetas y taludes se instalan especies de flora nitrófilas y fauna bien adaptada a estos medios antropizados.

Calidad paisajística: baja.

Amenazas: ninguna.



Imagen 5.- Vial de acceso a zona industrial



REV 01

PÁGINA 11 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
---	---

2.1.5.- Otras infraestructuras industriales

Estructura: diversa, en consonancia con la distinta naturaleza de estos elementos, que se distribuyen por el ámbito.

Descripción: incluye elementos ligados a la actividad industrial, como un vertedero de residuos industriales y una gran balsa para el depósito de líquidos que forma parte de la Estación Terminal de Crudo de Repsol.

Dinámica: se desconocen las posibilidades de ampliación de las estructuras de carácter industrial como el vertedero.


Valor ambiental: no existen valores ambientales relevantes en estos medios antropizados.

Calidad paisajística: baja.

Amenazas: ninguna.



Imagen 6.- Vvertedero

	<p style="text-align: right;">REV 01</p> <p style="text-align: right;">PÁGINA 12 DE 66</p>
---	--





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
---	---

2.1.6.- Infraestructuras de carácter urbano

Estructura: diversa, en consonancia con la distinta naturaleza de estos elementos, que se distribuyen por el ámbito.

Descripción: edificaciones dispersas que se reparten por el territorio, las cuales incluyen viviendas dispersas que pueden tener asociadas pequeñas naves de carácter agrícola, así como una ermita y parte del cementerio Nuestra Señora de Los Remedios, el primer cementerio municipal de Cartagena.

Dinámica: no es previsible el desarrollo de nuevas infraestructuras de tipo urbano.

Valor ambiental: no existen valores ambientales relevantes en estos medios antropizados.

Calidad paisajística: baja.

Amenazas: ninguna.



Imagen 7.- Viviendas aisladas

	REV 01 PÁGINA 13 DE 66
--	-------------------------------





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBREAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
--	---

2.1.7.- Pastizales

Estructura: ocupan zonas donde domina la morfometría plana.

Descripción: se trata de zonas cultivadas antiguamente situadas en las inmediaciones de las áreas industriales. Retiradas las especies cultivadas, estos suelos han sido colonizados por vegetación natural, en su mayor parte plantas nitrófilas.

Dinámica: la dinámica de la unidad está marcada por la conversión a suelo industrial.


Valor ambiental: la vegetación y la fauna son escasas, por la falta de agua y la cercanía a las zonas con presencia humana. Puede servir como refugio de especies como pequeños reptiles, aves y mamíferos.

Calidad paisajística: en general baja.

Amenazas: la principal amenaza sobre este componente es la alta predisposición para su conversión en suelo industrial.



Imagen 8.- Pastizales en antiguos cultivos abandonados

	REV 01 PAGINA 14 DE 66
---	---------------------------





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
---	---

2.1.8.- Cañaveral

Estructura: zona estrecha por donde discurren los cauces que cruzan el territorio.

Descripción: incluye los cauces de la rambla de Escombreras y del barranco del Charco, los cuales atraviesan la zona industrial en dirección este oeste de forma paralela a la autovía CT-34. Estos cauces presentan un carácter típicamente mediterráneo, con escasos caudales a lo largo del año y un comportamiento torrencial en episodios de lluvias intensas, por lo que el elemento agua es escaso. En ellos se ha desarrollado un cañaveral dominado por *Arundo donax*.

Dinámica: la dinámica de la unidad está marcada por las lluvias ocasionales y torrenciales.

Valor ambiental: la caña es una planta invasora que impide la presencia de otras especies propias del territorio. La fauna es diversa, siendo refugio de algunas especies y actuando como corredor ecológico para reptiles, aves y mamíferos.

Calidad paisajística: media, ya que gran parte del cauce de estas ramblas se encuentra artificializado.

Amenazas: la principal amenaza sobre este componente la constituyen los posibles vertidos de la industria petroquímica que la rodean.



Imagen 9.- Cañaveral

	REV 01
	PAGINA 15 DE 66





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
---	---

2.1.9.- Matorrales

Estructura: ocupan la mayor parte del ámbito analizado, especialmente en la mitad septentrional donde cubren los terrenos de mayor pendiente.

Descripción: la vegetación dominante, en general, es un mosaico de matorral de cierta talla, con *Periploca laevigata*, *Chamaerops humilis*, *Osyris lanceolata*, *Calicotome intermedia*, y tomillares (*Thymus hyemalis*, *Lavandula dentata*, *Satureja cuneifolia*, *Helianthemum sp. sl.*, etc.), con algunas manchas de esparto (*Macrochloa tenacissima*) y albardín (*Lygeum spartum*). Buena parte de este componente está cubierto por polígonos de hábitats. En el extremo nororiental se encuentra la microrreserva de flora "Roquedos y fruticedas de la Porpuz", la cual alberga especies vulnerables.

Dinámica: la dinámica está marcada por la evolución de la vegetación en unas condiciones de clima semiárido.

Valor ambiental: alto, ya que se presentan matorrales bien conservados, especialmente en las laderas a umbrías, con una alta diversidad de especies. Se presentan pequeñas repoblaciones de sabina de Cartagena (*Tetraclinis articulata*). La fauna está condicionada por la presencia de una vegetación baja, dominando las pequeñas aves de querencia esteparia, siendo zona de campeo de algunas rapaces.

Calidad paisajística: media, matizada por el escaso desarrollo de la vegetación.

Amenazas: existen amenazas sobre este componente, como las posibles ampliaciones de las zonas industriales que se puedan producir.



Figura 10.- Vegetación de matorral

	REV 01 PÁGINA 16 DE 66
--	---------------------------





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS*
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

2.1.10.- Pinar

Estructura: pequeña área donde se presentan masas arboladas, al noreste del territorio estudiado.

Descripción: incluye una única mancha donde medran especies de árboles, en este caso el pino carrasco (*Pinus halepensis*) que adquiere buenas densidades.

Dinámica: la dinámica está marcada por la evolución del pinar, observándose una cierta estabilidad por la cierta densidad de árboles, con ausencia de sotobosque.

Valor ambiental: su valor es alto por la escasez de este tipo de formación en el entorno y por formar parte de la microrreserva de flora MR-026, denominada "Roquedos y fruticadas de la Porpuz". La fauna adquiere un cierto valor por ser refugio de diversas especies de aves.

Calidad paisajística: alta, matizada por la escasa superficie de la mancha.

Amenazas: existen amenazas sobre este componente en la actualidad, como el posible avance de la zona industrial que se desarrolla en sus proximidades.



Imagen 11.- Pinar en la Porpuz



REV 01

PAGINA 17 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBREBRAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS"
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

2.2.- ANÁLISIS VISUAL

2.2.1.- Metodología

Para llevar a cabo el análisis visual se han intentado seleccionar puntos de observación o puntos frecuentados del territorio, para proceder posteriormente al análisis de sus cuencas visuales. Para la definición de los puntos de observación se ha tratado de considerar, en primer lugar, miradores estáticos, entendidos como las ubicaciones donde el observador posee una mejor aptitud para recibir e interpretar la escena que se percibe. La selección de miradores estáticos se ha basa en aquellos puntos frecuentados del territorio que pudieran tener cierta accesibilidad visual hacia la zona de proyecto. Además, se han elegido otros situados sobren las carreteras que surcan el territorio desde las que se puede tener una visión de la futura instalación.

Se definen las cuencas visuales como la superficie desde la que un punto es visible, siendo necesario el cálculo de cuencas desde diferentes puntos para determinar el grado de visibilidad recíproca y valorar los impactos visuales potenciales, teniendo en cuenta una serie de recomendaciones previas acerca de la capacidad visual del observador respecto al territorio.

Se realiza sobre un modelo digital de superficies (MDS) del IGN, y su fiabilidad y nivel de resolución dependen exclusivamente del detalle y resolución de este, en este caso el MDS tiene un paso de malla de 2 m. El MDS02 se obtuvo por el IGN bien por estereocorrelación automática de vuelos fotogramétricos del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) con resolución de 25-50 cm/píxel, revisada e interpolada con líneas de ruptura donde fuera viable, o bien por interpolación a partir la clase terreno de vuelos LIDAR del PNOA.

Una vez seleccionados los puntos de vista, se ha calculado, mediante el programa informático QGIS, el grado de visibilidad de la instalación desde los mismos, para así poder determinar el grado de exposición. La altura del observador ha sido en todos los casos de 1,7 m. Se ha considerado la altura de la nave (12,20 m) por ser el elemento de mayor altura de las instalaciones a construir.

El cálculo de las cuencas visuales se realiza mediante un análisis que clasifica cada píxel del terreno en "zona visible" o "zona no visible" en función de la topografía y los obstáculos artificiales. Esto ha permitido conocer si la instalación será visible o no desde los puntos de observación.



REV 01

PÁGINA 18 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS*
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

Cabe señalar a este respecto, que la incidencia visual de un elemento percibido desde un punto se encuentra fuertemente influenciada por la distancia a la que se encuentra. Con objeto de contemplar este factor se han tenido en cuenta los umbrales de nitidez a distancias de 500 m, 1.000 m y 1.500 m de la instalación estudiada que definen respectivamente umbrales de nitidez a corta, media y larga distancia. Estas distancias inciden decisivamente en la intrusión visual que supone un elemento para los observadores potenciales y en la posibilidad de que este sea efectivamente detectado. Al tratarse de una instalación puntual, no se han estimado los grados de visibilidad por tramos visibles desde cada celda del MDS, hablando en este caso de si es visible o no desde los puntos de observación seleccionados.

2.2.2.- Puntos de observación y cuencas visuales

Se han considerado 4 puntos de observación exteriores y 1 punto interior. Los exteriores se sitúan en zonas transitadas o miradores mientras que el interior se ha situado en el centro de las instalaciones previstas.

- Punto 1

Localización: carretera RM-F46, p.k. 2,1 cerca de las instalaciones proyectadas.

Coordenadas UTM: 481807 4161747

Altitud: 98 m s.n.m.

Distancia mínima a la nave: 189 m

Descripción: punto exterior situado en la carretera RM-F46, la cual comunica la zona industrial con el barrio de Santa Lucía, atravesando los relieves del Valle de Escombreras.

Cuenca visual: la cuenca visual es mediana (79 ha), desarrollándose hacia el este, donde se encuentra la zona industrial. Se encuentra interrumpida por el relieve, especialmente por el cabezo de la Porpuz.

Número de observadores potenciales: bajo, ya que el tránsito de vehículos en esta carretera es muy escaso.

Tipo de observadores potenciales: habitantes de la zona y trabajadores del área industrial.

Expectativas de los observadores potenciales: baja en principio.

Visibilidad de la instalación: alta, se puede observar completamente a corta distancia.



REV 01

PAGINA 19 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

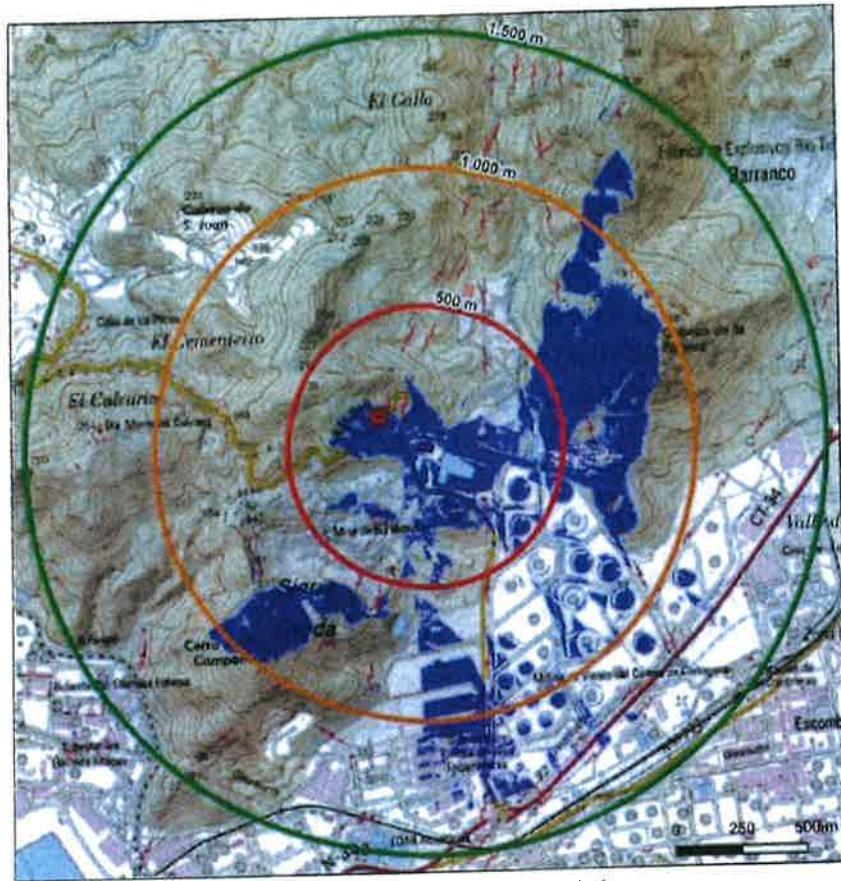


Imagen 12.- Zona visible desde el punto 1



Imagen 13.- Vistas hacia las instalaciones desde punto 1, desde la carretera RM-F46



REV 01

PÁGINA 20 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/04/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS*
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

- Punto 2

Localización: cima del cabezo de la Porpuz.

Coordenadas UTM: 682885 4162049

Altitud: 306 m s.n.m.

Distancia mínima a la nave: 962 m

Descripción: punto exterior situado en la cima del cabezo de la Porpuz.

Cuenca visual: la cuenca visual es amplia (197 ha), ya que no encuentra obstáculos visuales al situarse en el punto más elevado del territorio. Se observan tanto los terrenos de sierra Gorda como la zona industrial Valle de Escombreras, con el mar Mediterráneo de fondo.

Número de observadores potenciales: bajo, restringido a senderistas y escaladores que accedan al cabezo.

Tipo de observadores potenciales: senderistas y escaladores.

Expectativas de los observadores potenciales: alta en principio.

Visibilidad de la instalación: alta, se puede observar completamente a media distancia.



REV 01

PÁGINA 21 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

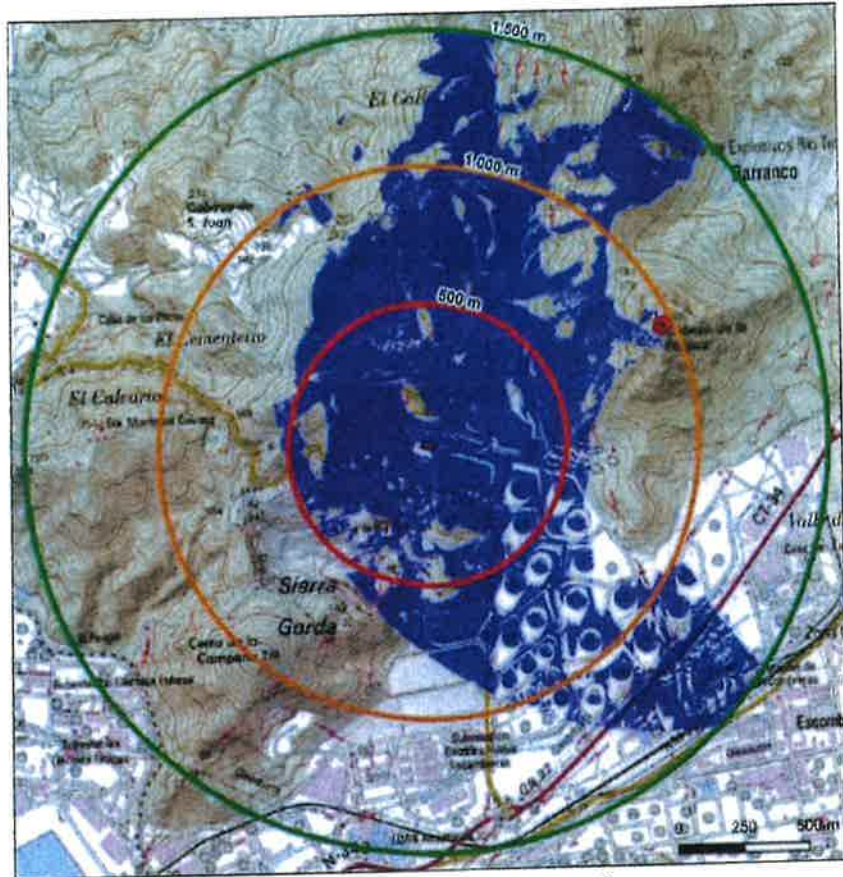


Imagen 14.- Zona visible desde el punto 2

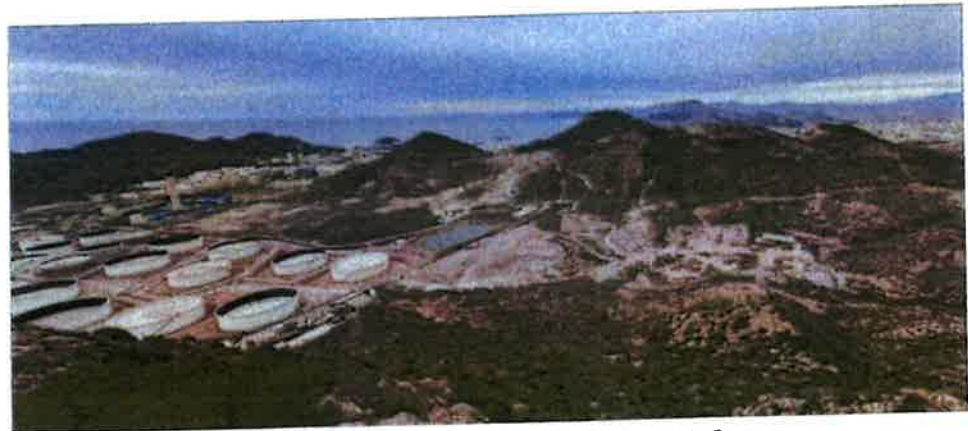


Imagen 15.- Vistas desde el punto 2, desde el cabezo de la Porpuz.



REV 01

PÁGINA 22 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

- Punto 3

Localización: rotonda que une la autovía CT-34 con la carretera RM-F46.

Coordenadas UTM: 682256 4160285

Altitud: 8 m s.n.m.

Distancia mínima a la nave: 1.350 m

Descripción: punto exterior situado en la rotonda que une la autovía CT-34 con la carretera RM-F46, por donde también discurre el sendero de gran recorrido GR-92.

Cuenca visual: la cuenca visual es pequeña (26 ha), pues queda interrumpida por las estructuras de la zona industrial. Se extiende, principalmente, hacia el norte y noroeste, hacia donde son visibles algunos relieves naturales que quedan tras el polígono industrial.

Número de observadores potenciales: alto, ya que se trata de la principal vía de entrada al área industrial Valle de Escombreras.

Tipo de observadores potenciales: trabajadores del polígono.

Expectativas de los observadores potenciales: baja, en principio.

Visibilidad de la instalación: nula, no es visible.



REV 01

PÁGINA 23 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGION DE MURCIA)

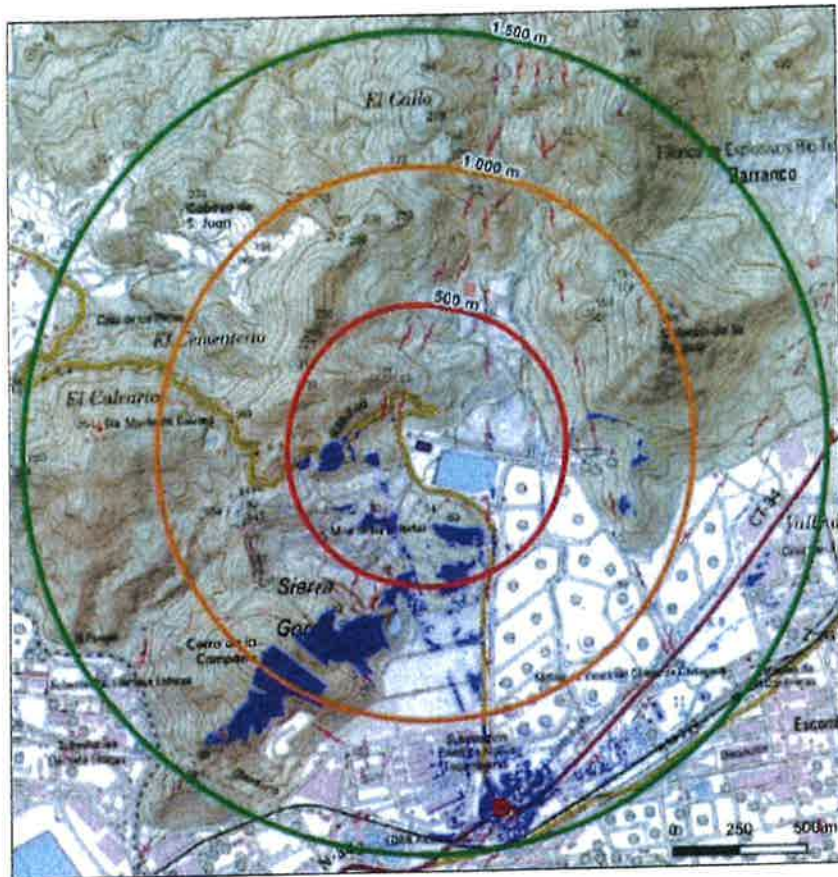


Imagen 16.- Zona visible desde el punto 3



Imagen 17.- Vistas hacia las instalaciones desde el punto 3



REV 01

PÁGINA 24 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS'
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

- Punto 4

Localización: ermita Monte del Calvario.

Coordenadas UTM: 680770 4161693

Altitud: 248 m s.n.m.

Distancia mínima a la nave: 1.194 m

Descripción: punto exterior situado en el recinto de la ermita Monte del Calvario.

Cuenca visual: la cuenca visual es pequeña (24 ha), claramente dirigida hacia el sur, ya que la propia corografía del terreno interrumpe las vistas, siendo visible el cerro de La Campana, el cual no deja ver la zona industrial.

Número de observadores potenciales: medio, restringido a los visitantes de la ermita.

Tipo de observadores potenciales: turistas que acuden a visitar la ermita.

Expectativas de los observadores potenciales: alta en el caso de los turistas.

Visibilidad de la instalación: nula, no es visible.



REV 01

PÁGINA 25 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS*
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

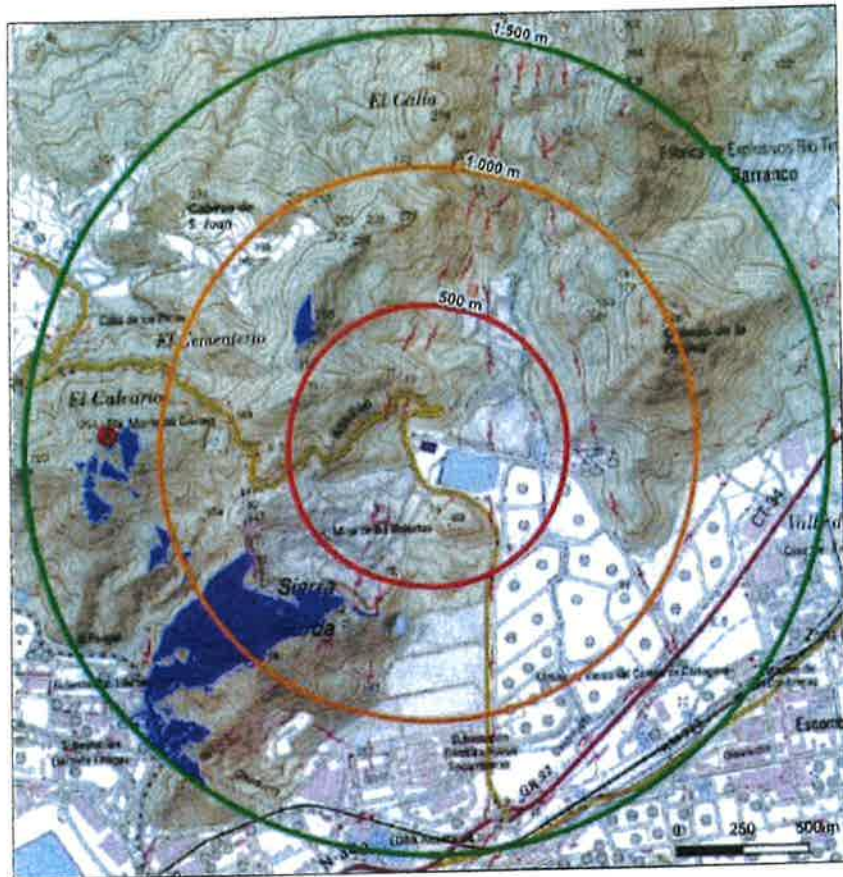


Imagen 18.- Zona visible desde el punto 4

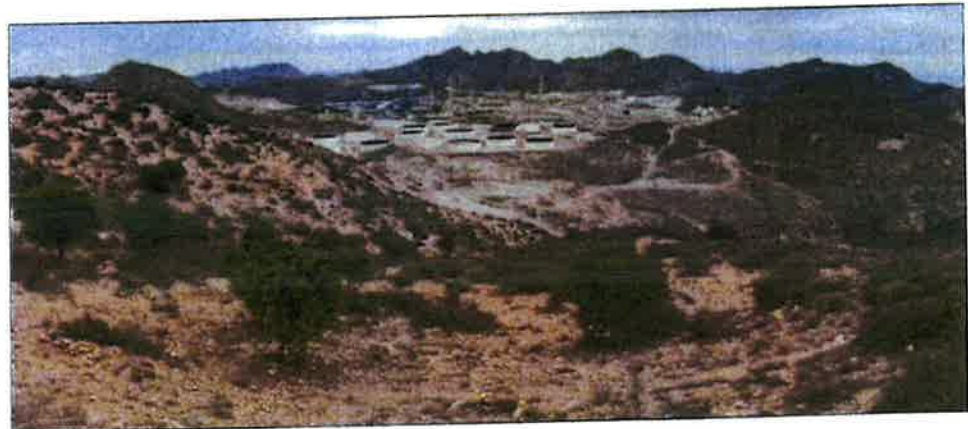


Imagen 19.- Vistas hacia las instalaciones desde el punto 4



REV01

PÁGINA 26 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS"
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

- Punto interior

Localización: nave a construir.

Coordenadas UTM: 681988 4161630

Altitud: 50 m s.n.m. + 12,20 m de altura de la nave.

Distancia mínima a la nave: 0 m

Descripción: el punto para el análisis se ubica en el centro del elemento a construir (nave), concretamente en el punto más alto de la misma.

Cuenca visual: la cuenca visual es mediana (95 ha), extendiéndose hacia el noreste. Los relieves que rodean la parcela impiden las vistas a larga distancia. No hay vistas sobre la mayor parte del polígono Industrial Valle de Escombreras. El fondo escénico lo constituyen los relieves de las sierras circundantes.

Número de observadores potenciales: la parcela no tiene uso actualmente y, en caso de llevarse a cabo, los espectadores serían poco numerosos.

Tipo de observadores potenciales: se trataría en el futuro de los trabajadores de las instalaciones, así como de las visitas a las mismas de personal externo.

Expectativas de los observadores potenciales: baja, ya que se trata de trabajadores de la zona.

Visibilidad de la instalación: total (ver mapa 6).



REV 01

PÁGINA 27 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

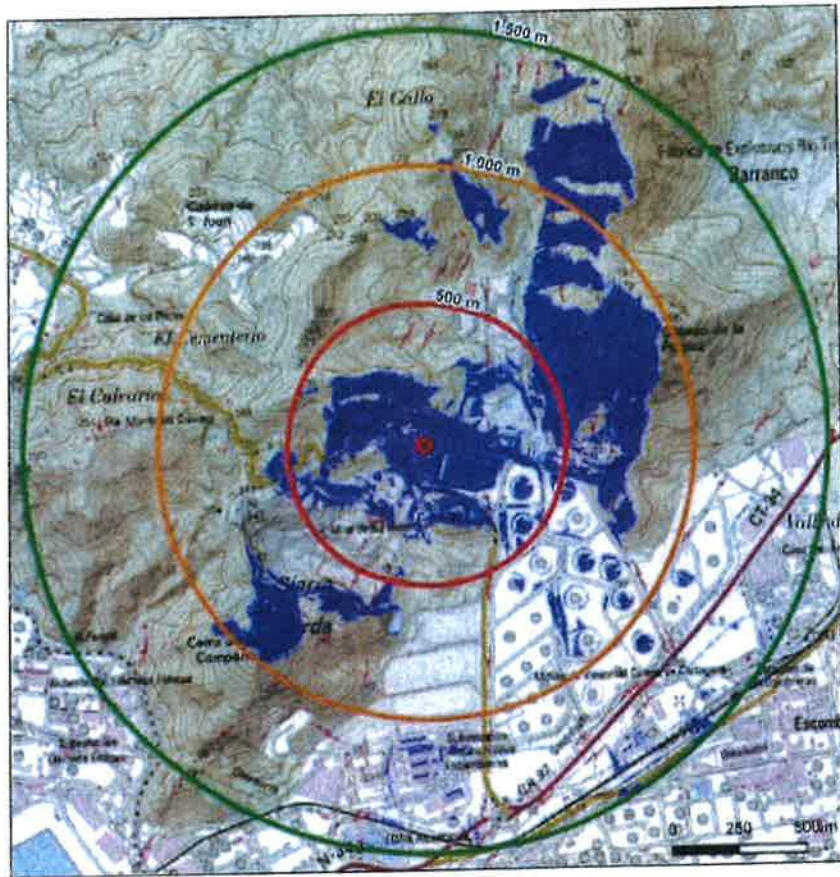


Imagen 20.- Zona visible desde el punto interior



Imagen 21.- Vistas desde el punto interior



REV 01

PÁGINA 28 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

2.2.3.- Conclusiones

Como conclusión al análisis visual, especialmente de los datos que pueden extraerse del mapa 6, puede destacarse que desde buena parte del territorio la visibilidad de las instalaciones propuestas será muy baja o nula, concretamente desde las zonas más transitadas. Desde alguno de los puntos exteriores analizados se obtienen vistas de la actuación, aunque hay que señalar que se han elegido puntos bastante cercanos o de difícil acceso. Desde el punto 1 la visibilidad es alta y a corta distancia, aunque se trata de un punto no estático situados en la carretera de acceso a Santa Lucia. Desde el punto 2, las vistas son a media distancia (962 m) a lo que se añade que se trata de un lugar de difícil acceso únicamente frecuentado por senderistas experimentados y/o escaladores. Desde los puntos 3 y 4 no serían visibles las instalaciones.

Hay que señalar que, por las características del territorio, con numerosos elementos artificiales dispersos por el mismo (instalaciones industriales, líneas eléctricas, vertederos, etc.), muchos elementos pasan desapercibidos en un mapa visual tan complejo, acrecentado por la pantalla visual que suponen la orografía del territorio. La autovía CT-34 queda separada de la instalación a construir por otras estructuras industriales, por lo que es muy difícil obtener vistas de la instalación desde ella.



REV 01

PAGINA 29 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

3.- ANÁLISIS DEL CARÁCTER DEL LUGAR



REV 01

PÁGINA 30 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE
DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO
TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS"
CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

En primer lugar, se definirán las unidades de paisaje a partir de los elementos y factores naturales y/o humanos (componentes del paisaje) que le proporcionan una imagen particular y lo hacen identificable o único, independientemente de los límites administrativos, enmarcándose en su contexto regional e integrándose con las unidades paisajísticas de las zonas adyacentes.

La identificación de unidades de paisaje constituye una herramienta útil para lograr una gestión sostenible del territorio. Son definidas por una serie de elementos paisajísticos como configuración topográfica, usos del suelo, texturas y colores predominantes, estrato vegetal, presencia de cauces, líneas y formas, escala y dominancia espacial.

Teniendo en cuenta las características del territorio, para su determinación se han seleccionado como criterios principales los usos del suelo, ya que es el parámetro que determina la mayoría de los rasgos visuales del paisaje del ámbito. Además, se ha completado este análisis con el trabajo de campo, con objeto de verificar y completar la definición y caracterización de las unidades de paisaje.

Para cada unidad se comentan la calidad y la fragilidad paisajística, entendiéndose esta última como la mayor o menor capacidad que posee el territorio para absorber elementos nuevos sin merma o deterioro de su capacidad visual. La fragilidad visual está en función de elementos territoriales concretos y aumenta en los siguientes casos:

- Cuanto mayor sea la cuenca visual.
- Cuanto mayor sea la pendiente, pues se facilita la exposición de cualquier actuación a la vista del espectador.
- Cuanto mayor sea la accesibilidad al enclave, pues habrá más puntos de visión. Esto aumenta el potencial de visualización.

Posteriormente, se analizarán los valores específicos de todo tipo, definiéndose como recursos paisajísticos del territorio, o sea áreas o elementos de relevancia e interés ambiental, cultural y visual, y finalmente se citan los elementos de incidencia negativa en el paisaje.

3.1.- UNIDADES DE PAISAJE

Analizando los componentes del paisaje, han podido delimitarse dos tipos de unidades de paisaje, que se describen a continuación (ver mapa 4).



REV 01

PÁGINA 31 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS. SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

3.1.1.- Relieves con vegetación natural

Estructura: ocupa los dos tercios septentrionales del ámbito, se trata de los relieves de la denominada sierra Gorda.

Descripción: unidad amplia conformada por terrenos ondulados o abruptos, con altitudes que presentan un amplio espectro, desde los 10 m s.n.m. en las cotas más bajas hasta los 306 m de altitud del cabezo de la Porpuz. Estos relieves suponen las estribaciones más meridionales de sierra Gorda, la cual limita al valle de Escombreras por el norte, mientras que la sierra de la Fausilla lo hace por el sur. En estos relieves dominan los materiales pertenecientes al Triásico, concretamente al Complejo Alpujárride, donde son frecuentes las filitas, cuarcitas y calizas de coloraciones diversas en distintos tonos de azul, verde o rojo, de grano muy fino y deleznales. La ocupación principal es forestal, con dominancia de matorrales (palmitares, cambrionales, tomillares) y espartizales. Los árboles son escasos (pino carrasco). Al pie de los relieves se presentan algunos cultivos leñosos actualmente abandonados. No hay núcleos de población en su interior. La unidad es atravesada por la sinuosa carretera RM-F46, alrededor de la cual se encuentra alguna vivienda aislada y el acceso al santuario de la ermita del Calvario.

Dinámica: está marcada por la evolución de la vegetación en unas condiciones de clima semiárido y por el avance de la zona industrial sobre los terrenos más meridionales de la unidad.

Calidad paisajística: se puede calificar como media-alta, ya que las masas de vegetación natural se ven como un elemento positivo para el espectador, por su relativa escasez en el territorio.

Fragilidad paisajística: alta en general, debido su cuenca visual amplia y las pendientes, lo que facilita la exposición de cualquier actuación a la vista del espectador. La accesibilidad es alta, ya que es visible desde las carreteras más frecuentadas.

3.1.2.- Zona industrial

Estructura: zonas llanas con una estructura con multitud de estructuras típicas de la industria petroquímica.

Descripción: incluye el área industrial Valle de Escombreras, un importante complejo petroquímico que alberga una refinería de petróleo y una central de ciclo combinado, además de otras industrias. Se encuentra ubicado junto a la dársena de Escombreras, lo



REV 01

PÁGINA 32 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU	INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)
---	---

que le confiere una posición estratégica. Cuenta con accesos que atraviesan el territorio como la autovía CT-34 y el ramal ferroviario de mercancías de la dársena de Escombreras.

Dinámica: la dinámica de la unidad está marcada por la coyuntura socio-económica, que permite la apertura de nuevas instalaciones en tiempos de bonanza económica y el cierre de actividades en las crisis. El valor ambiental es muy bajo, ya que la vegetación es nula y la fauna solo compuesta por especies acostumbradas a la presencia humana.

Calidad paisajística: se puede calificar como muy baja, propia de los polígonos industriales, acrecentada por las parcelas abandonadas.

Fragilidad: baja, ya que la presencia de las grandes estructuras industriales (depósitos de crudo, de gas, chimeneas, tuberías, etc.) propias de la industria química y petroquímica permiten la ocultación de actuaciones en sus alrededores.

3.2.- VALORES PAISAJÍSTICOS

3.2.1.- Culturales

En el ámbito analizado se encuentran algunos elementos del patrimonio cultural catalogados (ver mapa 5), entre ellos:

- Ermita del Calvario
- Molino 166
- Batería antiaérea Sierra Gorda
- Proyector de Sierra Gorda
- Cementerio Nuestra Señora de Los Remedios
- Yacimiento arqueológico "Las Basetas".
- Yacimiento arqueológico "Cerro La Campana".

El único bien cultural que se encuentra cercano a la ubicación de la futura instalación es el yacimiento arqueológico "Las Basetas", el cual se encuentra ubicado dentro del recinto del vertedero de residuos industriales.

	REV 01 PAGINA 33 DE 66
--	-------------------------------



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGION DE MURCIA)



Imagen 22.- Ermita del Calvario (izq.) y Molino 166 (dcha.)



Imagen 23.- Bateria antiáerea Sierra Gorda (izq.) y cementerio Nuestra Señora de Los Remedios (dcha.)



Imagen 24.- Yacimiento arqueológico Las Basetas (izq.) y Cerro La Carnapana (dcha.)

3.2.2.- Etnográficos

En el ámbito de estudio se encuentra un trazado de vía pecuaria, la colada de Quitapellejos o de la Concepción (33 m de anchura legal), la cual discurre por el actual trazado de la carretera RM-F46, por lo que se encuentra a escasos metros de la futura instalación.



REV 01

PAGINA 34 DE 66



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)



Imagen 25. Colada de Quitapellejos

3.2.3.- Turísticos y de ocio

Por el sur discurre el sendero de gran recorrido GR-92 Sendero del Mediterráneo, tramo Región de Murcia. Se trata de un recorrido que discurre por caminos, sendas y viales a lo largo de todo el litoral mediterráneo, desde la frontera con Francia hasta su enlace con el GR-7 en Tarifa. Dentro de los límites analizados todo su recorrido lo realiza por el vial CT-34 y la carretera nacional N-343. Desde ningún tramo de este sendero las instalaciones proyectadas serán visibles.



Imagen 26. Sendero GR-92



REV 01

PAGINA 35 DE 68



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS" CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

3.2.4.- Naturales

En el extremo nororiental del ámbito analizado se encuentra la microrreserva de flora "Roquedos y fruticedas de la Porpuz", la cual alberga especies vulnerables como *Caralluma europaea*, *Centaurea saxicola*, *Limonium carthaginense*, *Periploca angustifolia*, *Succowia balearica*, *Teucrium cartaginense*, y de interés especial como *Aristolochia baetica*, *Osyris lanceolata*, *Rhamnus alaternus*, *Sideritis pusilla subsp. Carthaginensis* y *Teucrium freynii*, además de *Allium subvillosum* y *Whitania frutescens*. En ella destaca una densa mancha de pinar que contrasta con la amplia ocupación de matorral del territorio.



Imagen 27. Microrreserva Roquedos y fruticedas de la Porpuz

Cabe mencionar que en buena parte de los relieves de sierra Gorda que se disponen en el ámbito se encuentran hábitats de interés comunitario. La distancia mínima de la parcela donde se ubicarán las instalaciones a estos hábitats es de, al menos, 300 m.

3.3.- ELEMENTOS DE INCIDENCIA PAISAJÍSTICA

Existen en el área de estudio elementos que constituyen focos de atención, condicionando el paisaje percibido (ver mapa 5). La categoría de punto o área de incidencia paisajística no es intrínseca a ciertos tipos de elementos paisajísticos, sino que depende del contexto paisajístico y del potencial visual del elemento.

Se ha inventariado dentro del ámbito aquellos elementos de ciertas dimensiones que contrastan en un entorno general agrícola, señalándose los siguientes:

	REV 01 PÁGINA 36 DE 66
--	---------------------------



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/03/2025

PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRERAS, SLU

INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS* CARTAGENA (REGIÓN DE MURCIA)

- antenas de telecomunicaciones
- infraestructuras de suministro eléctrico
- infraestructuras de residuos
- zona industrial
- red viaria y ferroviaria

Son elementos de incidencia paisajística que le restan valor al paisaje, concentrándose en la mitad meridional.

Por superficie, destaca el polígono industrial Valle de Escombreras, el cual ocupa una tercera parte el territorio, en su borde meridional. Esta área industrial cuenta con la particularidad de poseer estructuras típicas de la actividad en la que se encuentra especializada, la industria química y petroquímica, por lo que no se encuentra aquí la típica zonificación de polígono industrial estructurado en calles regulares y naves de altura similar, sino que aparecen elementos como grandes depósitos, chimeneas y tuberías, muy intrusivos paisajísticamente. También es destacable la cantera que se encuentra en la parte central del ámbito, por su elevado impacto en el paisaje. En el límite septentrional de la zona industrial, muy cercano al lugar donde se ubicarán las instalaciones en estudio se localiza un vertedero de residuos industriales.

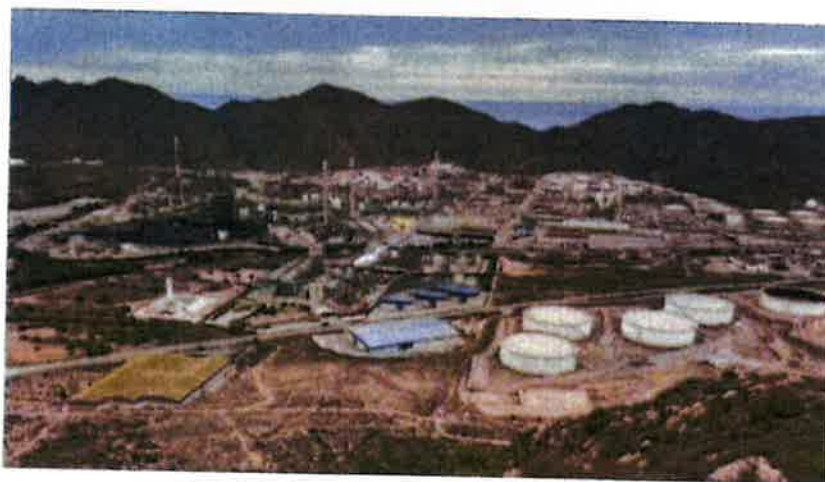


Imagen 28. Polígono industrial

Debido a la presencia de la zona industrial, la cual cuenta con una central eléctrica de ciclo combinado y una subestación eléctrica, por la zona discurren varios tendidos eléctricos de media y alta tensión.



REV 01

PÁGINA 37 DE 68



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

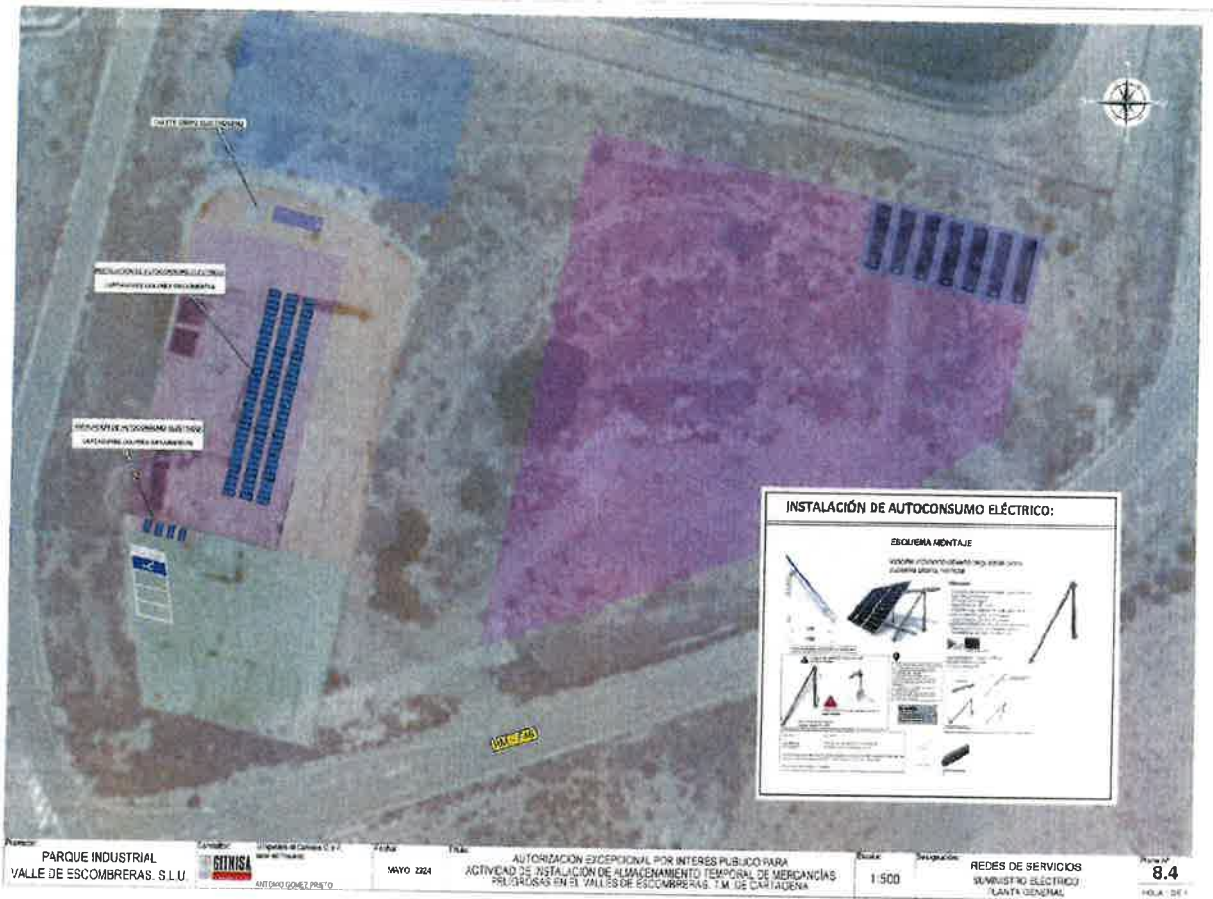
MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



Proyecto: PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRENAS S.L.U.	Cliente: GINISA	Fecha: MAYO 2024	Objeto: AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE ESCOMBRENAS. I.M. DE CARTAGENA	Escala: 1:500	Integración: REDES DE SERVICIOS SUMINISTRO ELÉCTRICO PLANTA GENERAL	Folio nº: 8.4 HOJA DE 4
---	-----------------	------------------	--	---------------	---	----------------------------



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

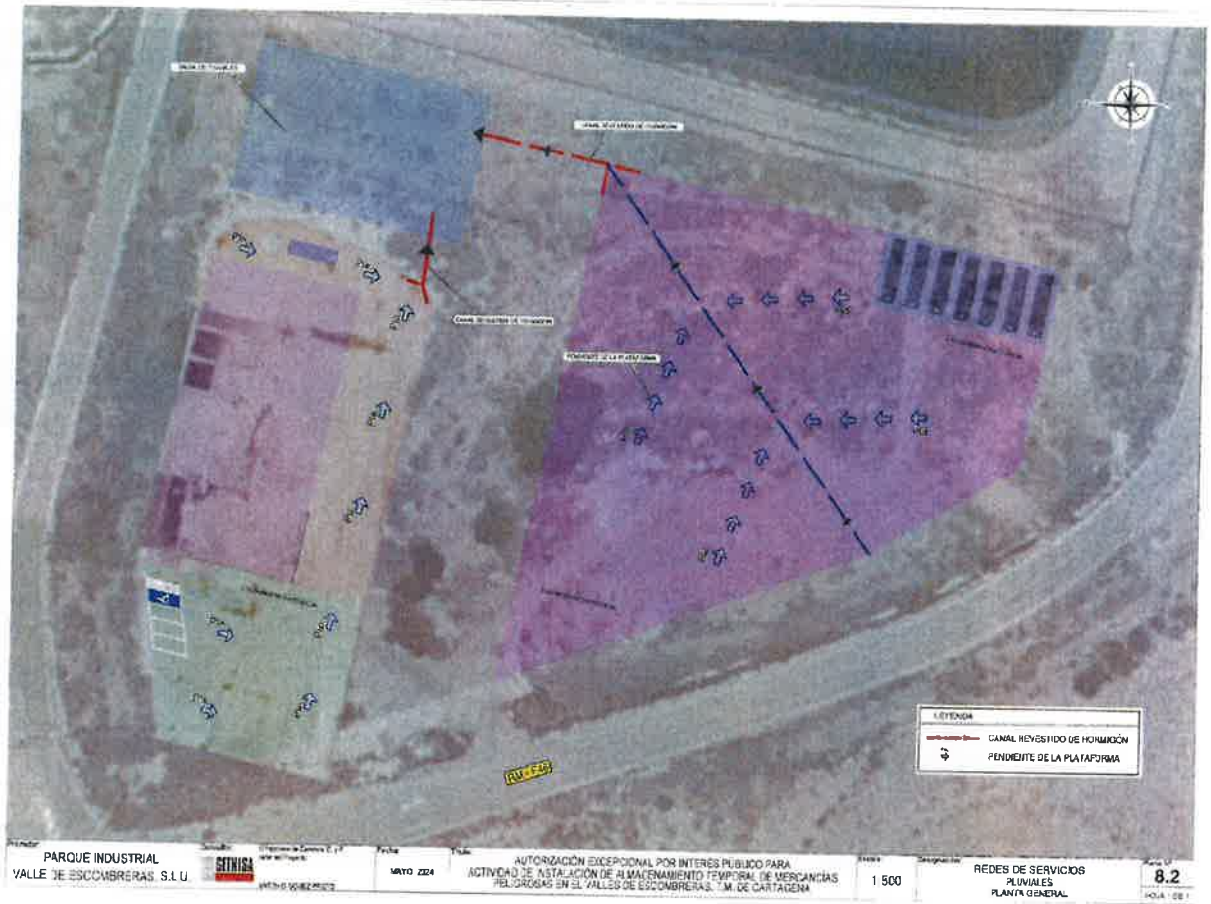
MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

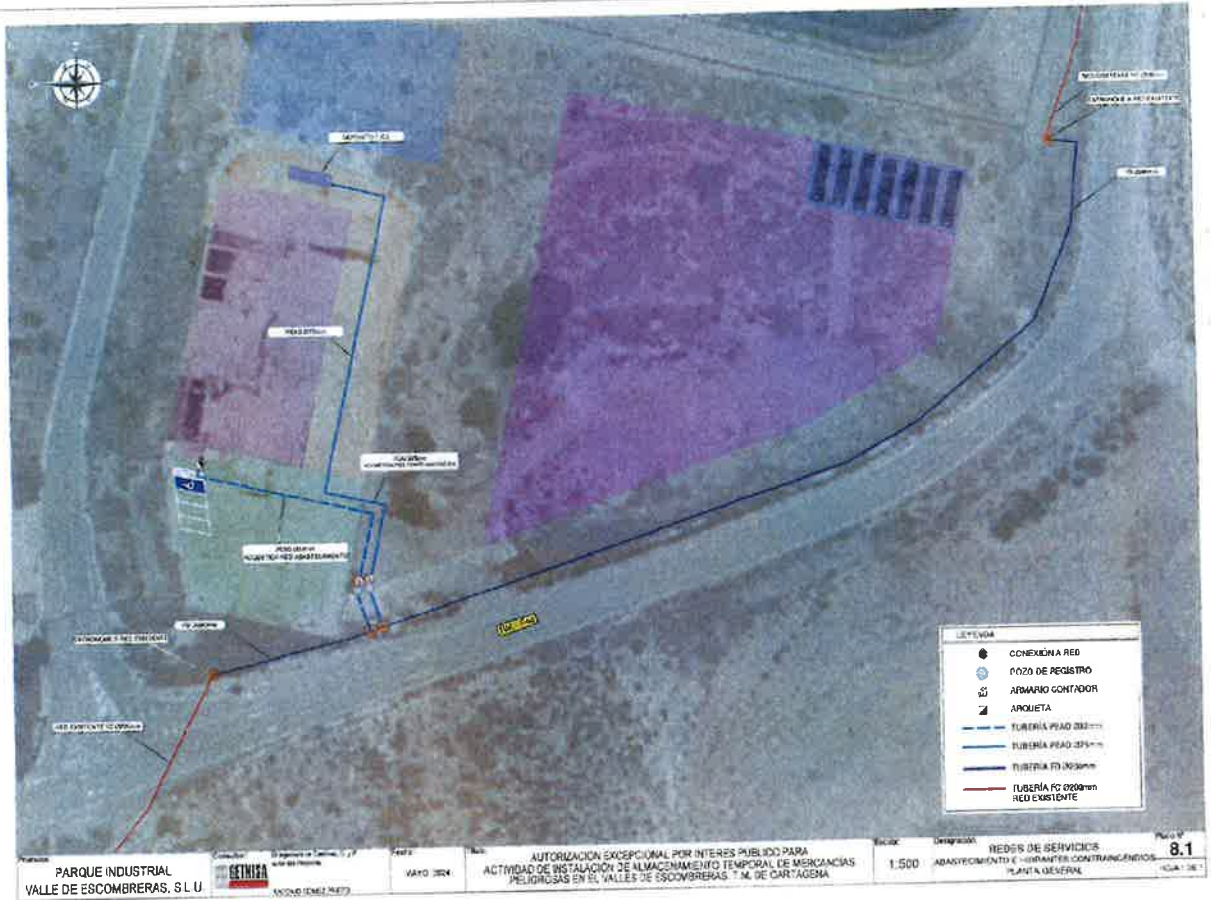
MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

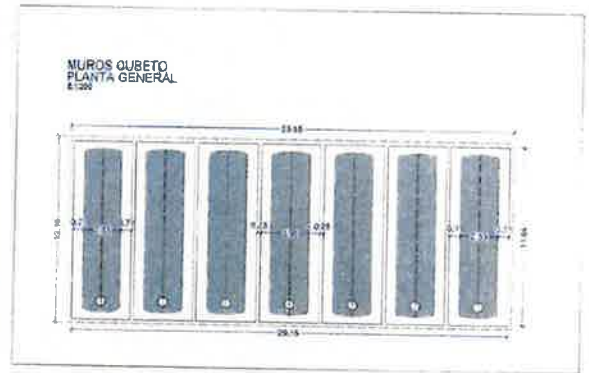
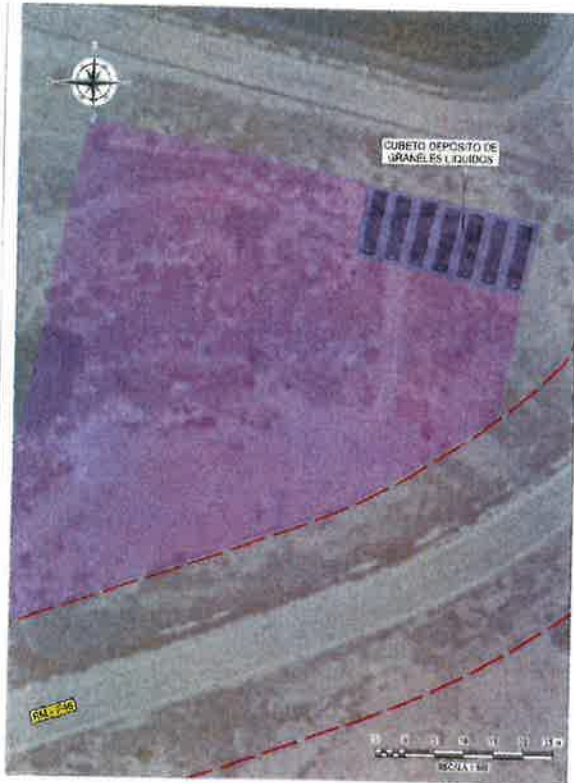
MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



SECCIÓN TIPO MUROS CUBETO E120



Proyecto: PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE ESCOMBRENAS S.L.U.	Empresa: GETINSA	Fecha: MAYO 2024	Título: AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLES DE ESCOMBRENAS, T.M. DE CARTAGENA	Estado: INDICADAS	Descripción: SECCIONES TIPO CUBETO DEPOSITO DE GRANELES LIQUIDOS	Folio: 7
---	------------------	------------------	---	-------------------	--	----------



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

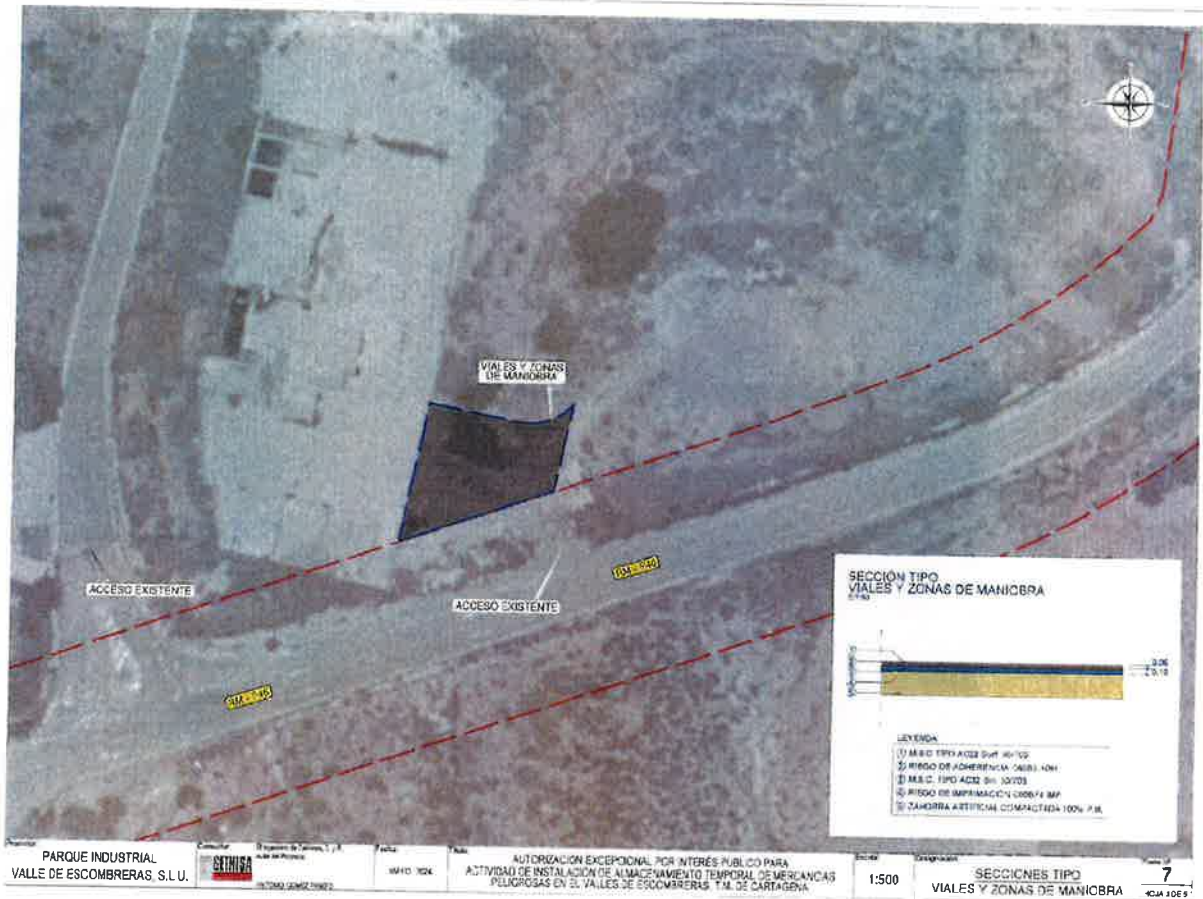
MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJM DKH4 AQRA 2VR4

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE
ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



MEDICIONES



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 01 EXPLANADA SUPERIOR							
SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS							
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo destoconado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo						
	Explanada superior	1	917,52			917,52	
							917,52
CMOLCI	m3 Demolición de obras de fábrica, muros y edificaciones, incluso medios auxiliares necesarios, carga y transporte de los productos resultantes a vertedero autorizado (sin incluir canon de vertedero) o lugar de empleo						
	Demolición muros y elementos	215				215,00	
							215,00
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.						
	Explanada superior	1	917,52			917,52	
							917,52
SUBCAPÍTULO 01.02 PAVIMENTACIONES							
601.012	m3 Pavimento de hormigón de HA-30/F/20/XC2+XM1, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares						
	Explanada superior	1	917,52	0,20		183,50	
							183,50
SUBCAPÍTULO 01.03 EDIFICACIONES							
412	ud Caseta modular de 5,87 m x 2,41 m y 2,5 m de altura útil, formada por estructura metálica galvanizada con protección anticorrosiva y esmalte sintético. Bastidor suelo a base de correas metálicas y madera antihumedad de 20 mm, con espuma de poliuretano. Cerramiento con panel sandwich de 40 mm liso. Pavimento de suelo de PVC. Resto de características según planos						
	Oficinas y logística	1				1,00	
	Aseos y vestuario	1				1,00	
							2,00
E04CM040	m3 Hormigón en masa HL-150/F/20, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido y colocación.						
	Losa casetas	1	12,00	2,50	0,10	3,00	
							3,00
610.004	m3 Hormigón HA-25/F/20/XC2, en cimentaciones, alzados, elementos verticales y losas, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.						
	Losa casetas	1	12,00	2,50	0,25	7,50	
							7,50
ACOMSAN	ud Acometida de saneamiento realizada con tubería de PVC 160 mm, incluso pequeño material, piezas especiales, terminada						
	Aseos y vestuario	1				1,00	
							1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
29/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
ACOMABS	ud Acometida de abastecimiento realizada con tubería de PEAD 32 mm. incluso pequeño material, piezas especiales, terminada						
	Aseos y vestuario	1				1,00	
							1,00
INSTAEL	ud Instalación eléctrica interior casetas						
		2				2,00	
							2,00
E04AB020	kg Acero corrugado B 600 SD, cortado, doblado, armado según tipos de armaduras definidas en proyecto para ejecución de la cimentación y transportado a obra no incluye la colocación en obra, incluso p.p. de despuntes						
	En losas	85	7,50			637,50	
							637,50



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 02 EXPLANADA INFERIOR							
SUBCAPÍTULO 02.01 ACTUACIONES PREVIAS							
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo destoconado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo						
	Explanada inferior	1	2.147,09			2.147,09	
							2.147,09
CMOLCI	m3 Demolición de obras de fábrica, muros y edificaciones, incluso medios auxiliares necesarios, carga y transporte de los productos resultantes a vertedero autorizado (sin incluir canon de vertedero) o lugar de empleo						
	Demolición muros y elementos	215				215,00	
							215,00
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.						
	Zona de almacenamiento	1	3.113,09			3.113,09	
							3.113,09
SUBCAPÍTULO 02.02 PAVIMENTACIONES							
601.012	m3 Pavimento de hormigón de HA-30/F/20/XC2+XM1, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares						
	Explanada inferior	1	876,87	0,20		175,37	
							175,37
SUBCAPÍTULO 02.03 NAVE DE ALMACENAMIENTO							
APARTADO 02.03.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS							
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.						
	Nave almacenamiento	1	48,00	25,00		1.200,00	
							1.200,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
 JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
 28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 02.03.02 CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS							
103110-CIM	m3 Excavación de pozos y zanjas con medios mecánicos, incluyendo carga y transporte de material a cualquier distancia a vertedero autorizado, excepto canon de vertido.						
	En zapatas	12	2,60	2,60	1,30		105,46
	Correas	12	8,60	0,45	0,60		27,86
							133,32
E04CM040	m3 Hormigón en masa HL-150/F/20, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido y colocación.						
	En zapatas	12	2,60	2,60	0,10		8,11
	Correas	12	8,60	0,45	0,10		4,64
							12,75
CSZ010	m3 Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, alambre de atar, separadores y tubos para paso de instalaciones.						
	En zapatas	12	2,60	2,60	1,20		97,34
							97,34
CAV010	m3 Hormigón armado HA-25/B/20/XC2 N/mm ² , con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central en relleno de zapatas, zanjas de cimentación y vigas nostras, incluso colocación y montaje de la armadura B-500 S, vertido por medio de pluma-grúa, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y Código Estructural						
	Correas	12	8,60	0,45	0,50		23,22
							23,22
D05GC115	m Pilar de hormigón prefabricado de 50X60 cm, para montar en naves, armadura s/ ficha adjunta en planos y con la sección necesaria en cada nudo para acoplamiento de piezas de la estructura, aplomado, acuñado, relleno de caliz con hormigón H-350 de baja retracción, i/montaje con autogrúa, totalmente instalado. Según Código Estructural						
	Pilares	12	13,22				158,64
							158,64
D05GC235	m Viga prefabricada pretensada de hormigón tipo Doble T de sección 50 x105 cm, según planos de detalle adjunto, con pendiente de montaje 2% hacia los extremos, para montar en naves, armadura s/ cálculo y planos adjuntos, macizada en zona de apoyo, nivelada, acuñada, i/montaje con autogrúa, totalmente instalada. Según Código Estructural						
		3	25,00				75,00
							75,00
D05GC485	m Viga prefabricada de hormigón armado ZT sección en "T" con función de jácena para apoyo de correas de cubierta, de dimensiones y características indicadas en planos, para montar en estructuras de naves, armadura s/ cálculo, nivelada, apuntalada, i/ transporte y montaje con autogrúa, totalmente instalada. Según Código Estructural						
		4	12,50				50,00
							50,00
D05GC310	m Viga canal CN-50X50 prefabricada de hormigón pretensado según planos de detalle adjuntos, colocada horizontalmente con mecanizado para facilitar el desagüe en los extremos, para montar en naves, armadura s/ cálculo, nivelada, acuñada, i/ transporte y montaje con autogrúa, totalmente instalada. Según Código Estructural						
		4	11,28				45,12
							45,12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		2	11,01			22,02	
							67,14
D05GC625	m Correa Tubular pretensada de hormigón en sección doble T en cajón para cubiertas, de tipo VT-30-5 con canto de 30 cms. para una luz máxima de 12 m, para montar en cubiertas; armadura s/ cálculo; nivelada, atornillada a jácenas y/o casquillos, // transporte, elevación a cubierta y montaje, totalmente instalada. Según Código Estructural	16	11,21			179,36	
		16	10,99			175,84	
							355,20
APARTADO 02.03.03 PAVIMENTACIÓN							
501.003	m3 Pavimento de hormigón de HA-25/F/20/XC2, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Doble parrilla de mallazo electrosoldado de diámetro 12 mm a 20 cm, incluso separadores, en acero B-500, lámina de polietileno 150 gr/m2 y fibras de polipropileno. Tratamiento de solera de hormigón con helice a base de adicción de cuarzo-corindón color grls en proporción 2 kg/m2.						
	Solera nave	1	48,00	25,00	0,25	300,00	
							300,00
APARTADO 02.03.04 CUBIERTA							
D08NE151	m² Cobertura de paneles sándwich aislantes de acero, con la superficie exterior grecada y la superficie interior lisa, de 60 mm de espesor y 1000 mm de anchura, formados por doble cara metálica de chapa estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y alma aislante PIR media 40 kg/m³, y accesorios, colocados con un solape del panel superior de 200 mm y fijados mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación de los paneles sándwich, cinta flexible de butilo, adhesiva por ambas caras, para el sellado de estanqueidad de los solapes entre paneles sándwich y pintura antioxidante de secado rápido, para la protección de los solapes entre paneles sándwich. Incluyendo puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.						
	Cubierta nave	1	48,00	25,00		1.200,00	
							1.200,00
D08NE150	m² Cobertura de chapa perfilada de acero galvanizado lacado, de 0,6 mm de espesor, con nervios de entre 40 y 50 mm de altura de cresta, a una separación de entre 250 y 270 mm, colocada con un solape de la chapa superior de 250 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas. El precio incluye los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura, pero no incluye la superficie soporte.						
		1	95,00			95,00	
							95,00
QUM011B	m Canalón interior para cubierta inclinada con una pendiente mayor del 10%, con chapa plegada de acero galvanizado, de 1,2 mm de espesor, 120 cm de desarrollo y 6 pliegues. Incluso accesorios de fijación de las piezas a las placas y masilla de base neutra monocomponeente, para sellado de juntas.						
		1	50,00			50,00	
							50,00
QUM011F	m Alabardilla de coronación de paneles de fachada realizado con chapa prelacada de 0,6 mm, con 5 pliegues, con desarrollo no superior a 800 mm, // p.p. de solapes y accesorios de anclaje.						



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	Albardilla	1	115,00			115,00	115,00
							115,00
QUM011Z	m Pieza de chapa prelacada de 0,6 mm con 3 pliegues y desarrollo de 40 cm, a colocar sobre la albardilla existente de coronación de nave 2 (sobre la que apoyara el panel sandwich lateral o que servirá de tapoa entre placas de fachada), // p.p. de solapes y accesorios de anclaje.	2	50,00			100,00	100,00
QUM022	ud Suministro e instalación de Aireador lineal estático, de chapa de acero galvanizado, de 3000 mm de longitud, 500 mm de anchura de apertura central y 0,6 mm de espesor, con soporte metálico adaptable a la pendiente de la cubierta, para cubierta inclinada, con una pendiente =10%. Incluso accesorios de fijación a los paneles sándwich.	4				4,00	4,00

APARTADO 02.03.05 CERRAMIENTOS Y PARTICIONES

D05GC710	m ² Cerramiento de Vallado formado por paneles prefabricados, lisos, de hormigón armado de 16 cm de espesor, con los bordes machihembrados, acabado liso de color gris a una cara, dispuestos en posición horizontal. Incluso colocación en obra de los paneles con ayuda de grúa autopropulsada, apuntalamientos, piezas especiales. Totalmente montado entre vigas metálicas de vallado (no incluidas).	2	48,00		11,50	1.104,00	
	Cerramiento	2	25,00		11,50	575,00	
	Descuento huecos	-1	163,28			-163,28	
							1.515,72
E16CLA040	m2 Acristalamiento con vidrio templado incoloro de 8 mm. de espesor, fijado sobre carpintería con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona incolora incluso cortes de vidrio y colocación de junquillos	2	10,41	2,00		41,64	
	Alzado A	2	10,00	2,00		40,00	
	Alzado B	2	10,41	2,00		41,64	
		2	10,00	2,00		40,00	
							163,28



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 02.03.06 PUERTAS DE ACCESO							
PACNAV	ud Suministro e instalación de puerta basculante articulada de 2 hojas, de 6,00 m de anchura y 5,40 m de altura de luz de paso, construida en paneles de 45 mm. de doble chapa de acero laminado, zincado, gofrado y lacado, con cámara interior de poliuretano expandido y chapas de refuerzo, juntas flexibles de estanqueidad, con marco, con puerta de paso para personas, compensada con contrapeso lateral protegido dentro de caja registrable, con guías y cerradura, apertura automática mediante grupo electromecánico a techo con transmisión mediante cadena fija silenciosa, armario de maniobra para el circuito impreso integrado, componentes electrónicos de maniobra, accionamiento ultrasónico a distancia, pulsador interior, equipo electrónico digital, receptor, emisor monocanal, fotocélula de seguridad y demás elementos necesarios para su funcionamiento, patillas de fijación a obra, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra (incluyendo ayudas de albañilería y electricidad). Totalmente instalada y probada.						
	Puertas nave	2				2,00	
							2,00
LCL060D4	ud Puerta de aluminio con rotura de puente térmico, con apertura hacia el exterior, dimensiones exteriores 1800x2070 mm, acabado lacado color blanco, con cerradura de seguridad y premarco. Incluso ayudas de albañilería, colocada.						
	Puerta salida	1				1,00	
							1,00
APARTADO 02.03.07 REDES DE SERVICIOS E INSTALACIONES							
RBTNAV	ud Instalación de baja tensión en nave de almacenamiento a definir en proyecto de construcción						
	Instalación BT	1				1,00	
							1,00
ILUMNINA	ud Instalación de iluminación en nave de almacenamiento a definir en proyecto de construcción						
	Iluminación	1				1,00	
							1,00
PROCINC	ud Instalación de protección contra incendios en nave de almacenamiento a definir en proyecto de construcción						
	Sistema PCI	1				1,00	
							1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CODIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPITULO 03 EXPLANADA DE CONTENEDORES							
SUBCAPITULO 3.1 EXPLANADA Y VIAL DE CONEXIÓN							
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo destoconado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo						
	Explanada de contenedores	1	4.525,14			4.525,14	
	Vial de conexión con balsa	1	86,76			86,76	
							4.611,90
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.						
	Explanada de contenedores	1	4.525,14			4.525,14	
	Vial de conexión con balsa	1	86,76			86,76	
							4.611,90
330.003	m3 Terraplén con suelo seleccionado según PG-3, definido como tipo 2 por PG-3 e Instrucción de Firmes, procedentes de cantera o préstamos autorizados, incluso extendido, humectación y compactación al 100% del Próctor modificado, perfilado de taludes, rasanteo de la superficie de coronación y preparación de la superficie de asiento, totalmente terminado						
	Explanada de contenedores	1	4.525,14		0,75	3.393,86	
							3.393,86
510.001	m3 Zahorra artificial procedente de cantera autorizada, en capas de base del firme, puesta en obra, extendida y compactada al 100 % del Proctor modificado, incluso preparación de la superficie de asiento.						
	Explanada de contenedores	1	4.525,14		0,40	1.810,06	
							1.810,06
601.014	m3 Pavimento de hormigón de HA-30/B/20/XC2+XM2, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares						
	Explanada de contenedores	1	4.525,14		0,25	1.131,29	
							1.131,29
U03TD010	m2 Doble tratamiento superficial con emulsión asfáltica C66BP2 TRG y dotación 2,1 kg/m2 y 1,1 kg/m2, con áridos 20/10 y 10/5 y dotación 12 l/m2 y 8 l/m2, incluso extensión, compactación, limpieza y barrido.						
	Vial de conexión con balsa	1	86,76			86,76	
							86,76



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPITULO 3.2 ALMACENAMIENTO DE GRANELES LIQUIDOS							
PMU112	m Muro de hormigón armado HA-35/B/20/XS1+XA3 de 0,26 m de espesor y 1 m de altura en la formación de cubetos de recogida, incluso cimentación, impermeabilización de paredes, encofrado y acero, medios auxiliares, terminado						
	Cubetos de separación	3	12,52				37,56
		5	14,50				72,50
							110,06
DEPA_PE50	ud Depósito para almacenamiento de graneles líquidos de capacidad 50.000 litros. Según norma UNE 62350-3: Tanques horizontales doble pared acero-polietileno. Con 1 bocas de hombre con apoyo para arqueta prefabricada. Incluso banquetas de apoyo sistema de detección de fugas, eslingas de sujeción, orejetas de manipulación, colocado						
	Depósitos almacenamiento	7					7,00
							7,00
601.015	m3 Solera de hormigón HA-35/B/20/XS1+XA3, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares						
	Solera depósito graneles	1	408,00	0,40			163,20
							163,20
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm, incluyendo destoconado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo						
	Almacenamiento graneles	1	360,00				360,00
							360,00
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.						
	Almacenamiento graneles	1	360,00				360,00
							360,00
330.003	m3 Terraplén con suelo seleccionado según PG-3, definido como tipo 2 por PG-3 e Instrucción de Firmes, procedentes de cantera o préstamos autorizados, incluso extendido, humectación y compactación al 100% del Próctor modificado, perfilado de taludes, rasanteo de la superficie de coronación y preparación de la superficie de asiento, totalmente terminado						
	Almacenamiento graneles	1	360,00	0,75			270,00
							270,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
 JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
 28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 3.3 VIALES Y ZONAS DE MANIOBRA							
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo desloconado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo						411,42
	Viales y zonas de maniobra	1	411,42				411,42
							411,42
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.						411,42
	Viales y zonas de maniobra	1	411,42				411,42
							411,42
510.001	m3 Zahorra artificial procedente de cantera autorizada, en capas de base del firme, puesta en obra, extendida y compactada al 100 % del Proctor modificado, incluso preparación de la superficie de asiento.						184,57
	Explanada entrada	1	411,42	0,40		184,57	184,57
							184,57
531.001	t Emulsión asfáltica catiónica tipo C60B3 ADH , dotación mínima 0,8 kg/m2, empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.						0,33
	Explanada entrada	0,0008	411,42			0,33	0,33
							0,33
530.004	t Emulsión asfáltica catiónica de imprimación C60BF4 IMP, dotación de 1kg/m2, empleada en riegos de imprimación de capas granulares, incluso barrido y preparación de la superficie.						0,41
	Explanada entrada	0,001	411,42			0,41	0,41
							0,41
542.005	t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 surf S en capa de rodadura, con áridos porfídicos, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler de cemento pero no betún.						60,48
	Explanada entrada	2,45	411,42	0,06		60,48	60,48
							60,48
542.003	t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 32 bin S en capa intermedia, con áridos calizos, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler de cemento pero no betún.						99,56
	Explanada entrada	2,42	411,42	0,10		99,56	99,56
							99,56
211.001	t Betún asfáltico 50/70, empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente						2,87
	En mezcla AC22 surf S	0,0475	60,48				2,87
	En mezcla AC 32 bin S	0,0425	99,56				4,23
							7,10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 04 BALSA RECIBIDA DE ESCORRENTÍAS							
SUBCAPÍTULO 04.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS							
320.003	m3 Excavación en desmonte en cualquier clase de terreno, incluido terreno de tránsito o roca, por cualquier medio, incluso refino de taludes de la excavación y transporte de productos a vertedero autorizado y legalizado (sin incluir canon de vertedero) o lugar de empleo.						
	Excavación balsa	1	40,00	25,00	4,50	4.500,00	
							4.500,00
SUBCAPÍTULO 04.02 DRENAJE INTERIOR							
422.001	m² Suministro y colocación de geotextil de poliéster de 300 g/m2 incluidos solapes y recortes						
	Perimetral en pie de talud	1	95,00	1,00		95,00	
							95,00
421.001	m3 Relleno con material filtrante en formación de zanja de drenaje, compuesto por árido rodado clasificado < 25 mm, colocado en zanja de drenaje longitudinal, incluso nivelación, rasanteado y compactación de la superficie de asiento, terminado.						
	Perimetral en pie de talud	1	95,00	0,50	0,50	23,75	
							23,75
332.002	m3 Relleno localizado con material adecuado procedente de la excavación incluyendo cribado, extendido por capas, nivelación y compactación al 100% del PM.						
	Tuberías salida	1	15,00	0,70	1,80	18,90	
							18,90
103110-CJM	m3 Excavación de pozos y zanjas con medios mecánicos, incluyendo carga y transporte de material a cualquier distancia a vertedero autorizado, excepto canon de vertido.						
	Perimetral en pie de talud	1	95,00	0,50	0,60	28,50	
	Tuberías salida	1	15,00	0,70	1,80	18,90	
							47,40



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
 MEDIO AMBIENTE
 28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CODIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPITULO 04.03 IMPERMEABILIZACIÓN							
422.001	m ² Suministro y colocación de geotextil de poliéster de 300 g/m ² incluidos solapes y recortes						
	En taludes	1	115,00		4,50		517,50
	En solera	1	540,00				540,00
							1,057,50
294.001	m ² Suministro y colocación de lámina de polietileno de alta densidad de 1,5 mm de espesor, incluyendo soldadura, solapes y p.p. de recortes.						
	En taludes	1	115,00		4,50		517,50
	En solera	1	540,00				540,00
							1,057,50
SUBCAPITULO 04.04 ALIVIADERO							
U07OEC210	m. Colector de saneamiento enterrado de hormigón armado centrifugado de sección circular, de carga de rotura 135 kN/m ² y diámetro 400 mm, con unión por enchufe-campana. Con p.p. de medios auxiliares, incluyendo excavación y relleno						
	Tuberías aliviadero	2	4,00				8,00
							8,00
610.003	m ³ Hormigón HA-25, incluso encofrado, desencofrado, vibrado y curado, totalmente terminado.						
	Revestimiento talud	1	6,00	1,20	0,25		1,80
							1,80
E04AM060	m ² Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=6 mm. en cuadrícula 15x15 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según EHE y CTE-SE-A.						
	Mallazo	2	6,00	1,30			15,60
							15,60
SUBCAPITULO 04.05 CONDUCCIONES DE TOMA							
803.012	ud Toma flotante de agua en embalse, compuesta por pieza pantalón de polietileno y tuberías de salida, flexibles, válvulas de pie (2) y flotadores, incluida colocación y anclaje con cable de acero						
	Toma flotante	1					1,00
							1,00
U06VEM045	ud Brida de fundición de 315 mm. de diámetro, colocada en tubería tipo junta enchufe, incluso uniones y accesorios, sin incluir dado de anclaje, completamente instalado.						
	Brida tubería de toma	1					1,00
							1,00
U06TP725	m. Tubería de polietileno alta densidad PE100, de 315 mm. de diámetro nominal y una presión nominal de 16 bar, suministrada en barras, colocada en zanja i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja.						
	Toma de agua	1	15,00				15,00
							15,00
U06VEM004	ud Pieza especial en forma de embudo en fundición, terminación con rejilla para evitar el paso de sólidos, unida a tubería de desagüe de fondo y embreada a lámina de PEAD, i/pp. de piezas de unión y medios auxiliares, terminada						
	Conducción de toma	1					1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							1,00
SUBCAPÍTULO 04.06 VARIOS							
LAZANT	m ² Lastrado de zanja para sujeción de lámina impermeabilizante con hormigón HM-20						
	Zanja perimetral lastrado	1	115,00	0,40	0,40		18,40
							18,40
EXCP.OZZANJ	m3 Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero), incluyendo reperfilado de fondos y laterales.						
	Excavación lastrado	1	115,00	0,40	0,40		18,40
							18,40
827.021	m Cercado de 1,75 m. de altura realizado con malla de doble torsión galvanizada en caliente de trama 50/16 en color verde, y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 50 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, montada l/repanteo y recibido de postes con hormigón HM-20/P/20// de central.						
	Perimetro instalaciones	1	130,00				130,00
							130,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 05 REDES DE SERVICIOS							
SUBCAPÍTULO 05.01 ABASTECIMIENTO							
803.009	m Tubería de fundición dúctil de 200 mm de diámetro interior, clase C50 según norma UNE EN 545 (espesor según antigua clase K09), unión flexible, con junta de estanqueidad de caucho, EPDM o NBR, de características según la norma UNE-EN 681-1/D3, revestida interiormente con mortero de cemento apto para agua potable certificado y exteriormente con aleación zinc aluminio de 400 g/m ² y pintura epoxi de 100 micras, incluso manga de polietileno, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, i/p.p. de junta colocada, cinta de señalización, pruebas y medios auxiliares.						
	Tubería FD 200	1	200,00			200,00	
							200,00
EXCPOZZANJ	m3 Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero), incluyendo reperfilado de fondos y laterales.						
	Tubería FD 200	1	200,00	0,60	1,20	144,00	
	Red Interior	1	25,00	0,40	1,10	11,00	
							155,00
RZZAHOR	m3 Relleno localizado en zanjas con zahorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 100% del proctor modificado.						
	Tubería FD 200	1	200,00	0,60	0,90	108,00	
	Red interior	1	25,00	0,40	0,90	9,00	
	Red interior PCI	1	110,00	0,40	0,90	39,60	
							156,60
PDO07B0031	ud Acometida de abastecimiento con tubería de polietileno DN-32 mm, incluso movimiento de tierras y reposiciones, instalación de piezas especiales de conexión a la red general, montaje de arqueta, accesorios, valvulería y trampillón, marco y tapa de fundición. Instalada y probada.						
	Acometida red municipal	1				1,00	
							1,00
E20CIA040	ud Contador de agua bridado mecánico tipo Woltmann, clase B, modelo Woltex o similar, totalizador hermético sellado (envolvente de cristal mineral y cobre) IP-68 seco, preequipado para sensor cyble de comunicación y lectura remota, cuerpo de fundición nodular, incluso filtro tipo Belgicast o similar, instalado y en servicio. Colocado en armario en fachada, conexionado al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos válvulas de esfera de 1 1/4", grifo de prueba, válvula de retención y demás material auxiliar, montado y funcionando, incluso timbrado del contador por el la Delegación Industria, y sin incluir la acometida, ni la red interior. s/CTE-HS-4.						
		1				1,00	
							1,00
PDO09D004	ud Pozo de registro prefabricado de hormigón con junta elástica de goma (norma UNE-EN 68-1) resistente a los sulfatos (cemento SR), formado por módulo base, módulos de recrecido y módulo cónico, unidos mediante junta elástica, de 16 cm. de espesor mínimo de 1,2 m de diámetro interior y hasta 2 m de altura (UNE 127 011) incluso marca y tapa de fundición dúctil con cierre articulado (UNE EN 124), clase D 400 (40 T) para tráfico pesado. Incluso conexión con tuberías mediante junta elástica, totalmente acabado y probado a estanqueidad s/PCTP.						



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1				1,00	
							1,00
PDO11B023_	m Tubería de polietileno alta densidad PE100, para una presión de trabajo de 16 kg/cm2, de 32 mm. de diámetro exterior, olocada en zanja, i/p.p. de elementos de unión, cinta señalizadora.incluso prueba						
	Red interior	1	25,00			25,00	
							25,00
ENRREDMPALud							
	Ejecución entronques red municipal	2				2,00	
							2,00
SUBCAPÍTULO 05.02 CONTRA INCENDIOS							
EXCPOZZANJ	m3 Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero), incluyendo reperfilado de fondos y laterales.						
	Red interior PCI	1	190,00	0,40	1,10	83,60	
	Excavación depósito	1	6,00	2,50	1,60	24,00	
							107,60
DEP10000	ud Depósito para agua para enterrar de 10.000 l FV 10.000 QR SOTRALENTZ ZAPORTA S.A. o similar, de polietileno de alta densidad y con dos bocas de hombre. i/accesorios para enterrar el depósito, realce de diámetro 400 mm sin tapa. Totalmente instalado. Medidas: 4.970 mm (largo)x1.850 mm (ancho)x1.540 mm (alto sin realces). Tubuladura de entrada diámetro: 200 mm Tapas de acceso (boca de hombre) 2x Ø400 mm Totalmente instalado.	1				1,00	
							1,00
E04CM040	m3 Hormigón en masa HL-150/F/20, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido y colocación.						
	Apoyo depósito	1	6,00	2,50	0,15	2,25	
							2,25
ACOMETIELE	ud Entronque eléctrico a red general del sistema de bombeo, incluso elementos auxiliares de conexión, instalación, terminado.	1				1,00	
							1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
 28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CUADROELEQud	Cuadro eléctrico con envolvente aislante tipo ABS ECP de SULZER o similar para dos bombas de hasta 5kW 10A a 400V con arranque directo. Acabado completo con sensor MD126. Totalmente instalada. Incluyendo: - Control por boyas - Avisador acústico/luminoso para señalización de alarma con alimentación 230 VAC. Compatible con cuadros ECP. - Interruptor con protección diferencial Industrial (4P 25A/300mA). Utilizar un interruptor por bomba. - Interruptor de nivel para agua residual con formato estandar (con contrapeso para conmutar cuando se alcanza el nivel al que está instalado. Salida a 2 hilos (NO) con cable de 10 m. - Contrapeso para interruptor de nivel tipo ABS KS o similar. - Protección contra sobretensiones media-fina (tipo 2+3) con prot. contra cortocircuitos e indicador estado incluidos SCH. Electric Quick PRD 8KA (16298) o similar. para red monofásica a 230V. Cuadros SCP, ECP/TLM monofásica y circuitos de control de ECP/APC/TLG/TLM. Totalmente instalado y programado.						
	Control bombeo depósito	1					1,00
							1,00
RZZAHOR	m3 Relleno localizado en zanjas con zorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 100% del proctor modificado.						
	Red interior PCI	1	110,00	0,40	0,90		39,60
	Relleno depósito	1	15,00				15,00
							54,60
E20CIA040	ud Contador de agua bridado mecánico tipo Woltmann, clase B, modelo Woltex o similar, totalizador hermético sellado (envolvente de cristal mineral y cobre) IP-68 seco, preajustado para sensor cable de comunicación y lectura remota, cuerpo de fundición nodular, incluso filtro tipo Belgicast o similar, instalado y en servicio. Colocado en armario en fachada, conexonado al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos válvulas de esfera de 1 1/4", grifo de prueba, válvula de retención y demás material auxiliar, montado y funcionando, incluso timbrado del contador por el la Delegación Industria, y sin incluir la acometida, ni la red interior. s/CTE-HS-4.						
		1					1,00
							1,00
PDO09D004	ud Pozo de registro prefabricado de hormigón con junta elástica de goma (norma UNE-EN 68-1) resistente a los sulfatos (cemento SR), formado por módulo base, módulos de recrecido y módulo cónico, unidos mediante junta elástica, de 16 cm. de espesor mínimo de 1,2 m de diámetro interior y hasta 2 m de altura (UNE127 011) incluso marca y tapa de fundición dúctil con cierre articulado (UNE EN 124), clase D 400 (40 T) para tráfico pesado. Incluso conexión con tuberías mediante junta elástica, totalmente acabado y probado a estanqueidad s/PCTP.						
		1					1,000
							1,00
ACOMETIDA75ud	Acometida contra incendios con tubería de polietileno DN75 mm, incluso movimiento de tierras y reposiciones, instalación de piezas especiales de conexión a la red general, montaje de arqueta, accesorios, valvulería y trampillón, marco y tapa de fundición. Instalada y probada.						
	Acometida red municipal	1					1,00
							1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
PDO11B024-	m Tubería de polietileno alta densidad PE100, para una presión de trabajo de 16 kg/cm ² , de 75 mm. de diámetro exterior, colocada en zanja, i/p.p. de elementos de unión, cinta señalizadora. Incluso prueba						
	Red interior PCI	1	190,00			190,00	
							190,00
610.004	m3 Hormigón HA-25/F/20/XC2, en cimentaciones, alzados, elementos verticales y losas, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.						
	Losa casetas	1	3,80	3,30	0,25	3,14	
							3,14
CPROF	ud Caseta de hormigón prefabricada de dimensiones exteriores 3,40 x2,90 m y 2,36 m de altura de 4 paredes laterales y cubierta con plastificante. Mallado de acero corrugado 15 x 15, refuerzo de celosía en todo el perímetro y central de cada placa, bujes de sujeción soldados a la estructura. Unidas entre sí formando Jaula de Faraday según norma RU1303, con tornillo toma tierra. Cemento CEMI 52.5N SR5 de alta resistencia, según norma UNE-EN 197-1 con protección a los sulfatos y al agua de mar. Todas las paredes con sistema cortafuego RF 120, resto de características según planos						
	Caseta instalaciones anexa nave	1				1,00	
							1,00
ISNTABO	ud Instalación de bombas contra incendios (1+1), incluso zócalos, válvulas, conexiones y resto de elementos necesarios para su funcionamiento a definir en proyecto de construcción						
	Presupuestos anteriores					1,00	
							1,00
E04AB020	kg Acero corrugado B 900 SD, cortado, doblado, armado según tipos de armaduras definidas en proyecto para ejecución de la cimentación y transportado a obra no incluye la colocación en obra, incluso p.p. de despuntes						
	En losas	85	3,14			266,90	
							266,90



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualoa.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
 28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 05.03 SANEAMIENTO							
DEPBIOL	ud Equipo de depuración Biológica de Oxidación Total para 5 habitantes, diámetro de 1.100 mm y longitud 1.600 mm fabricada en PRFV, incluso bocas de hombre en polipropileno, tuberías de entrada y salida en PVC 110 mm, soplante de 60 W, incluso medios auxiliares, colocada						
	Depuradora Biológica	1				1,00	1,00
U07AHR050	ud Arqueta prefabricada registrable de hormigón en masa con refuerzo de zunchos perimetral en la parte superior de 40x40x40 cm., medidas interiores, completa, con tapa y marco de hormigón y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares						
		1				1,00	1,00
U07OEP130	m. Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m ² ; con un diámetro 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los rifones. Con p.p. de medios auxiliares						
	Saneamiento	1	2,50			2,50	2,50
610.004	m3 Hormigón HA-25/F/20/XC2, en cimentaciones, alzados, elementos verticales y losas, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.						
	Losa equipo	1	1,20	1,80	0,25	0,54	0,54
EXCPOZZANJ	m3 Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero), incluyendo reperfilado de fondos y laterales.						
	Depuradora Biológica	1	2,00	1,50	1,50	4,50	
	Tubería 160 mm	1	2,50	0,50	1,50	1,88	
							6,38
RZZAHOR	m3 Relleno localizado en zanjas con zahorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 100% del proctor modificado.						
	Relleno zahorra	4				4,00	4,00

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

**MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPITULO 05.04 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO							
GE01	ud Grupo electrógeno de emergencia insonorizado fijo, trifásico, diesel, de 20 kVAs de potencia, con cuadro de conmutación de accionamiento motorizado e interruptor automático magnetotérmico, incluso cableado de conexión						
	Suministro eléctrico en caso emergencia	1				1,00	
							1,00
INSTAELC	ud Instalación eléctrica interior de la instalación						
		1				1,00	
							1,00
INSTAUTO	ud Instalación para el autoconsumo eléctrico formada por captadores solares sobre estructura de soporte colocados en la cubierta de las edificaciones, a definir con detalle en proyecto de construcción						
		1				1,00	
							1,00
TIPO1	ud Punto de luz sobre columna H-14 de chapa de acero galvanizado en caliente, con portezuela en la base, redondo en punta 76 mm. y espesor 4 mm., Luminaria compuesta por: Cuerpo y tapa en fundición de aluminio inyectado acabado en pintura poliéster secada al horno color gris forja. Reflector faceado en chapa de aluminio anodizada Vidrio de cierre templado. Sellado al reflector y al cuerpo, mecanismo de de posición de la lámpara, placa de cierre en aluminio, integrada en la carcasa superior. Proyector de exterior tipo OMNISTAR 144 LEDS 700mA NW740 740 Flat glass 2258 de grupo Schreder o similar compuesto por cuerpo y reflector de aluminio, óptica de silicio PMMA, protector de vidrio templado, resistencia al impacto IK08, Protección GRUPO OPTICO IP 66 Clase I, incluso soportes, colocado y funcionando.						
		4				4,00	
							4,00
CANALAUM	ud Canalización y líneas de alumbrado a definir en proyecto de construcción						
	Presupuestos anteriores					1,00	
							1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UOS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 05.05 RED DE PLUVIALES							
U02JC070	m. Caz prefabricado de hormigón HM-20, 50x50xD=40, sobre solera de hormigón HM-20 de espesor 10 cm., incluso preparación de la superficie de asiento, compactado y recibido de juntas, incluso excavación, terminado.						
	Explanada de contenedores	1	70,00				70,00
							70,00
U02JP030	m. Canal prefabricado de hormigón HA-25, de sección rectangular de 100x60 cm., incluso excavación, preparación de la superficie de asiento, compactación y recibido de juntas, terminada.						
	Canal recogida	1	30,00				30,00
							30,00
CANALETTR	m. Canaleta prefabricada de drenaje de hormigón polimero con refuerzo lateral de acero galvanizado de 1000 mm de longitud, 200 mm de anchura y 240 mm de altura, con rejilla de fundición dúctil clase D-400 según UNE-EN 124 y UNE-EN 1433; previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con hormigón.						
	Canaleta	1	15,00				15,00
							15,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPITULO 06 CERRAMIENTO DE LA INSTALACION							
827.021	m Cercado de 1,75 m. de altura realizado con malla de doble torsión galvanizada en caliente de trama 50/16 en color verde, y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 50 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, montada i/replanteo y recibido de postes con hormigón HM-20/P/20/1 de central.						
	Cerramiento instalacion	1	515,00			515,00	
							515,00
E15CGC040	ud Puerta corredera de 6,00x2,50 m., formada por una hoja construida con zócalo de chapa plegada de acero galvanizado sendzimer de 0,8 mm., perfiles y barrotes verticales de acero laminado en frío, guía inferior, topes, cubreguías, tiradores, pasadores, cerradura, equipo motriz monofásico con velocidad de apertura de 0,20 m/s., armario metálico estanco para componentes electrónicos de maniobra, accionamiento ultrasónico a distancia, pulsador interior apertura/cierre/paro, receptor, emisor bicanal, fotocélula de seguridad, y demás accesorios necesarios para su funcionamiento, elaborada en taller, ajusta y montaje en obra, incluyendo ayudas de albañilería						
		1				1,00	
							1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UBS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
CAPÍTULO 47. GESTIÓN DE RESIDUOS								
GESRES	ud	Gestión de residuos durante la ejecución de las obras						
							1,00	
							1,00	





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

MEDICIONES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD							
SYS	ud Seguridad y salud durante la ejecución de las obras	1				1,00	
							1,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE
ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



PRESUPUESTO Y MEDICIONES



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 EXPLANADA SUPERIOR				
SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS				
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo destoconado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo	917,52	0,35	321,13
CMOLCI	m3 Demolición de obras de fábrica, muros y edificaciones, incluso medios auxiliares necesarios, carga y transporte de los productos resultantes a vertedero autorizado (sin incluir canon de vertedero) o lugar de empleo	215,00	14,98	3.220,70
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.	917,52	0,69	633,09
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS.....				4.174,92
SUBCAPÍTULO 01.02 PAVIMENTACIONES				
601.012	m3 Pavimento de hormigón de HA-30/F/20/XC2+XM1, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares	183,50	83,00	15.230,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 PAVIMENTACIONES.....				15.230,50
SUBCAPÍTULO 01.03 EDIFICACIONES				
412	ud Caseta modular de 5,87 m x 2,41 m y 2,5 m de altura útil, formada por estructura metálica galvanizada con protección anticorrosiva y esmalte sintético. Bastidor suelo a base de correas metálicas y madera antihumedad de 20 mm, con espuma de poliuretano. Cerramiento con panel sandwich de 40 mm liso. Pavimento de suelo de PVC. Resto de características según planos	2,00	5.938,00	11.872,00
E04CM040	m3 Hormigón en masa HL-150/F/20, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido y colocación.	3,00	56,80	170,40
610.004	m3 Hormigón HA-25/F/20/XC2, en cimentaciones, alzados, elementos verticales y losas, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.	7,50	69,85	523,88
ACOMSAN	ud Acometida de saneamiento realizada con tubería de PVC 160 mm, incluso pequeño material, piezas especiales, terminada	1,00	350,00	350,00
ACOMABS	ud Acometida de abastecimiento realizada con tubería de PEAD 32 mm, incluso pequeño material, piezas especiales, terminada	1,00	325,00	325,00
INSTAEL	ud Instalación eléctrica interior casetas	2,00	475,00	950,00
E04AB020	kg Acero corrugado B 500 SD, cortado, doblado, armado según tipos de armaduras definidas en proyecto para ejecución de la cimentación y transportado a obra no incluye la colocación en obra, incluso p.p. de despuntes			



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		637,50	1,45	924,38
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 EDIFICACIONES.....				15.115,66
TOTAL CAPÍTULO 01 EXPLANADA SUPERIOR.....				34.521,08



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 EXPLANADA INFERIOR				
SUBCAPÍTULO 02.01 ACTUACIONES PREVIAS				
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo desbroceado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo	2.147,09	0,35	751,48
CMOLCI	m3 Demolición de obras de fábrica, muros y edificaciones, incluso medios auxiliares necesarios, carga y transporte de los productos resultantes a vertedero autorizado (sin incluir canon de vertedero) o lugar de empleo	215,00	14,98	3.220,70
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.	3.113,09	0,69	2.148,03
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.01 ACTUACIONES PREVIAS.....				6.120,21
SUBCAPÍTULO 02.02 PAVIMENTACIONES				
601.012	m3 Pavimento de hormigón de HA-30/F/20/XC2+XM1, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares	175,37	83,00	14.555,71
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 PAVIMENTACIONES.....				14.555,71
SUBCAPÍTULO 02.03 NAVE DE ALMACENAMIENTO				
APARTADO 02.03.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.	1.200,00	0,69	828,00
TOTAL APARTADO 02.03.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....				828,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 02.03.02 CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS				
103110-CIM	m3 Excavación de pozos y zanjas con medios mecánicos. Incluyendo carga y transporte de material a cualquier distancia a vertedero autorizado, excepto canon de vertido.	133,32	4,24	565,28
E04CM040	m3 Hormigón en masa HL-150/F/20, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido y colocación.	12,75	56,80	724,20
CSZ010	m³ Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, alambre de atar, separadores y tubos para paso de instalaciones.	97,34	80,00	7.787,20
CAV010	m³ Hormigón armado HA-25/B/20/XC2 N/mm², con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central en relleno de zapatas, zanjas de cimentación y vigas riostras, incluso colocación y montaje de la armadura B-500 S, vertido por medio de pluma-grúa, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y Código Estructural	23,22	82,00	1.904,04
D05GC115	m Pilar de hormigón prefabricado de 50X60 cm, para montar en naves, armadura s/ ficha adjunta en planos y con la sección necesaria en cada nudo para acoplamiento de piezas de la estructura, aplomado, acuñado, relleno de cáiz con hormigón H-350 de baja retracción, i/montaje con autogrúa, totalmente instalado. Según Código Estructural	158,64	119,68	18.986,04
D05GC235	m Viga prefabricada pretensada de hormigón tipo Doble T de sección 50 x105 cm, según planos de detalle adjunto, con pendiente de montaje 2% hacia los extremos, para montar en naves, armadura s/ cálculo y planos adjuntos, macizada en zona de apoyo; nivelada, acuñada, i/montaje con autogrúa, totalmente instalada. Según Código Estructural	75,00	171,00	12.825,00
D05GC485	m Viga prefabricada de hormigón armado ZT sección en "T" con función de jácena para apoyo de correas de cubierta, de dimensiones y características indicadas en planos, para montar en estructuras de naves, armadura s/ cálculo; nivelada, apuntalada, i/ transporte y montaje con autogrúa, totalmente instalada. Según Código Estructural	50,00	86,11	4.305,50
D05GC310	m Viga canal CN-50X50 prefabricada de hormigón pretensado según planos de detalle adjuntos, colocada horizontalmente con mecanizado para facilitar el desagüe en los extremos, para montar en naves, armadura s/ cálculo; nivelada, acuñada, i/ transporte y montaje con autogrúa, totalmente instalada. Según Código Estructural	67,14	82,93	5.567,92
D05GC625	m Correa Tubular pretensada de hormigón en sección doble T en cajón para cubiertas, de tipo VT-30-5 con canto de 30 cms. para una luz máxima de 12 m, para montar en cubiertas, armadura s/ cálculo; nivelada, atornillada a jácenas y/o casquillos, i/ transporte, elevación a cubierta y montaje, totalmente instalada. Según Código Estructural	355,20	23,59	8.379,17
TOTAL APARTADO 02.03.02 CIMENTACIONES Y				61.044,35



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 02.03.03 PAVIMENTACIÓN				
501.003	m3 Pavimento de hormigón de HA-25/F/20/XC2, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Doble parrilla de malla electrosoldado de diámetro 12 mm a 20 cm, incluso separadores, en acero B-500, lámina de polietileno 150 gr/m2 y fibras de polipropileno. Tratamiento de solera de hormigón con heli-ce a base de adicción de cuarzo-corindón color gris en proporción 2 kg/m2.	300,00	101,19	30.357,00
TOTAL APARTADO 02.03.03 PAVIMENTACIÓN.....				30.357,00
APARTADO 02.03.04 CUBIERTA				
D08NE151	m² Cobertura de paneles sándwich aislantes de acero, con la superficie exterior grecada y la superficie interior lisa, de 50 mm de espesor y 1000 mm de anchura, formados por doble cara metálica de chapa estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y alma aislante PIR media 40 kg/m³, y accesorios, colocados con un solape del panel superior de 200 mm y fijados mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación de los paneles sándwich, cinta flexible de butilo, adhesiva por ambas caras, para el sellado de estanqueidad de los solapes entre paneles sándwich y pintura antioxidante de secado rápido, para la protección de los solapes entre paneles sándwich. Incluyendo puntos singulares y piezas especiales de la cobertura.	1.200,00	29,98	35.976,00
D08NE150	m² Cobertura de chapa perfilada de acero galvanizado lacado, de 0,6 mm de espesor, con nervios de entre 40 y 50 mm de altura de cresta, a una separación de entre 250 y 270 mm, colocada con un solape de la chapa superior de 250 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas. El precio incluye los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura, pero no incluye la superficie soporte.	95,00	15,99	1.519,05
QUM011B	m Canalón interior para cubierta inclinada con una pendiente mayor del 10%, con chapa plegada de acero galvanizado, de 1,2 mm de espesor, 120 cm de desarrollo y 6 pliegues. Incluso accesorios de fijación de las piezas a las placas y masilla de base neutra monocomponente, para sellado de juntas.	50,00	22,31	1.115,50
QUM011F	m Alabardilla de coronación de paneles de fachada realizado con chapa prelacada de 0,6 mm, con 5 pliegues, con desarrollo no superior a 800 mm, // p.p. de solapes y accesorios de anclaje.	115,00	15,90	1.828,50
QUM011Z	m Pieza de chapa prelacada de 0,6 mm con 3 pliegues y desarrollo de 40 cm, a colocar sobre la alabardilla existente de coronación de nave 2 (sobre la que apoyara el panel sandwich lateral o que servirá de tapoa entre placas de fachada), // p.p. de solapes y accesorios de anclaje.	100,00	12,48	1.248,00
QUM022	ud Suministro e instalación de Aireador lineal estático, de chapa de acero galvanizado, de 3000 mm de longitud, 500 mm de anchura de apertura central y 0,6 mm de espesor, con soporte metálico adaptable a la pendiente de la cubierta para cubierta inclinada, con una pendiente =10%. Incluso accesorios de fijación a los paneles sándwich.	4,00	245,89	983,56
TOTAL APARTADO 02.03.04 CUBIERTA.....				42.670,61



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 02.03.05 CERRAMIENTOS Y PARTICIONES				
D05GC710	m ² Cerramiento de Vallado formado por paneles prefabricados, lisos, de hormigón armado de 18 cm de espesor, con los bordes machihembrados, acabado liso de color gris a una cara, dispuestos en posición horizontal. Incluso colocación en obra de los paneles con ayuda de grúa autopropulsada, apuntalamientos, piezas especiales. Totalmente montado entre vigas metálicas de vallado (no incluidas).	1.515,72	62,14	94.186,84
E16CLA040	m ² Acristalamiento con vidrio templado incoloro de 8 mm. de espesor, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales y sellado en frío con silicona incolora incluso cortes de vidrio y colocación de junquillos	163,28	67,20	10.972,42
TOTAL APARTADO 02.03.05 CERRAMIENTOS Y PARTICIONES..				105.159,26
APARTADO 02.03.06 PUERTAS DE ACCESO				
PACNAV	ud Suministro e instalación de puerta basculante articulada de 2 hojas, de 6,00 m de anchura y 5,40 m de altura de luz de paso, construida en paneles de 45 mm. de doble chapa de acero laminado, zincado, gofrado y lacado, con cámara interior de poliuretano expandido y chapas de refuerzo, juntas flexibles de estanqueidad, con marco, con puerta de paso para personas, compensada con contrapeso lateral protegido dentro de caja registrable, con guías y cerradura: apertura automática mediante grupo electromecánico a techo con transmisión mediante cadena fija silenciosa, armario de maniobra para el circuito impreso integrado, componentes electrónicos de maniobra, accionamiento ultrasónico a distancia, pulsador interior, equipo electrónico digital, receptor, emisor monocanal, fotocélula de seguridad y demás elementos necesarios para su funcionamiento, patillas de fijación a obra, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra (Incluyendo ayudas de albañilería y electricidad). Totalmente instalada y probada.	2,00	5.424,76	10.849,52
LCL060D4	ud Puerta de aluminio con rotura de puente térmico, con apertura hacia el exterior, dimensiones exteriores 1800x2070 mm, acabado lacado color blanco, con cerradura de seguridad y premarco. Incluso ayudas de albañilería, colocada.	1,00	581,71	581,71
TOTAL APARTADO 02.03.06 PUERTAS DE ACCESO.....				11.431,23



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 02.03.07 REDES DE SERVICIOS E INSTALACIONES				
RBTNAV	ud Instalación de baja tensión en nave de almacenamiento a definir en proyecto de construcción			
		1,00	5.470,00	5.470,00
ILUMNINA	ud Instalación de iluminación en nave de almacenamiento a definir en proyecto de construcción			
		1,00	5.250,00	5.250,00
PROCINC	ud Instalación de protección contra incendios en nave de almacenamiento a definir en proyecto de construcción			
		1,00	12.450,00	12.450,00
TOTAL APARTADO 02.03.07 REDES DE SERVICIOS E				23.170,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.03 NAVE DE ALMACENAMIENTO.....				274.660,46
TOTAL CAPÍTULO 02 EXPLANADA INFERIOR.....				285.336,37



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 03 EXPLANADA DE CONTENEDORES				
SUBCAPITULO 3.1 EXPLANADA Y VIAL DE CONEXIÓN				
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo desbroce y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo	4.611,90	0,35	1.614,17
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.	4.611,90	0,69	3.182,21
330.003	m3 Terraplén con suelo seleccionado según PG-3, definido como tipo 2 por PG-3 e Instrucción de Firmes, procedentes de cantera o préstamos autorizados, incluso extendido, humectación y compactación al 100% del Próctor modificado, perfilado de taludes, rasanteo de la superficie de coronación y preparación de la superficie de asiento, totalmente terminado	3.393,86	4,48	15.204,49
510.001	m3 Zahorra artificial procedente de cantera autorizada, en capas de base del firme, puesta en obra, extendida y compactada al 100 % del Proctor modificado, incluso preparación de la superficie de asiento.	1.810,06	17,47	31.621,75
601.014	m3 Pavimento de hormigón de HA-30/B/20/XC2+XM2, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares	1.131,29	85,00	96.159,65
U03TD010	m2 Doble tratamiento superficial con emulsión asfáltica C65BP2 TRG y dotación 2,1 kg/m2 y 1,1 kg/m2, con áridos 20/10 y 10/5 y dotación 12 l/m2 y 8 l/m2, incluso extensión, compactación, limpieza y barrido.	86,76	4,37	379,14
TOTAL SUBCAPITULO 3.1 EXPLANADA Y VIAL DE CONEXIÓN.				148.161,41



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 3.2 ALMACENAMIENTO DE GRANELES LIQUIDOS				
PMU112	m Muro de hormigón armado HA-35/B/20/XS1+XA3 de 0,25 m de espesor y 1 m de altura en la formación de cubetos de recogida, incluso cimentación, impermeabilización de paredes, encofrado y acero, medios auxiliares, terminado			
		110,06	80,00	8.804,80
DEPA_PE50	ud Depósito para almacenamiento de graneles líquidos de capacidad 50.000 litros. Según norma UNE 62350-3: Tanques horizontales doble pared acero-polietileno. Con 1 bocas de hombre con apoyo para arqueta prefabricada. Incluso banquetas de apoyo, sistema de detección de fugas, eslingas de sujeción, orejetas de manipulación, colocado			
		7,00	8.000,00	56.000,00
601.015	m3 Solera de hormigón HA-35/B/20/XS1+XA3, elaborado en central, incluso vertido mediante bombeo, colocado, p.p. de juntas, aserrado de las mismas 1/3 y fratasado. Incluso adición de fibras metálicas y medios auxiliares			
		163,20	90,00	14.688,00
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm, incluyendo desbroce y retirada de especies arbóreas y arvostivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo			
		360,00	0,35	126,00
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.			
		360,00	0,69	248,40
330.003	m3 Terraplén con suelo seleccionado según PG-3, definido como tipo 2 por PG-3 e Instrucción de Firmes, procedentes de cantera o préstamos autorizados, incluso extendido, humectación y compactación al 100% del Próctor modificado, perfilado de taludes, rasanteo de la superficie de coronación y preparación de la superficie de asiento, totalmente terminado			
		270,00	4,48	1.209,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 3.2 ALMACENAMIENTO DE GRANELES				81.076,80



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 3.3 VIALES Y ZONAS DE MANIOBRA				
DESB	m2 Desbroce de terrenos en un espesor de 30-40 cm , incluyendo destoconado y retirada de especies arbóreas y arbustivas y su carga y transporte a vertedero o lugar de empleo	411,42	0,35	144,00
U01PE070	m2 Rasanteo de la explanación, refino de la superficie y preparación de la misma, incluso retirada del material sobrante a vertedero o lugar de empleo, o aporte si fuese necesario, extendido, humectación y compactación.	411,42	0,69	283,88
510.001	m3 Zahorra artificial procedente de cantera autorizada, en capas de base del firme, puesta en obra, extendida y compactada al 100 % del Proctor modificado, incluso preparación de la superficie de asiento.	164,57	17,47	2.875,04
531.001	t Emulsión asfáltica catiónica tipo C80B3 ADH , dotación mínima 0,8 kg/m2, empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.	0,33	512,95	169,27
530.004	t Emulsión asfáltica catiónica de imprimación C60BF4 IMP, dotación de 1kg/m2, empleada en riegos de imprimación de capas granulares, incluso barrido y preparación de la superficie.	0,41	515,97	211,55
542.005	t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 surf S en capa de rodadura, con áridos porfídicos, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler de cemento pero no betún.	60,48	28,74	1.738,20
542.003	t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 32 bin S en capa intermedia, con áridos calizos, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido filler de cemento pero no betún.	99,56	26,08	2.596,52
211.001	t Betún asfáltico 50/70, empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente	7,10	487,60	3.461,96
TOTAL SUBCAPÍTULO 3.3 VIALES Y ZONAS DE MANIOBRA.....				11.480,42
TOTAL CAPÍTULO 03 EXPLANADA DE CONTENEDORES.....				240.718,63



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 BALSA RECOGIDA DE ESCORRENTÍAS				
SUBCAPÍTULO 04.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
320.003	m3 Excavación en desmonte en cualquier clase de terreno, incluido terreno de tránsito o roca, por cualquier medio, incluso refino de taludes de la excavación y transporte de productos a vertedero autorizado y legalizado (sin incluir canon de vertedero) o lugar de empleo.	4 500,00	3,81	17.145,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....				17.145,00
SUBCAPÍTULO 04.02 DRENAJE INTERIOR				
422.001	m² Suministro y colocación de geotextil de poliéster de 300 g/m2 incluidos solapes y recortes	95,00	2,42	229,90
421.001	m3 Relleno con material filtrante en formación de zanja de drenaje, compuesto por árido rodado clasificado < 25 mm, colocado en zanja de drenaje longitudinal, incluso nivelación, rasanteado y compactación de la superficie de asiento, terminado.	23,75	11,21	266,24
332.002	m3 Relleno localizado con material adecuado procedente de la excavación incluyendo cribado, extendido por capas, nivelación y compactación al 100% del PM.	18,90	3,95	74,66
103110-CIM	m3 Excavación de pozos y zanjas con medios mecánicos. Incluyendo carga y transporte de material a cualquier distancia a vertedero autorizado, excepto canon de vertido.	47,40	4,24	200,98
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.02 DRENAJE INTERIOR.....				771,78
SUBCAPÍTULO 04.03 IMPERMEABILIZACIÓN				
422.001	m² Suministro y colocación de geotextil de poliéster de 300 g/m2 incluidos solapes y recortes	1.057,50	2,42	2.559,15
294.001	m² Suministro y colocación de lámina de polietileno de alta densidad de 1,5 mm de espesor, incluyendo soldadura, solapes y p.p. de recortes.	1.057,50	4,63	4.896,23
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.03 IMPERMEABILIZACIÓN.....				7.455,38



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 04.04 ALIVIADERO				
U07OEC210	m. Colector de saneamiento enterrado de hormigón armado centrifugado de sección circular, de carga de rotura 135 kN/m2 y diámetro 400 mm., con unión por enchufe-campana. Con p.p. de medios auxiliares, incluyendo excavación y relleno	8,00	68,61	548,88
610.003	m3 Hormigón HA-25, incluso encofrado, desencofrado, vibrado y curado, totalmente terminado.	1,80	92,61	166,70
E04AM060	m2 Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=6 mm. en cuadrícula 15x15 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de alar. Según EHE y CTE-SE-A.	15,60	3,63	56,63
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.04 ALIVIADERO.....				772,21
SUBCAPÍTULO 04.05 CONDUCCIONES DE TOMA				
803.012	ud Toma flotante de agua en embalse, compuesta por pieza pantalón de polietileno y tuberías de salida, flexibles, válvulas de pie (2) y flotadores, incluida colocación y anclaje con cable de acero	1,00	2.074,95	2.074,95
U06VEM045	ud Brida de fundición de 315 mm. de diámetro, colocada en tubería tipo junta enchufe, incluso uniones y accesorios, sin incluir dado de anclaje, completamente instalado.	1,00	388,72	388,72
U06TP725	m. Tubería de polietileno alta densidad PE100, de 315 mm. de diámetro nominal y una presión nominal de 16 bar, suministrada en barras, colocada en zanja i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja.	15,00	98,78	1.481,70
U06VEM004	ud Pieza especial en forma de embudo en fundición, terminación con rejilla para evitar el paso de sólidos, unida a tubería de desagüe de fondo y embriada a lámina de PEAD, i/pp. de piezas de unión y medios auxiliares, terminada	1,00	847,71	847,71
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.05 CONDUCCIONES DE TOMA.....				4.793,08





FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 04.06 VARIOS				
LAZANT	m ³ Lastrado de zanja para sujeción de lámina impermeabilizante con hormigón HM-20			
		18,40	48,18	886,51
EXCPOZZANJ	m3 Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero), incluyendo reperfilado de fondos y laterales.			
		18,40	4,06	74,70
827.021	m Cercado de 1,75 m. de altura realizado con malla de doble torsión galvanizada en caliente de trama 50/16 en color verde, y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 50 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, montada i/replan-teo y recibido de postes con hormigón HM-20/P/20A de central.			
		130,00	18,14	2.358,20
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.06 VARIOS				3.319,41
TOTAL CAPÍTULO 04 Balsa recogida de ESCORRENTÍAS				34.256,86



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
 28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 REDES DE SERVICIOS				
SUBCAPÍTULO 05.01 ABASTECIMIENTO				
803.009	m Tubería de fundición dúctil de 200 mm de diámetro interior, clase C50 según norma UNE EN 545 (espesor según antigua clase K09), unión flexible, con junta de estanqueidad de caucho, EPDM o NBR, de características según la norma UNE-EN 681-1/D3, revestida interiormente con mortero de cemento apto para agua potable certificado y exteriormente con aleación zinc aluminio de 400 g/m ² y pintura epoxi de 100 micras. incluso manga de polietileno, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena. i/p.p. de junta colocada, cinta de señalización, pruebas y medios auxiliares.	200,00	66,73	13.346,00
EXCPOZZANJ	m3 Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero). Incluyendo reperfilado de fondos y laterales.	155,00	4,06	629,30
RZZAHOR	m3 Relleno localizado en zanjas con zahorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 100% del proctor modificado.	156,60	17,31	2.710,75
PDO07B0031	ud Acometida de abastecimiento con tubería de polietileno DN-32 mm, incluso movimiento de tierras y reposiciones, instalación de piezas especiales de conexión a la red general, montaje de arqueta, accesorios, valvulería y trampillón, marco y tapa de fundición. Instalada y probada.	1,00	376,63	376,63
E20CIA040	ud Contador de agua bridado mecánico tipo Woltmann, clase B, modelo Woltex o similar, totalizador hermético sellado (envolvente de cristal mineral y cobre) IP-68 seco, preequipado para sensor cable de comunicación y lectura remota, cuerpo de fundición nodular, incluso filtro tipo Belgicast o similar, instalado y en servicio. Colocado en armario en fachada, conexonado al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos válvulas de esfera de 1 1/4", grifo de prueba, válvula de retención y demás material auxiliar, montado y funcionando. Incluso timbrado del contador por el la Delegación Industria, y sin incluir la acometida, ni la red interior. s/CTE-HS-4.	1,00	540,46	540,46
PDO09D004	ud Pozo de registro prefabricado de hormigón con junta elástica de goma (norma UNE-EN 68-1) resistente a los sulfatos (cemento SR), formado por módulo base, módulos de recrecido y módulo cónico, unidos mediante junta elástica, de 16 cm. de espesor mínimo de 1,2 m de diámetro interior y hasta 2 m de altura (UNE 127 011) incluso marca y tapa de fundición dúctil con cierre articulado (UNE EN 124), clase D 400 (40 T) para tráfico pesado. Incluso conexión con tuberías mediante junta elástica, totalmente acabado y probado a estanqueidad s/PCTP.	1,00	463,39	463,39
PDO11B023_	m Tubería de polietileno alta densidad PE100, para una presión de trabajo de 16 kg/cm ² , de 32 mm. de diámetro exterior, colocada en zanja, i/p.p. de elementos de unión, cinta señalizadora Incluso prueba	25,00	4,67	116,75
ENRREDMPALud		2,00	350,00	700,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.01 ABASTECIMIENTO.....				18.883,28

SUBCAPÍTULO 05.02 CONTRA INCENDIOS

EXCPOZZANJ	m3	Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero), incluyendo reperfilado de fondos y laterales.	107,60	4,06	436,86
DEP10000	ud	Depósito para agua para enterrar de 10.000 l FV 10.000 QR SOTRALENTZ ZAPORTA S.A. o similar, de polietileno de alta densidad y con dos bocas de hombre. i/accesorios para enterrar el depósito, realce de diámetro 400 mm sin tapa. Totalmente instalado. Medidas: 4.970 mm (largo)x1.850 mm (ancho)x1.540 mm (alto sin realces). Tubuladura de entrada diámetro: 200 mm Tapas de acceso (boca de hombre) 2x Ø400 mm Totalmente instalado.	1,00	4.569,34	4.569,34
E04CM040	m3	Hormigón en masa HL-150/F/20, elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido y colocación.	2,25	56,80	127,80
ACOMETIELE	ud	Entronque eléctrico a red general del sistema de bombeo, incluso elementos auxiliares de conexión, instalación, terminado.	1,00	380,00	380,00
CUADROELECUd		Cuadro eléctrico con envolvente aislante tipo ABS ECP de SULZER o similar para dos bombas de hasta 5kW 10A a 400V con arranque directo. Acabado completo con sensor MD126. Totalmente instalada. Incluyendo: - Control por bayas - Avisador acústico/luminoso para señalización de alarma con alimentación 230 VAC. Compatible con cuadros ECP. - Interruptor con protección diferencial industrial (4P 25A/300mA). Utilizar un interruptor por bomba. - Interruptor de nivel para agua residual con formato estandar (con contrapeso para conmutar cuando se alcanza el nivel al que está instalado. Salidad a 2 hilos (NO) con cable de 10 m. - Contrapeso para interruptor de nivel tipo ABS KS o similar. - Protección contra sobretensiones media-fina (tipo 2+3) con prot. contra cortocircuitos e indicador estado incluidos SCH Electric Quick PRO 8KA (16298) o similar. para red monofásica a 230V. Cuadros SCP, ECP/TLM monofásica y circuitos de control de ECP/APC/TLG/TLM. Totalmente instalado y programado.	1,00	2.340,43	2.340,43
RZZAHOR	m3	Relleno localizado en zanjas con zahorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 100% del proctor modificado.	54,60	17,31	945,13
E20CIA040	ud	Contador de agua bridado mecánico tipo Woltmann, clase B, modelo Woltex o similar, totalizador hermético sellado (envolvente de cristal mineral y cobre) IP-68 seco, preequipado para sensor cable de comunicación y lectura remota, cuerpo de fundición nodular, incluso filtro tipo Belgicast o similar, instalado y en servicio. Colocado en armario en fachada, conexionado al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos válvulas de esfera de 1 1/4", grifo de prueba, válvula de retención y demás material auxiliar, montado y funcionando, incluso timbrado del contador por el la Delegación Industria, y sin incluir la acometida, ni la red interior, s/CTE-HS-4.			



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1,00	540,46	540,46
PDQ09D004	ud Pozo de registro prefabricado de hormigón con junta elástica de goma (norma UNE-EN 68-1) resistente a los sulfatos (cemento SR), formado por módulo base, módulos de recrecido y módulo cónico, unidos mediante junta elástica, de 16 cm. de espesor mínimo de 1,2 m de diámetro interior y hasta 2 m de altura (UNE 127 011) incluso marca y tapa de fundición dúctil con cierre articulado (UNE EN 124), clase D 400 (40 T) para tráfico pesado. Incluso conexión con tuberías mediante junta elástica, totalmente acabado y probado a estanqueidad s/PCTP.	1,00	463,39	463,39
ACOMETIDA75	ud Acometida contra incendios con tubería de polietileno DN75 mm, incluso movimiento de tierras y reposiciones, instalación de piezas especiales de conexión a la red general, montaje de arqueta, accesorios, valvulería y trampillón, marco y tapa de fundición. Instalada y probada.	1,00	650,00	650,00
PDQ11B024-	m Tubería de polietileno alta densidad PE100, para una presión de trabajo de 16 kg/cm2, de 75 mm. de diámetro exterior, colocada en zanja, i/p.p. de elementos de unión, cinta señalizadora. Incluso prueba	190,00	16,84	3.199,60
810.004	m3 Hormigón HA-25/F/20/XC2, en cimentaciones, alzados, elementos verticales y losas, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, reglado y curado, terminado.	3,14	69,85	219,33
CPROF	ud Caseta de hormigón prefabricada de dimensiones exteriores 3,40 x2,90 m y 2,36 m de altura de 4 paredes laterales y cubierta con plastificante. Mallado de acero corrugado 15 x 15, refuerzo de celosía en todo el perímetro y central de cada placa, bujes de sujeción soldados a la estructura. Unidas entre sí formando Jaula de Faraday según norma RU1303, con tornillo toma tierra. Cemento CEM I 52.5N SR5 de alta resistencia, según norma UNE-EN 197-1 con protección a los sulfatos y al agua de mar. Todas las paredes con sistema cortafuego RF 120, resto de características según planos	1,00	4.497,96	4.497,96
ISNTABO	ud Instalación de bombas contra incendios (1+1), incluso zócalos, válvulas, conexiones y resto de elementos necesarios para su funcionamiento a definir en proyecto de construcción	1,00	9.350,00	9.350,00
E04AB020	kg Acero corrugado B 500 SD, cortado, doblado, armado según tipos de armaduras definidas en proyecto para ejecución de la cimentación y transportado a obra no incluye la colocación en obra, incluso p.p. de despuntes	266,90	1,45	387,01
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.02 CONTRA INCENDIOS				28.107,31



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 05.03 SANEAMIENTO				
DEPBIOL	ud Equipo de depuración Biológica de Oxidación Total para 5 habitantes, diámetro de 1.100 mm y longitud 1.600 mm fabricada en PRFV, incluso bocas de hombre en polipropileno, tuberías de entrada y salida en PVC 110 mm, soplante de 60 W, incluso medios auxiliares, colocada	1,00	3.850,00	3.850,00
U07AHR050	ud Arqueta prefabricada registrable de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 40x40x40 cm., medidas interiores, completa: con tapa y marco de hormigón y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares	1,00	72,88	72,88
U07OEP130	m Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2, con un diámetro 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los máximos. Con p.p. de medios auxiliares	2,50	13,18	32,96
610.004	m3 Hormigón HA-25/F/20/XC2, en cimentaciones, alzados, elementos verticales y losas, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.	0,54	69,85	37,72
EXCPOZZANJ	m3 Excavación de pozos y zanjas en cualquier clase de terreno, incluso roca, y carga de productos sobrantes con transporte de los mismos a lugar de empleo o vertedero (sin incluir canon de vertedero), incluyendo reperfilado de fondos y laterales.	6,38	4,06	25,90
RZZAHOR	m3 Relleno localizado en zanjas con zahorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 100% del proctor modificado.	4,00	17,31	69,24
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.03 SANEAMIENTO.....				4.088,69



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
 JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
 28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valia de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 05.04 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO				
GE01	ud Grupo electrógeno de emergencia insonorizado fijo, trifásico, diesel, de 20 kVAs de potencia , con cuadro de conmutación de accionamiento motorizado e interruptor automático magnetotérmico, incluso cableado de conexión	1,00	4.750,00	4.750,00
INSTAELC	ud Instalación eléctrica interior de la instalación	1,00	5.750,00	5.750,00
INSTAJTO	ud Instalación para el autoconsumo eléctrico formada por captadores solares sobre estructura de soporte colocados en la cubierta de las edificaciones, a definir con detalle en proyecto de construcción	1,00	11.450,00	11.450,00
TIPO1	ud Punto de luz sobre columna H-14 de chapa de acero galvanizado en caliente, con portezuela en la base, redondo en punta 76 mm. y espesor 4 mm., Luminaria compuesta por: Cuerpo y tapa en fundición de aluminio inyectado acabado en pintura poliéster secada al horno color gris forja. Reflector faceado en chapa de aluminio anodizada. Vidrio de cierre templado. Sellado al reflector y al cuerpo, mecanismo de de posición de la lámpara, placa de cierre en aluminio , integrada en la carcasa superior. Proyector de exterior tipo OMNISTAR 144 LEDS 700mA NW740 740 Flat glass 2258 de grupo Schreder o similar compuesto por cuerpo y reflector de aluminio, optica de silicio PMMA, protector de vidrio templado, resistencia al impacto IK08, Protección GRUPO OPTICO IP 66 Clase I ,incluso soportes, colocado y funcionando.	4,00	2.400,00	9.600,00
CANALAUM	ud Canalización y líneas de alumbrado a definir en proyecto de construcción	1,00	3.560,00	3.560,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.04 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO...				35.110,00
SUBCAPÍTULO 05.05 RED DE PLUVIALES				
U02JC070	m. Caz prefabricado de hormigón HM-20, 50x50xD=40 , sobre solera de hormigón HM-20 de espesor 10 cm., incluso preparación de la superficie de asiento, compactado y recibido de juntas, incluso excavación, terminado.	70,00	55,13	3.859,10
U02JP030	m. Canal prefabricado de hormigón HA-25, de sección rectangular de 100x80 cm., incluso excavación, preparación de la superficie de asiento, compactación y recibido de juntas, terminada.	30,00	79,80	2.394,00
CANALETTR	m Canaleta prefabricada de drenaje de hormigón polímero con refuerzo lateral de acero galvanizado de 1000 mm de longitud, 200 mm de anchura y 240 mm de altura, con rejilla de fundición dúctil clase D-400 según UNE-EN 124 y UNE-EN 1433; previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con hormigón.	15,00	140,00	2.100,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.05 RED DE PLUVIALES.....				8.353,10
TOTAL CAPÍTULO 05 REDES DE SERVICIOS.....				94.542,38



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 54



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 CERRAMIENTO DE LA INSTALACIÓN				
827.021	m Cercado de 1,75 m. de altura realizado con malla de doble torsión galvanizada en caliente de trama 50/16 en color verde, y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 50 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, montada //replanteo y recibido de postes con hormigón HM-20/P/20.1 de central.			
		515,00	18,14	9.342,10
E15CGC040	ud Puerta corredera de 6,00x2,50 m., formada por una hoja construida con zócalo de chapa plegada de acero galvanizado sendzimer de 0,8 mm., perfiles y barrotes verticales de acero laminado en frío, guía inferior, topes, cubreguías, tiradores, pasadores, cerradura, equipo motriz monofásico con velocidad de apertura de 0,20 m/s., armario metálico estanco para componentes electrónicos de maniobra, accionamiento ultrasónico a distancia, pulsador interior apertura/cierre/paro, receptor, emisor bicanal, fotocélula de seguridad, y demás accesorios necesarios para su funcionamiento, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra, incluyendo ayudas de albañilería			
		1,00	3.798,08	3.798,08
TOTAL CAPÍTULO 06 CERRAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.....				13.140,18



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS				
GESRES	ud Gestión de residuos durante la ejecución de las obras	1,00	7.245,00	7.245,00
TOTAL CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS				7.245,00

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ



MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTOS PARCIALES

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD				
SYS	ud Seguridad y salud durante la ejecución de las obras			
		1,00	6.769,00	6.769,00
TOTAL CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD.....				6.769,00
TOTAL.....				726.529,50



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE
ESCOMBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA
INSTALACIÓN**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	EXPLANADA SUPERIOR.....	34.521,08
	01.01 ACTUACIONES PREVIAS.....	4.174,92
	01.02 PAVIMENTACIONES.....	15.230,50
	01.03 EDIFICACIONES.....	15.115,66
02	EXPLANADA INFERIOR.....	295.336,37
	02.01 ACTUACIONES PREVIAS.....	6.120,21
	02.02 PAVIMENTACIONES.....	14.555,71
	02.03 NAVE DE ALMACENAMIENTO.....	274.660,45
	02.03.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	828,00
	02.03.02 CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS.....	61.044,35
	02.03.03 PAVIMENTACIÓN.....	30.357,00
	02.03.04 CUBIERTA.....	42.670,61
	02.03.05 CERRAMIENTOS Y PARTICIONES.....	105.159,26
	02.03.06 PUERTAS DE ACCESO.....	11.431,23
	02.03.07 REDES DE SERVICIOS E INSTALACIONES.....	23.170,00
03	EXPLANADA DE CONTENEDORES.....	240.718,63
	3.1 EXPLANADA Y VIAL DE CONEXIÓN.....	148.161,41
	3.2 ALMACENAMIENTO DE GRANELES LÍQUIDOS.....	81.076,80
	3.3 VIALES Y ZONAS DE MANIOBRA.....	11.480,42
04	BALSA RECOGIDA DE ESCORRENTÍAS.....	34.256,86
	04.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	17.145,00
	04.02 DRENAJE INTERIOR.....	771,78
	04.03 IMPERMEABILIZACIÓN.....	7.455,38
	04.04 ALMIADERO.....	772,21
	04.05 CONDUCCIONES DE TOMA.....	4.793,08
	04.06 VARIOS.....	3.319,41
05	REDES DE SERVICIOS.....	94.542,38
	05.01 ABASTECIMIENTO.....	18.883,28
	05.02 CONTRA INCENDIOS.....	28.107,31
	05.03 SANEAMIENTO.....	4.088,69
	05.04 ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO.....	35.110,00
	05.05 RED DE PLUVIALES.....	8.353,10
06	CERRAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.....	13.140,18
07	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	7.245,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
08	SEGURIDAD Y SALUD.....	6.769,00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		726.529,50

Cartagena, Mayo de 2024

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos autor del proyecto:

Fdo.: Antonio Gómez Prieto
(Documento firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO PARA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE
ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL VALLE DE
ESCOBRERAS. T.M. DE CARTAGENA



**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA DE LA
INSTALACIÓN**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	EXPLANADA SUPERIOR.....	34.521,08
01.01	ACTUACIONES PREVIAS.....	4.174,92
01.02	PAVIMENTACIONES.....	15.230,50
01.03	EDIFICACIONES.....	15.115,66
02	EXPLANADA INFERIOR.....	295.336,37
02.01	ACTUACIONES PREVIAS.....	6.120,21
02.02	PAVIMENTACIONES.....	14.555,71
02.03	NAVE DE ALMACENAMIENTO.....	274.660,45
03	EXPLANADA DE CONTENEDORES.....	240.718,63
3.1	EXPLANADA Y VIAL DE CONEXIÓN.....	148.161,41
3.2	ALMACENAMIENTO DE GRANELES LÍQUIDOS.....	81.076,80
3.3	VIALES Y ZONAS DE MANIOBRA.....	11.480,42
04	BALSA RECOGIDA DE ESCORRENTÍAS.....	34.256,86
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	17.145,00
04.02	DRENAJE INTERIOR.....	771,78
04.03	IMPERMEABILIZACIÓN.....	7.455,38
04.04	ALVIADERO.....	772,21
04.05	CONDUCCIONES DE TOMA.....	4.793,08
04.06	VARIOS.....	3.319,41
05	REDES DE SERVICIOS.....	94.542,38
05.01	ABASTECIMIENTO.....	18.883,28
05.02	CONTRA INCENDIOS.....	28.107,31
05.03	SANEAMIENTO.....	4.088,89
05.04	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO.....	35.110,00
05.05	RED DE PLUVIALES.....	8.353,10
06	CERRAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.....	13.140,18
07	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	7.245,00
08	SEGURIDAD Y SALUD.....	6.769,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Almacén temporal en Valle de Escombreras

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		726.529,50
	13,00% Gastos generales.....	94.448,84
	6,00% Beneficio industrial.....	43.591,77
	SUMA DE G.G. y B.I.	138.040,61
	21,00% I.V.A.....	181.559,72
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		1.046.129,83

Asciende el Presupuesto Base de Licitación a la expresada cantidad de UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

Cartagena, Mayo de 2024

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos autor del proyecto.

Fdo.: Antonio Gómez Prieto
(Documento firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



NIF P3001600J

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

AEIP_ALMACENA MERCANCIAS_PIVE_modificado 31-05-2024

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA C372 CQKJ 47NK PEPR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Fuente del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Registrado el 31/05/2024 a las 11:26 Nº de entrada 76139 / 2024	Sello electrónico - 31/05/2024 11:26 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
	<i>El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.</i>	



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO Y
MEDIO AMBIENTE
28/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKJP EN74 LKRW LDRQ

MEMORIA RUBRICADA (PLEX2024/000003) - SEFYCU 3460382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>